TOMO 166 Montevideo, Miércoles 19 de Marzo de 1947 Núm. 12124

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947.

Vacantes varios cargos en la Dirección General de Aduanas, Receptorías.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Para Contador de 1.a clase, categoría III grado 8, al señor Epifanio Silva.

Para Contador de 2.a clase, categoría III grado 8, al señor Amado Ipar.

Para Subreceptor de 2.a clase, categoría IV grado 6, al señor Jacinto González.

Para Guarda de 1.a clase, categoría IV grado 4, al señor Asunción Martínez.

Para Guarda de 2.a clase, categoría IV, grado 3, al señor Enrique A. Vaccaro.

Para Guarda de 3.a clase, categoría IV, grado 2, a la señorita Enriqueta Michelotti (B F B 2008).

Las personas designadas que no hayan prestado el juramento de fidelidad a la bandera (decreto 5|8|943), deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Resolución. Se designan funcionarios, para percibir un Impuesto aduanero que abarcarán las Compañías Aeronáuticas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.

Vistos: El decreto de fecha 7 de enero del corriente año por el que se dispone que las Compañía Aeronáuticas abonarán la suma de $ 10.00 (diez pesos) por cada avión que opere, estableciendo además que la Dirección General de Aduanas propondrá al Poder Ejecutivo las designaciones de los funcionarios que actuarán en las mismas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Desígnanse a los ciudadanos que se indican a continuación para ocupar los cargos a que alude la citada disposición:

Señores Angel Enrique Echeverría, credencial cívica serie B B A N.o 10133; Aníbal Benítez Lagomarsino, credencial cívica A T B N.o 2671; Julio M. Rosario, credencial cívica C JA N.o 23; Félix Zito, credencial cívica B U A cívica C J A N.o 23; Félix Zito, credencial cívica B U A No 6831; Ramón Hidalgo, credencial cívica B S A N.o 4044; Andrés Nestor Musto, credencial cívica A R A N.o 4294; José R. Durán, credencial cívica B E A N.o 4759; Oscar R. Rodríguez, credencial cívica A I B N.o 1790; Eduardo Suárez Risso, credencial cívica B N A N.o 59 55.

Comuníquese y pase a la Contaduría General. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se nombran a unos Oficiales Superiores y Jefes retirados, en Reparticiones y Unidades del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. —(Decreto N.o 8833).

Montevideo, 27 de febrero de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en las Reparticiones y Unidades que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes en situación de retiro.

En la Inspección General del Ejército: al Coronel (R) don Walter José Garrasino Miembro Titular del Tribunal de Honor de la Región Militar N o 3.

En la Brigada de Caballería N.o 1: al Coronel (R) don Carlos Carvalho de Oliveira Miembro Titular del Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 3.

En el Regimiento de Infantería N.o 2: al Coronel (R) don Sebastián Oneto Puentes, Miembro Titular del Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 2.

En el Batallón de Ingenieros N.o 2: al Teniente Coronel (R) don Raúl Acosta, Miembro Titular del Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 2.

En la Escuela Militar de Aeronáutica: al Teniente Coronel (R) don Isaías Florentino Sánchez, Miembro Titular del Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 4.

Art. 2.o Publíquese, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y archívese. — **AMEZAGA.** — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se confieren ascensos en el Arma de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 8813).

Montevideo, 22 de febrero de 1947.

Vistas: Las Listas de Ascensos confeccionadas por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, a conferirse en el corriente año.

Atento: al oficio de elevación de la Inspección General del Ejército y a lo determinado por la ley Orgánica Militar N.o 10.050, actualizada por la ley N.o 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérense, con fecha 1.o de febrero del corriente año, en el Arma de Infantería, los siguientes grados:

De Teniente Coronel: por "Antigüedad", a los señores Mayores don Emilio Suárez, don Ceferico Sosa, don Ecilio Machado, don José González, don Nicasio R. Villarreal, don Alberto Isidoro Laporte, don Omar Porciúncula, don Juan Carlos Heguy y don Adolfo H. Sena y por "Selección", a los señores Mayores don Miguel H. Alvarez, don Raúl A. Vernengo Batiro, don Gilberto Armando Bértola, don Diego Gabino Crossa, don Luis Alberto Arenas, don Pedro O. Núñez, don Julián Asarian, don Oscar J. Caetano y don Aurelio Carlos Catalá.

De Mayor: por Antigüedad", a los señores Capitanes don Rogelio López, don Américo Nicasio Tambasco, don Juan Antonio Socas, don Eusebio José Casal, don Oscar L. Sena, don José G. Benenati, don César Viglietti, don Dulcinéano D. Castromán, don Juan A. Vázquez, don Leomar Nicasio Miranda, don Isidoro Luis Alberto Venancio Fereira, don Juan Bautista Lemes, don José V. La Rosa, don Pedro Onetti, don Miguel B. Rocha, don Roberto E. Berisso, don Luis J. González y don Gilberto Pereira, y por "Selección", a los Capitanes don Artigas López, don Julio M. B. Vázquez, don Carlos E. Ferreira Gómez, don Hugo R. Tiribocchi, don Ruben M. Macchi, don Rolli Abdala, don Fabio Williams, don Luis M. Chaves, don Hortencio S. Bonnaloz, don Jorge I. Martínez, don Rafael Tarrech, don Manuel Pampín, don José M. Alburquerque, don Filadelfo Rodríguez, don Celestino E. Bertín, don Juan C. Bové y don Udolfo H. Presa.

De Capitán: por "Antigüedad", a los señores Tenientes 1.os don José P. de Grossi, don Manuel Arturo Cobas, don Luis Alberto Fabregat, don Francisco Alberto Techera, don Walter David Trujillo, don Andrés Gilberto Frías, don Raúl Hermenegildo Mernies, don Carlos María Lázaro, don Alejo Viera, don Juan José Sasiaín, don Julio César Cavagnaro, don Juan Francisco March, don Juan Carlos Retamoso, don Juan José Omar Morales, don Julio César Bové, don Félix Agustín Pedocchi, don Maximiliano Horacio Barrios, don Arturo Mario Ferragut, don Carlos Martín, don Modesto Casterés, don Alfredo L. Bocage, don Eduardo C. Azanza, don Juan A. Decillis, don Alonso Gallardo, don Dámaso Sosa, don Vito M. Muccia, don Roberto C. Caballero, don Luis E. J. Ferrando, don Carlos N. Irigoyen, don Juan J. Díaz, don Santiago Acuña, don Walter V. López, don Ruben A. Ferragut y don Vicente J. Novoa.

De Teniente 1.o: por "Antigüedad", a los señores Tenientes 2.os don Heriberto Damini, don Hugo Lorenzo Trías, don Roberto Rodríguez Ros, don Eugenio M. Iztueta Galaschi, don Horacio M. Martínez Núñez, don Artigas V. Miranda Dutra, don Aníbal L. Rifas Silva, don Ciro Rodrigues Cubiló, don Salvador Gerardo Caprio, don Juan A. Sangurgo Montaldo, don Hermes R. Cabrera Villarreal, don Batlle Ariel Acosta Cartabbia, don Justino M. González Diago, don Juan B. Núuez Faruelo y don Omar Pereyra Pérez.

De Teniente 2.o: por "Antigüedad", a los señores Alféreces don Néstor J. B. Bolentini Servello, don Hugo C. Costanzo Garmendia, don Francisco S. Sanna Acuña, don Francisco R. Píriz Mondino, don Carlos M. Camps Díaz, don Luis E. Moreno Rodríguez, don Luis G. Blanco Vila, don Julio A. Secondo Raimonda, don Yamandú Fernández Catani, don Horacio A. Picciuino Pelegrino, don Moisés F. Cardozo Freitas, don Ruben D. Branda Ulloa, don Humberto M. Capotte Tonnelli, don Julio A. Peluffo Mitjavila y don Edison P. Buadas Ferreira.

Art. 2.o Expídase los Despachos correspondientes, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División, (R), PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se integra el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 8835).

Montevideo, 27 de febrero de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos con el señor General don Omar Buzó, en sustitución del señor General don Eduardo Zubía, al solo efecto de intervenir en el recurso presentado por el señor Coronel don Enrique C. Frisch, sin perjuicio de su actual destino y comisiones.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R), PEDRO A MUNAR.

6

Decreto. Se confieren ascensos en el Cuerpo de Administración de la Marina Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 8821).

Montevideo, 22 de febrero de 1947.

Vistas: Las Listas de Ascensos confeccionadas por la Comisión Calificadora de la Marina, a conferirse en el corriente año.

Atento: al oficio de elevación de la Inspección General de Marina y a lo determinado por la ley Orgánica de la Marina de fecha 16 de octubre de 1946.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérense con fecha 1.o de febrero del corriente año, en el Cuerpo de Administración de la Marina Militar, los siguientes grados:

De Comandante de Administración: por "Antigüedad", al señor Capitán de Administración don José Félix Olivera y por 'Selección", al señor Capitán de Administración, don Valdemaro V. Costa.

De Capitán de Administración: por "Antigüedad", al señor Teniente de Administración don Gustavo T. Pereira.

De Tenientes de Administración: por "Antigüedad", a los señores Alféreces de Administración don Juan Vicente Beñarán y don Sergio Estellano.

De Alféreces de Administración: por "Antigüedad" a los señores Suboficiales de Cargo de Administración don Pedro A. Bereterbide y don Dante Rafael Illa, Suboficial de 1.a de Administración, don Italo Dolmen y Suboficial de 2.a de Administración, don Juan M. Fernández.

Art. 2.o Expídanse los Despachos correspondientes, comuníquese a quienes corresponda, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División, (R), PEDRO A MUNAR.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Decreto. Se nombra Director de la Escuela Industrial de Carmelo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—Número 787|947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Director de la Escuela Industrial de Carmelo, al señor Comandante ingeniero don Rodolfo Gasdía.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

8

Resolución. Se hace una experiencia en el funcionamiento de los Comedores del Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—N.o 156|947.

Vista la nota del Instituto Nacional de Alimentación solicitando se le autorice para designar Ayudante de Encargado a un Peón de cada Comedor, con los cometidos que indica.

Expresa dicho Instituto que esas designaciones, que se efectuarían por vía de ensayo y con carácter transitorio, se fundan en la necesidad de dar al Encargado de Comedor mayor libertad de acción para poder desempeñar, con la responsabilidad que se le exige, las tareas de vigilancia y contralor a su cargo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación a título de ensayo y debiendo informar oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para designar "Ayudante de Encargado" a un Peón de cada Comedor de su dependencia, el que tendrá a su cargo las siguientes tareas:

A) Venta de boletos de acuerdo con las instrucciones que dicte al respecto la Dirección del Instituto.
B) Contralor de los boletos vendidos.
C) Redacción del parte semanal, que deberá presentar al Encargado para su contralor y firma.
D) Llevará un libro de "Caja chica" donde anotará diariamente el movimiento que se produzca, previo recibo de los comprobantes de inversión que le dará el Encargado de Comedor.
E) Tendrá a su cargo el fichero de existencias, el que deberá ser llevado al día.
F) Todos los meses hará, conjuntamente con el Encargado, el recuento de muebles y útiles, especialmente menaje.
G) Anotará diariamente lo gastado para la confección de comidas y para la limpieza del comedor.
H) Llevará todos los libros, formularios, partes, fichas, etc., que componen la parte contable del Comedor.
I) Efectuará el cálculo de las comidas a preparar diariamente para hacer los pedidos, presentándolos al Encargado para su aprobación o corrección.
J) Efectuará todos los trabajos contables que el Encargado le ordene.

2.o Las designaciones las hará la Dirección del Instituto, previo un examen de capacidad entre los funcionarios que voluntariamente se presenten a rendir la prueba. La misma Dirección podrá en cualquier momento disponer que el funcionario designado vuelva al desempeño del cargo que tenía anteriormente.

3.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el apatrado precedente, la Dirección del Instituto queda facultada para llenar el 50 % de los cargos con los funcionarios más aptos a su juicio por razones de antigüedad y méritos.

4.o) La Mesa encargada de recibir las pruebas de suficiencia, será designada por la Dirección 24 horas antes de la prueba; su fallo será inapelable.

5.o Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta siete días antes de la fecha fijada para la prueba y serán presentadas al Encargado del Comedor: la Sección Personal deberá elevarlas a la Dirección adjuntando la foja de servicios del aspirante.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

9

Resolución. Se nombra Directora del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—N.o 230|946.

Vista la nota del Consejo del Niño por la cual se propone el nombramiento de la señora Clementina Riffaud de Aguirre para ocupar el cargo vacante de Directora (N.o de Ord. 57, Part. 37);

Atento a que la referida propuesta se funda en los méritos de la nombrada señora, de acuerdo con el fallo del Tribunal designado al efecto;

Considerando: los recursos deducidos, no tienen fundamento legal que autoricen a desatender la propuesta de nombramiento elevada.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo vacante de Directora, ítem 6.23, rubro 1.01 (Ord. 57, Part. 37), dependiente del Consejo del Niño, de acuerdo con los resultados del concurso de méritos realizado al efecto, a la señora Clementina Riffaud de Aguirre, credencial cívica A S A número 2995, con juramento de fidelidad a la Bandera Nacional realizado el 19 de junio de 1943.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

10

Resolución. Se determinan las funciones del Médico Inspector Regional de Enseñanza primaria y Normal

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—N.o 133|6|1945.

Vista la nota del Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal solicitando se modifique la resolución de 27 de agosto de 1946 —por la cual se autorizó a dicho Consejo para utilizar los servicios de un Médico Inspector Regional, con asignación de $ 200.00 mensuales que se imputaría al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del ítem 15.01— en la forma siguiente: 1.o Establecer que el referido Médico Inspector tendrá como función primordial la de intervenir en la selección y contralor médico de los niños que concurran a las escuelas al aire libre y de los que deben pasar a ellas, quedando como tarea secundaria la fiscalización de licencias al personal dependiente de dicha repartición; 2.o Modificar la imputación del sueldo del expresado Médico, disponiéndose que el mismo sea atendido con cargo a los recursos de la ley de 31 de julio de 1943.

Atento a lo dispuesto por la citada resolución de 27 de agosto y por la ley N.o 10 436 de 31 de julio de 1943, artículo 3.o inciso C), y en mérito a la conveniencia de prestar atención preferente a la protección higiénico-social de la población escolar, mediante la aplicación de un régimen científico de selección y contralor, imposible de cumplir actualmente con los recursos y personal de que se dispone a tales efectos,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o) Dispónese que el Médico Inspector Regional de Enseñanza P. y Normal —cargo autorizado por resolución de 27 de agosto de 1946— tendrá como función principal la de intervenir en la selección y contralor médico de los niños que concurren a las escuelas al aire libre y los que deben pasar a ellas, quedando como tarea secundaria la fiscalización relativa a la concesión de licencias al personal dependiente del Consejo N. de Enseñanza P. y Normal.

2.o) La asignación de $ 200.00 (doscientos pesos) mensuales, fijada para el expresado funcionario, será atendida con fondos de la ley N.o 10.436 de 31 de julio de 1943, artículo 3.o inciso C) y tendrá vigencia a partir del 27 de agosto de 1946, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo que autorizó la utilidad de los servicios del referido Médico Inspector.

3.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría G. de la Nación. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

11

Resolución. Se hacen nombramientos en el Sodre

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de febrero de 1947.—N.o 832|946

Vacante un cargo de Oficial de Sección en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Oficial de Sección en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, N.o de orden 4, Cat. 3, grado 9, partida 4, al señor José González Ferrando; para subrogar a éste, Oficial 2.o de Se-

cretaría, N.o de orden 5, Cat. 3, grado 8, partida 5, al señor Diego Errandonea; para subrogar a éste, Oficial 2.o de Contaduría, N.o de orden 28, Cat. 3, grado 7, Partida 22, al señor Próspero Raúl Silvera; para subrogar a éste, Ayudante de la Discoteca Nacional, N.o de orden 58, Cat. 4, grado 6, parptida 49, al señor Eduardo M. García de Zúñiga; para subrogar a éste, Auxiliar de Discoteca Nacional, N.o de orden 60, Cat. 4, grado 2, partida 51, al señor Miguel Angel de Muro; para subrogar a éste, Auxiliar de la Discoteca Nacional, N.o de orden 61, Cat. 4, grado 1, partida 52, al señor Julio Walter Balmas. Para la vacante dejada por éste de Mensajero, N.o de orden 3, Cat. 4, grado 1, partida 3, al señor Pedro Ibarbourou, ciudadano natural, credencial cívica B U A, 3933, enrolado en el Centro de Reclutamiento N.o 1, de la Región Militar N.o 1.

Las mencionadas personas deben en su oportunidad, si no lo hubieren efectuado, prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

12

Resolución. Se hacen nombramientos en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—N.o 489|947.

Vacantes dos cargos de Auxiliares en la Comisión Nacional de Educación Física.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Nombrar para ocupar el cargo de Auxiliar (item 6.04, N.o de orden 10, Cat. IV, grado 2, partida 7), a la señorita Elena Baumann, credencial cívica serie A G B número 2616.

Nómbrase asimismo para ocupar el cargo de Auxiliar (item 6.04, N.o de orden 30, Cat. IV, grado 2, partida 18), a la señorita Rosa Teresa Trucco, credencial cívica serie B A A N.o 7151.

Para subrogar a los funcionarios ascendidos, nómbrase Encargadas de Pabellón a las señoritas María Celeste Etulain (item 6.04, N.o de orden 164, Cat. IV, grado 2, partida 97), con credencial cívica serie A G A N.o 1882; y Delia Roma Toscano (item 6.04, N.o de orden 168, Cat. IV, grado 2, partida 101), con credencial cívica serie A C B N.o 3368.

Las referidas personas deberán prestar en su oportunidad, si no lo hubieran efectuado, el juramento de fidelidad a la bandera nacional.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

13

Resolución. Se declaran Campeones de Tiro del año 1946.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1947.—22|946.

Vista la nota de la Comisión Coordinaria de Educación Física comunicando los resultados de los Campeonatos Nacionales de Tiro correspondientes al año 1946.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 4 de julio de 1916,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Decláranse campeones de tiro del año 1946, en las pruebas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Pistola a 50 metros, Domingo Bordoni.

Tiro de Defensa. Velocidad sobre silueta olímpica, Francisco A. Lanza.

Escopeta, pichón artificial (Ball-Trap), Antonio Ayerbe.

Carabina a 50 metros (posición de pie), Pablo Scremini.

Carabina a 50 metros (posición de rodilla), Pablo Scremini.

Carabina a 50 metros (posición de tendido), Julio Morató Manaro.

Conjunto de Posiciones, Pablo Scremini.

Carabina a 100 metros, Eduardo Leicht.

Fusil Máuser a 300 metros, Carlos R. Talmón.

Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 26 de febrero de 1947.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo. señor don Gabriel González Vidéla, Presidente de la República de Chile, para comunicarle que asumió la Primera Magistratura de dicha Nación (firmada con fecha 20);

2—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excmo. señor don José Luis Bustamante i Rivero, Presidente de la República Peruana, para poner término a la misión que desempeñaba el señor don Pablo Abril de Vivero, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (firmada con fecha 20);

3—Pleno Poder conferido a los señores doctor don Eduardo Rodríguez Larreta, Ministro de Relaciones Exteriores, y doctor don Héctor Alvarez Cina, Ministro de Hacienda, para que ajusten y firmen un Tratado de Comercio entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana (firmado con fecha 24);

4—Mensaje a la Asamblea General para transcribirle el Decreto, del 19 del corriente, por el que se autoriza a disponer de la suma de $ 70.000.00 para sufragar los gastos originados por la trasmisión del mando presidencial (firmado con fecha 22);

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia por el que se solicita la rectificación de un párrafo del Mensaje N.o 11, de ese Alto Cuerpo, de fecha 6 del corriente, que presentaría un error de transcripción;

6—Decreto por el que se autoriza el desembarco de dotaciones de las Fuerzas Navales extranjeras, venidas al país con motivo de la transmisión del mando presidencial;

7—Decreto de nombramiento de los Adscriptos Civiles y de los Ayudantes Militares que habrán de acompañar a los Jefes de las Misiones Especiales acreditadas con motivo de la transmisión del mando presidencial;

8—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada por el doctor Alberto Guani, del cargo de Miembro del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, y se designa, para sustituirlo, al doctor Juan José Carbajal Victorica (firmado con fecha 24);

9—Decreto de nombramiento del Secretario de Legación don Roberto T. Domínguez, en calidad de Subdirector del Protocolo;

10—Decreto por el que se encomienda al Director Interino del Departamento Consular de este Ministerio, Cónsul General don Bindo M. Corradi Pavio, la misión de estudiar y examinar la organización de las Agencias Consulares de la República en los Estados Unidos de América;

11—Decreto por el que se dispone que el Canciller de Consulados señor Osvaldo Medina, pase a desempeñar las funciones de Agregado de Prensa en la Embajada de la República en la Argentina;

12—Decreto por el que se dispone que el Jefe de Tercera de la Contaduría General de la Nación, don Carlos Trelles, pase a desempeñar funciones en la Embajada de la República Argentina;

13—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de tercera clase, don Adolfo Folle Martínez, pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Chile;

14—Decreto de nombramiento del Ingeniero don Ernesto S. Pelufo, en calidad de Agregado Comercial a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;

15—Decreto de nombramiento del señor Guy P. Nery, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña;

16—Decreto de nombramiento del señor Ricardo Pollo Darraque, en calidad de Agregado Cultural a la Embajada de la República en el Perú;

17—Decreto de nombramiento de la señora Sofía Cardozo de Gilles de la Tourette, en calidad de Agregada Cultural a la Legación de la República en Bélgica;

18—Decreto de nombramiento del señor Armando G. Massio, en calidad de Agregado a la Legación de la República en Italia;

19—Decreto por el que se deja sin efecto el de 3 de Julio de 1946, por el que se designó al señor Osvaldo Medina en calidad de Agregado de Prensa a la Embajada de la República en la Argentina;

20—Decreto por el que se nombra Cónsul General, de tercera clase, al señor Juan Francisco Domínguez, actual Cónsul de Distrito, de primera clase, y se hacen otros nombramientos;

21—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Martín Lasala pase a desempeñar las funciones de su cargo en París;

22—Decreto de nombramiento del señor Germán Greissing, en calidad de Cónsul honorario de la República de Basilea (Suiza);

23 y 24—Patentes Consulares expedidas a los señores Lasala y Greissing;

25—Decreto de nombramiento del señor don Enrique Rodríguez Fabregat, en calidad de Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (firmado con fecha 24);

26—Decreto por el que se confiere al señor Víctor Hugo Mesa una misión de estudio, sobre la situación del comercio internacional en Europa, y se le otorga pasaporte especial con tal motivo;

27—Decreto por el que se dispone que se le expida pasaporte especial al señor Angel María Correa, con motivo de pasar a los Estados Unidos de América, a hacerse cargo de la Oficina de la "RIONE" en Chicago;

28—Decreto por el que se designa al señor don Adolfo Larrobla en calidad de Adscripto a la persona del señor don Manuel Blasco Garzón, especialmente invitado para concurrir a los actos a realizarse con motivo de la transmisión del Mando Presidencial;

29—Decreto por el que se autoriza la cantidad de $ 50.000.00 para los estudios dispuestos en el Protocolo adicional al Convenio sobre el aprovechamiento de los rápidos del Uruguay en el Salto Grande;

30—Decreto por el que se determina la forma de pago de los haberes que le correspondan al Agregado Cultural a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, doctor don Juan José Lussich Siri (firmado con fecha 25);

31—Decreto por el que se asigna al Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña, señor Guy P. Nery, la suma mensual de $ 100.00, con cargo al rubro "Servicios Diversos";

32—Decreto por el que se asigna al Agregado a la Legación de la República en Bolivia, señorita Jacqueline Georgette Piriz, la suma mensual de $ 60.00, con cargo al rubro "Servicios Diversos";

33—Decreto por el que se asigna al Agregado a la Legación de la República en Italia, señor Emilio Avegno Ylla, la suma mensual de $ 50.00, con cargo al rubro "Servicios Diversos";

34—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República de Basilea (Suiza), señor Germán Greissing, la suma mensual de $ 50.00, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos varios";

35—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República en Damasco (Siria), señor Amado R. Azar, la suma mensual de $ 50.00, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos varios";

36—Decreto por el que se deja sin efecto el de 7 de agosto de 1946, por el que se asignó al Agregado de Prensa a la Embajada de la República en la Argentina, señor Osvaldo Medina, la suma mensual de $ 100.00, con cargo al rubro "Servicios Diversos";

37—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de pesos 2.070.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Secretario de Legación, de primera clase, don Juan Ramón Gómez, por pasar a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Argentina;

38—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de los señores Pedro Ferrés y Cía., por la cantidad de $ 1.211.24 importe de un pasaje expedido, en diciembre de 1942, por la Compañía Ybarra, a favor del Cónsul de la República señor don Héctor L. Colombo, para un viaje desde Barcelona hasta Montevideo.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 28 de febrero de 1947.

1—Decreto por el que se dispone que el Ministro Plenipotenciario en Cuba, don Nelson García Serrato, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Bélgica.

2—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de primera clase, señor Juan M. Figari, pase a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada de la República en Francia.

3—Decreto de nombramiento del doctor Ulises Rodríguez Ramos, en calidad de Secretario de la Embajada de la República en Francia.

4—Decreto por el que se designa al señor don Carlos María Reyles, Agregado Cultural a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

5—Decreto por el que se designa a los doctores don Rodolfo Almeida Pintos y don Armando Sarno, Delegados Oficiales de la República al VII Congreso Panamericano de la Tuberculosis, a realizarse en Lima (firmado con fecha 27).

6—Decreto por el que se dispone que se expida Pasaporte Especial a los Profesores doctores don Raúl Piaggio Blanco y don Fernando D. Gómez, y a los Profesores Agregados doctores don Pablo Purriel, don Federico García Capurro, y a los doctores don Alejandro Artagaveytia, don Pedro Cantonnet Blanch y don Carlos Dighiero, que integran la Delegación de la Facultad de Medicina al 7.o Congreso Latino Americano de Tuberculosis, a realizarse en Lima.

7—Decreto por el que se asigna al Consulado General de la República en Chile (Valparaíso) una partida mensual de $100.00, con cargo al rubro "Arrendamientos".

8—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República en Spezia (Italia), señor Piersante Valli, la suma mensual de $ 50.00, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos varios".

9—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República en Toronto (Canadá), señor José Germán Villaverde, la suma mensual de $ 50.00, con cargo al rubro "Compensaciones y Complementos varios".

10—Decreto por el que se asigna al Cónsul de la República en Bilbao, señor don Juan Ansa, la suma mensual de pesos 40.00, con cargo al rubro "Arrendamientos".

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 2.000.00, que se acuerda, por concepto de viáticos y pago de pasajes, a los doctores don Rodolfo Almeida Pintos y don Armando Sarno, en calidad de Delegados Oficiales de la República a la VII Conferencia Panamericana de Tuberlosis, a realizarse en Lima.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 5 de Marzo de 1947.

1—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excma. Junta de Gobierno de Bolivia para acreditar al señor don Ramón Piriz Coelho, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión especial, con motivo de la transmisión constitucional de la Magistratura Suprema de dicha República.

2—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. señor Presidente de la República Francesa para poner término a la misión que desempeña el doctor don Alvaro R. Vázquez, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

3—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. señor Presidente de la República Francesa para acreditar al doctor don Alberto Guani, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

4—Decreto de nombramiento del doctor don Tomás J. de la Fuente, en calidad de Subsecretario de Estado en este Ministerio (firmado con fecha 1.o).

5—Decreto por el que se constituye la Embajada de la República, en misión especial, que asistirá a la transmisión del Mando Presidencial en Bolivia.

6—Decreto de nombramiento del señor Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda, en calidad de Agregado a la Legación de la República en Italia.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 11 de Marzo de 1947.

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de C. L. y de A. C. T.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto cursado por la vía diplomática.

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre un pedido de información hecho a la Legación de Italia y destinado Juzgado Letrado de Instrucción, de primer turno.

5—Mensaje a la Corte Electoral para darle traslado de una solicitud remitida por el Consulado General de la República en Belgrado.

6—Decreto de nombramiento del doctor don Máximo Halty, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

7—Decreto de reconocimiento del señor Humberto Montes, en calidad de Cónsul de Bolivia en Montevideo.

8—Decreto de reconocimiento del señor Williams Beal, en calidad de Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en Montevideo.

9 y 10—Exequátures expedidos a los señores Montes y Beal.

11—Decreto por el que se confiere al señor Raúl Pfeiff Guani una misión de estudio en Europa y se le expide Pasaporte Especial, con tal motivo.

12—Decreto por el que se dispone que se expida Pasaporte Especial a la señorita María Isabel Ardao, que pasa a realizar estudios en los Estados Unidos de América.

13—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al doctor don Héctor Cantonnet Blanch, integrante de la Delegación de la Facultad de Medicina al Congreso Latino Americano de Tuberculosis, a realizarse en Lima (firmado con fecha 7).

14—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al doctor don Pedro Oris Cardonnet, a quien el Ministerio de Salud Pública ha confiado una misión de estudios en Buenos Aires.

15—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al Profesor doctor don Juan Soto Blanco, designado para integrar la Delegación de la Facultad de Medicina al Congreso Latino Americano de la Tuberculosis, a realizarse en Lima.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 1.350.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Secretario de Legación, de tercera clase, señor Adolfo Folle Martínez, con motivo de su pase a la Embajada de la República en Chile.

17—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 1.200.00 que se acuerda, en concepto de viático, a los integrantes de la Embajada Especial designada para asistir a la trasmisión del Mando Presidencial en Bolivia.

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 555.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Canciller de Consulados señor Osvaldo Medina, por pasar a desempeñar funciones en la Embajada de la República en Buenos Aires.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo 8 de Marzo de 1947

Registro de marcas concedidas:

Acta 44925 "Potencil" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44905 "Septisanil" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 44989 "Chaulesia" de Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 400.000, de Buenos Aires. — Acta 44899 "Weck" de Philips del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 44861 "Prontaliment" de A. López García y Cía., de Montevideo. — Acta 44743, "Obesina" de Mario C. Isolá, de Montevideo. — Acta 44505 "Urosombril" de Instituto Sanitas Argentino Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires. — Acta 44502 "Afilaxina" de la misma firma. — Acta 44495 "Enterolactol" de la fisma firma. — Acta 44485 "Merseptina" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 44481 "Cynotrofin" de la misma firma. — Acta 43653 "Mágico" de Ceretta y Cía., de Montevideo. — Acta 46289 "Stellon" de The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. Acta 45684 "Granja Helvecia" de Guillermo Greising Sociedad Anónima, de Colonia República Oriental del Uruguay. — Acta 44988 "Popina" de Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 4000.000, de Buenos Aires. — Acta 44984 "Thiovisal" Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital 400.000 pesos, de Buenos Aires. — Acta 42641 "Faringotiazol Rick Len" de Modesto Lencina, de Montevideo. — Acta 42823 "Molino Montevideano" de Mañé y Cía., de Montevideo. —Acta 42660 "Epirrenol" de Luis Alberto Rodríguez Iturralde, de Montevideo. — Acta 42197 "Rectopambiline" de Suzana Maire Louise Josephine Descaux, viuda de Ludovico Jules Marius Plantier, Sr. Achiles Plantier y señora Claire Louise Josephine Plantier esposa del señor Marie Jean Oliver León Boisson de Chazourner, de Francia. — Acta 32445 "Mercolizada" de la Sociedad Dearborn (South America), Limited, de Buenos Aires.

Transferencias de marcas concedidas:

Nro. 38144 "Chantecler" a favor de Licorerías Unidas S. A. de Montevideo. — Nro. 31988 "Cal de A" a favor de A. Wanders S. A. de Suiza. — Nro. 34986 "Padog" a favor de José María Dogliotti, de Montevideo. — N.o 34987 "Pallas y Dogliotti" de Pallas y Dogliotti, de Montevideo. — Nro. 36509 "Aguila" a favor de Gallo Hermanos y Piazza Ltda., de Montevideo.

Cambios de nombre de las firmas:

Nro. 33913 "Wilcolube" que de West India Oil Company S. A. Uruguaya pasa a ser de Standard Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — N.o 34587 "Wicofalt" que de la West India Oil Company pasa a ser de Standard Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 33900 "El Combate" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 35240 "Citralka" pasa a ser de Parke Davis y Cía., de Buenos Aires. — Nro. 33893 "Vichadero" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 33814 "Urutau" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 33140 "Arapey" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 32327 "Laureles" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 32276 "Bond" pasa a ser de Olin Industries Inc de Estados Unidos de América. — Nro. 32059 "Nectar" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro 31979 "Emblema" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 31758 "Mini" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 28717 "Record" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 28564 "Emblema" pasa a ser de Gothan Hosiery Company Inc de Estados Unidos de América. — Nro 33528 "Intava" pasa a ser Standard Oil Co. S. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 38277 "Abdecol" pasa a ser de Parke Davis Interamerican Corporation, de Buenos Aires. — Nro. 35438 "Silvol" pasa a ser de Parke Davis Interamerican Corporation, de Estados Unidos de América. — Nro. 35900 "Jacare" pasa a ser de Standard Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 36124 "Hexa Vibex" pasa a ser de Parke Davis Interamerican Corporation, de Estados Unidos de América. — Nro. 36888 "Pan-Am" pasa a ser de Standard Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 37168 "Wico" pasa a ser de Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 37256 "Caloría" pasa a ser de Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 37952 "Whinchester" pasa a ser de Olin Industries Inc de Estados Unidos de América. — Nro. 35533 "Instant Supreme" pasa a ser de Industrial Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A. (Inco), de Montevideo. — Nro. 37691 "Vicetrin" pasa a ser de Parke Davis Interamerican Corporation de Buenos Aires. — Nro. 40494 "Cruz azul" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 45575 "Santo Tomé" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 41651 "Urutau" pasa a ser de árques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 39909 "Veracruz" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 31606 pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — N.o 39671 pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 39305 "Don Quijote" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 39452 "West India Oil Company" pasa a ser de Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Nro. 39276 "Cuchilla" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 37999 Western Gartrige Company" pasa a ser de Olin Industries Inc. de Estados Unidos, de América. — Nro. 37998 'Westren Catrige Company" pasa a ser de Olin Industries Inc de Estados Unidos de América. — Sro. 29663 "Santa Rita" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 29067 "El Puma" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 29041 "Sueño Azul" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 29399 "Cruz Azul" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 29928 "Gol" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 29040 "Clavel del Aire" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 29155 "Cruz del Sur" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 40125 "Flor de Cardo" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. 40017 "El Payador" pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo. — Nro. v3c

—**Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas:** A Enrique Santiago Orr expediente acta 6764 "Mejoras en Bragueros". — A Vitamins Limited expediente acta 48563 "Complevite". — A The Pharma Craft Corporation expediente acta 48646 "Fresh". — A Algemeene Kunstzijde Unie N. V. expediente acta 48517 "Fibrenka". — A la firma S. A. Campomar y Soulas expediente acta 43800 "Favorita". — A Renato Calabi expediente acta 48781 "Eterna". — A Oyama S. A. expediente acta 48854 "Amaro Oyama". — A Algemeene Kunstzijde Unie N. V. expediente acta 48516 "Enka". — A Boyle Midway Inc expediente acta 48810 "3 en 1". — A la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas expediente acta 48685 "Timón". — A Galatex Co. expediente acta 48583 "Pollito de Oro". — A J. R. Geigy S. A. expediente acta 48659 "Desogen". — A Turolat S. A. expediente acta 46244 "800 (Corona)". — A Paseggi y Cía. expediente acta 48531 "Thornton Differemtial". — A Algemeene Kunstzijde Unie N. V. expediente acta 48518 "Enkase". — A H. Harris expediente acta 48476 "Zenith". — A Simpez Ltda. expediente acta 48645 "S. A. F. A. R.". — A Carlos Regalia expediente acta 48409 "Durex". — A Charles Loiger expediente acta 48494 "F. U.". — A Georg Jensens Solvamedie Akts expediente acta 48503 "G. J.". — A Vitamins Limited expediente acta 48564 "Bemax". — A la misma firma expediente acta 48567 "Fertiiol". — A Joseph Muracciole y Freres expediente acta 48411 "Tecarbone". — Al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. expediente acta 48521 "Avecocoa". — A The United Time Corporation expedien-

te acta 48522 "Kelton". — A J. J. Walsh Limited expediente acta 48737 "Highland Heart". — A Mouneyrat y Cie expediente acta 48796 "Hectine". — A S. A. Inamet 'Industrialización Nacional de Metales S. A. expediente acta 48866 "Romeo". — A Walter Hugo expediente acta 48858 "Pal".

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 11 de marzo de 1947

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 41090 "Livonal" de José Andreu Miralles, de Montevideo. — Acta 41487 "Emblema" de The Atlantic Refining Company, de Estados Unidos de América. — Escrito de la Cía Imexmund Ltda, referente a la marca "Imexmund" Acta 47148. — Escrito de Brown Forman Destilerá Corporation referente a la marca "King" Acta 46636. — Escrito del señor José Luis Cuenca referente a la marca "Surgalox" Acta 46079. — Escrito de Chimex S. A. referente a la marca "Gol Gar" Acta 48331.

A la Cámara Nacional de Comercio. Escrito de la firma General Electric S. A. referente a la marca "Photoflood" Acta 44967. — Acta 47251 "Grande Grille" de la Compañía Fermiere de L'Etablissments Thermal de Vichy, de Francia. — Acta 47249 "Celestins" de la Compagnie Fermiere de L'Esblissments Thermal, de Vichy, de Francia. — Acta 47250 "Hospital" de la misma firma. — Acta 47842 "Electresteem" de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 46105 "Reumasán" de Szabo Hermanos Kessler y Cía., de Montevideo.

—Pasa a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland el escrito de Standard Oil Development Company referente a la patente de Invención Acta 6287 "Sistema de Conversión catalítica".

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno los asuntos: Escrito de Barbosa Caravia y Cía referente a la marca "Bisoleol" Acta 23335. — Acta 15212 "Orthophonic" de Víctor Talking Machine Company of Canadá Limited de Canadá. — Escrito de la General Electric S. A. referente a la marca "Fotoflasf" acta 44968.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6596 "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica" de Blum y Aber, de Montevideo. — Acta 6635 "Procedimiento de fabricación de cemento blanco" de Maxime Hubert Furlaud, de Buenos Aires. — Escrito de Ernesto Sugar referente a la patente de invención acta 6701. — Escrito de Juan Cruz referente a la patente número 3217. — "Nuevo tipo de horma para la fabricación de mosaicos graníticos, marmol reconstituído etc". — Acta 5669 "Mejoras en procedimientos para la elaboración de manteca" de Aktiebolaget Separator, de Suecia.

—A Salud Pública: Acta 48507 "5 phase 5 fases" de Universal Dental Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48625 "Cuchilla Verde" de Cuchilla Verde S. A., de Montevideo. — Acta 49015 "62" de Trajano Berninzoni (hijo) de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se desestiman los asuntos siguientes: Acta 871 "Fabricación de sales principalmente alcalinas de ácido clórico a partir de los cloruros correspondientes" de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 769 "Fabricación de madejas de lana de tops e hilados de título fino, especialmente para la exportación" de Pedro Radín y Ambrosio Ricci, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior no se hace lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución de 27 de abril de 1945, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Diazinol" acta 41717.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se deja sin efecto la resolución de marzo 2 de 1945 y se concede el registro de la marca "Royal Crown" acta 38054 de Nehi Corporation de Estados Unidos de América.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se conceden las siguientes renovaciones: Nro. 43960 "En visite" de la Perfumerie Houbigant, de Francia. — Nro. 43959 "Aniodol" de Dagand y Cía, de Francia.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se desestima el recurso interpuesto en el expediente acta 38504 "Migranina" contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Migranina" recurso interpuesto por la Química "Bayer", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior no se hace lugar a la solicitud de reconsideración formulada por el señor Juan Munella, de Montevideo, en la gestión de patente de invención. — Acta 5437 "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" desestimada por resolución de 23 de febrero de 1945.

—Se detiene el trámite en los asuntos: Acta 45703 "Hypan" de Ruqui Hnos., de Montevideo. — Acta 46923 "Grafton" de The Calico Printers Association Limited, de Inglaterra. — Escrito de Simpex Limitada referente a la marca "Republique" acta 47426. — Escrito de la misma firma referente a la marca "Tubereuse" acta 47428. — Escrito de la misma firma referente a la marca "Raph" acta 47427. — Escrito de la firma Spedrog S. A. referente a la marca Nro. 41959 "Folibrom".

—Se concede vista por 10 días a las siguientes firmas: Algemeene Kunstzijde Unie N. V. expediente acta 48515 "Aku". — A los señores Ricardo y Rodolfo Gioscia, expediente Nro. 40306. — A la Sociedad Anónima Bultfabriks Aktienbolaget expediente acta 48782 "Bufo". — A Mario C. Isola expediente acta 48823 "Amipral". — A la Sociedad Anónima Perfumerie Houbigant expediente acta 48820 "Houbigant". — A la firma S. A. Industrial Importadora y Exportadora del Uruguay expediente acta 48589 "Tablaislant". — Al señor Alfredo Triay Lema expediente acta 48635 "Judy Kent". — A Algemeene Kunstzijde Unie N. V. expediente acta 48509 "Tenax". — A Sandoz S. A. expediente acta 48666 "Partegina". — A Ruqui Hermanos expediente acta 47267 "Atlas". — A H. Harris expediente acta 48533 "Rola". — A H. Harris expediente acta 48535 "Emblema". — Al señor José María Muñoz expediente acta 6756 "Sistema para la elaboración de vinagre natural de limón y fruta". — A los señores Martini y Rossi S. A. expediente acta 42837 "Rossi". — A la S. A. Les Parfums Chanel expediente acta 48722 "Nro. 5 Chanel". — A Enrique Baddouh expediente acta 48655 "Burberry". — A la firma H. Harris expediente acta 48619 "Rolrite". — A J. R. Geigy S. A. expediente acta 48641 "Irgafeu". — A Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" expediente acta 48773 "Terón". — A M. E. Ripoll expediente acta 48764 "Kingsmen".

Registros de marcas concedidas

Acta 45777 "Spinotube" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 45306 "Marvil" de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta 47247 "Acrosonic" de The Baldwin Company de Estados Unidos de América. — Acta 47293 "Prizo" de Antonio Buzio S. C., de Montevideo. — Acta 45966 "Semadar" de Horacio Toso de Montevideo. — Acta 46874 "Proserin" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 45860 "Sulfadentil" de Enrique Baddouh de Montevideo. — Acta 46919 "De-Ve-Car" de Deli S. A., de Montevideo. — Acta 46972 "Keroflame" de Mayo S. A., de Montevideo. — Acta 46975 "Kent" de Barrera Hnos., de Montevideo. — Acta 47194 "Continental" de Continental Motors Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 47226 "Replique" de Simpex Ltda., de Montevideo. — Acta 47284 "Ampro" de Francisco Tastas Moreno de Montevideo. — Acta 46689 "Ironmaster" de Chicago Flesible Shaft Company de Estados Unidos de América. — Acta 46896 "América" de Luis Ambrosio Otero, de Montevideo. — Acta 46929 "El Cedro" de Rezcala Neffa y Hnos., de Montevideo. — Acta 46898 "Plus Ultra" de Martínez y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 46574 "Don Gil de Alcalá" de Julio Correale, de Montevideo. — Acta 46589 "Premier" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta 46142 "Garod" de Garod Radio Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 46252 "La Joyería del Centro" de Juan F. Decarlini, de Montevideo. — Acta 46297 "Amethone Abbott" de Abbott Laboratories Uruguay S. A. Ltda., de Montevideo. — Acta 47331 "El Mago" de Luis Ferrari, de Montevideo. — Acta 47734 "The Bustler" de Vacuums Limited, de Inglaterra. — Acta 47790 "Cadet" de M. Whitaker y Cía., de Montevideo. — Acta 47841 "Hugin" de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 47848 "Typatune" de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 47770 "Chicago" de A. M. Whitaker, y Cía., de Montevideo. — Acta 47672 "Presto" de Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. — Acta número 47716 "Armestrong" de Armestrong Cycles Limited, de Inglaterra. — Acta 47673 "Robot" de Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. — Acta 47349 "Contro" de The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 46633 "Cub" de Piper Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 45796 "Emblema" de Francisco Hermann, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas

Nro. 35915 "Orbi" a favor de Licorerías Unidas S. A., de Montevideo. — Nro. 29667 "La Maja" a favor de Licorerías Unidas S. A., de Montevideo. — Nro. 30668 "Duc de Bouillon" a favor de Francisco Calafí e hijo del Salto (República Oriental del Uruguay). — Nro. 42035 "Samico" a favor de Samico S. A., de Montevideo. — Número 41794 "Shanghai" a favor de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Nro. 38272 "Fensic" de Phensic International Products. Limited, de Inglaterra. — Nro. 38518 "Pkensic" de Phensic International Products. Limited, de Inglaterra. — Nro. 42086 "Glorieta" a favor de Moure y Cía., de Montevideo. — Nro. 34402 "Fortaleza" a favor de

Nutrex S. A. (Compañía Elaboradora de Productos Alimenticios), de Montevideo. — Nro. 34662 "Lamont" a favor de Nivada S. A., de Suiza. — Nro. 34696 "Pur Sang" a favor de Pur Sang S. A., de Montevideo. — Nro. 27580 "Alersol" a favor de Alberto J. Roemmers, de Buenos Aires.

Renovaciones de marcas concedidas

Acta 43526 "Marlene" a favor de S. A. Soler Hnos., de Montevideo. — Acta 47486 "La Paz" de Julio Mailhos S. Colectiva, de Montevideo. — Acta 47529 "Universal" de Landers Frary y Clark, de Estados Unidos de América.

—Cambio de nombres de la firma de la marca "Quilmes" Nro. 28212 que de los señores Márques, Rubio y Cía. pasa a ser de Márques García y Cía., de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 12 de marzo de 1947

Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se han concedido los asuntos siguientes: Número 43 96 5 "Homcohepatol" de Eduardo Cuneo, de Montevideo. — N.o 43964 "Carboiax" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — N.o 43963 "Saint Valery" de Mauricio Demolin, de Montevideo. — N.o 43961 "Cupí" de la Compañía Uruguaya de Productos Industriales del Uruguay, de Montevideo. — N.o 43963 "Rhozyme" de la Rhom y Hass, Company de Estados Unidos de América.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se han desestinado los siguientes asuntos: Acta 41610 "Arcocel" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. — Acta 40149 "Marsulina" de Machado Vacca y Cía., de Montevideo.

—Se concede una nueva prorroga de 90 días en los siguientes expedientes de las firmas: Eastman Kodak Company expediente acta 41697 "Azo". — A Charles H. Pugh Limited, expediente acta 47076 "Atco". — A Joseph Zinds and. Co. expediente acta 45079 "Goldem Wedding". — A Mackesson y Robbins Inc., expediente acta 45533 "Mckesson Profex". — A Atlas Works Limited, expediente acta 45139 "Atlas". — A Macksson y Robbins Incorporated, expediente acta 47583 "Mckesson" — A Allegheny Ludlum Steel Corporation expediente acta 43603 "Carmet". — A Paul Denoyel expediente acta 47139 "Hepatopan". — A Wilcox Electric Company Inc expediente acta 47510 "W". — A Paul Denoyer expediente acta 47140 "Lactobiol"

—Se concede una nueva prorroga de 120 días a lafirma Hasler S. A. Manufacture D' Appareils Telephon ques et de Precision, expediente acta 45614 "Hasler".

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 11 de marzo de 1947.

1—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 240.00 al señor Francisco F. Papa. (Carpeta N.o 2845|946).

2—Idem, ídem, ídem, $ 308.65, al señor Federico Mayer. (Carpeta número 3516|944).

3—Idem, ídem, ídem, $ 165.00 a la señora Tilia Alfaro de Arpiroz. (Carpeta N.o 3014|940).

4—Idem, ídem, ídem, $ 255.00 al señor Jorge Vidart. (Carpeta N.o 2424|942).

5—Idem, ídem, ídem, $ 372.66 al señor Antonio Petracca. (Carpeta N.o 2218-935).

6—Idem, ídem, ídem, $ 268.75 a la señorita María Luisa Charrier. (Carpeta N.o 1121|938).

7—Idem, ídem, ídem, $ 240.00 a la señorita María Ines Pangussi. (Carpeta N.o 1063|938).

8—Idem, ídem, ídem, $ 290.00 al señor Américo Stabile. (Carpeta número 354|946).

9—Idem, ídem, ídem, $ 333.32 al señor Raúl J. Brea. (Carpeta N.o 2122|940).

10—Idem, ídem, ídem, $ 530.32 al señor Julio C. Arigón. (Carpeta número 2746|943).

11—Idem, ídem, ídem, $ 421.66 al señor Juan J. Scandroglio. (Carpeta número 241|935).

12—Idem, ídem, ídem, $ 254.37 a la señora Esperanza J. B. de Talamas. (Carpeta N.o 1483|935).

13—Idem, ídem, ídem, $ 165.00 al señor Emilio T. Gutiérrez. (Carpeta número 2558|938).

14—Idem, ídem, ídem, $ 296.87 al señor Eraldo Lageard. (Carpeta número 1611|939).

15—Idem, ídem, ídem, $ 254.57 al señor Eraldo Legeard. (Carpeta número 1611|939).

16—Idem, ídem, ídem, $ 308.63 a la señorita Eline Laffite Lounagne. (Carpeta N.o 599|930).

17—Idem, ídem, ídem, $ 277.75 a la señora Laura Colombo de Cucurull. (Carpeta N.o 2918|945).

18—Idem, ídem, ídem, $ 268.75 a la señorita Hortensia García Sánchez. (Carpeta N.o 3941|945).

19—Idem, ídem, ídem, $ 185.00 al señor Raúl H. Agosto. (Carpeta número 2577|946).

20—Idem, ídem, ídem, $ 236.93 al señor José Pedro Echevarría. (Carpeta número 3549|942).

21—Idem, ídem, ídem, $ 508.00 al señor Julio R. Cicliutti. (Carpeta número 181|947).

22—Idem, ídem, ídem, $ 230.00 a la señorita Rosa Silvestri. (Carpeta número 3275|946).

23—Idem, ídem, ídem, $ 150.00 a la señora Amanda González de Vicente. (Carpeta N.o 3267|946).

24—Idem, ídem, ídem, $ 277.75 al señor Juan Carlos Carrio. (Carpeta número 2847|946).

25—Idem, ídem, ídem, $ 345.00 al señor Rastoil S. Perdomo. (Carpeta número 3446|946).

26—Idem, ídem, ídem, $ 174.17 a la señorita María Soledad Renaud. (Carpeta N.o 2001|946).

27—Idem, ídem, ídem, $ 165.00 al señor Servando Fernández. (Carpeta número 3381|946).

28—Idem, ídem, ídem, $ 339.50 a la señorita María Sara Acosta. (Carpeta número 3530|946).

29—Idem, ídem, ídem, $ 212.00 a la señorita María Angélica Gómez. (Carpeta N.o 3432|946).

30—Idem, ídem, ídem, $ 205.00 al señor Eduardo Ortega Ferrer. (Carpeta número 2963|943).

31—Idem, ídem, ídem, $ 216.07 a la señora Elvira Barreiro de Mattos. (Carpeta 3633|943).

32—Idem, ídem, ídem, $ 338.00 a señor Jorge Mitre Copti. (Carpeta número 1274|936).

33—Idem, ídem, ídem, $ 414.75 al señor Primo Roda Camozzi. (Carpeta número 1368|936).

34—Idem, ídem, ídem, $ 261.25 al señor Abel Theodoluz. (Carpeta número 2927|944).

35—Idem, ídem, ídem, $ 385.00 al señor Martín Moreira. (Carpeta número 845|942).

36—Idem, ídem, ídem, $ 205.00 al señor Eleazar P. Nan. (Carpeta número 3205|946).

37—Idem, ídem, ídem, $ 31.67 a la señorita Medisch Sochaezeuski. (Carpeta número 3532|946).

38—Idem, ídem, ídem, $ 226.56 al señor Jorge Baliñas Barbagelata. (Carpeta N.o 3189|944).

39—Idem, ídem, ídem, $ 268.75 a la señorita Blanca F. Arriada. (Carpeta número 2094|944).

40—Idem, ídem, ídem, $ 227.50 a la señora Olga Vázquez de Negrotto. (Carpeta N.o 2686|942).

41—Idem, ídem, ídem, $ 174.20 a la señorita Alida Ferrúa. (Carpeta número 183|947).

42—Idem, ídem, ídem, $ 126.70 a la señorita Alida Ferrúa. (Carpeta número 183|947).

43—Idem, ídem, ídem, $ 185.00 a la señorita Ana Judina. (Carpeta número 3589|946).

44—Idem, ídem, ídem, $ 225.00 al señor Washington Viola. (Carpeta número 1164|945).

45—Idem, ídem, ídem, $ 95.00 a la señorita Gladys Lima. (Carpeta número 3201|946).

46—Idem, ídem, ídem, $ 221.67 a la señorita Juliette Laffite Loumage. (Carpeta N.o 572|940).

47—Idem, ídem, ídem, $ 110.84 al señor Rodolfo Bobba. (Carpeta número 2924|945).

48—Idem, ídem, ídem, $ 297.25 al señor Julian Peluffo Fortunato. (Carpeta N.o 3211|946).

49—Idem, ídem, ídem, $ 205.00 al señor Juan Pereira Machado. (Carpeta número 2358|945).

50—Idem, ídem, ídem, $ 132.50 a la señorita Alejandrina Díaz Velis Sena. (Carpeta N.o 3200|946).

51—Idem, ídem, ídem, $ 160.75 a la señorita Mirta Dolores Escanellas. (Carpeta N.o 3199|946).

52—Idem, ídem, ídem, $ 250.60 al señor Horacio Herrera Méndez. (Carpeta número 2686|946).

53—Idem, ídem, ídem, $ 404.17 al señor José M. Ganbini. (Carpeta número 820|932).

54—Idem, ídem, ídem, $ 142.50 al señor Hugo González Marini. (Carpeta número 4011|944).

55—Idem, ídem, ídem, $ 111.57 a la señorita María Luisa Gil Janeiro. (Carpeta N.o 3006|943).

56—Idem, ídem, ídem, $ 320.50 al señor Manuel Mario Rial. (Carpeta número 2565|943).

57—Declárase con derecho a jubilación y con una asignación de $ 153.31 a la señorita Carmen Castellano Fervenza. (Carpeta N.o 647|947).

58—Idem, ídem, ídem, $ 1.183.57 al señor Vicente Bañasco Romero. (Carpeta N.o 648|947).

59—Idem, ídem, ídem, $ 900.00 al señor Manuel Villar Hebreo. (Carpeta número 642|947).

60—Idem, ídem, ídem, $ 3.170.90 al señor Bolivar Sozo Annoni. (Carpeta número 772|947).

61—Idem, ídem, ídem, $ 663.62 al señor Pedro Juanarena Echevarría. (Carpeta N.o 651|947).

62—Idem, ídem, ídem, $ 505.93 al señor Juan Fernando Silveira Yangorde. (Carpeta N.o 681|947).

63—Idem, ídem, ídem, $ 3.119.86 al señor Ramón Policardo González Laba. (Carpeta N.o 2028|946).

64—Idem, ídem, ídem, $ 810.00 al señor Miron Simak Sagarchicova. (Carpeta N.o 649|947).

65—Idem, ídem, ídem, $ 383.11 hasta el 30|4|946 y de $ 415.65 anuales, en adelante al señor Fructuoso Saavedra Apaulaza. (Carpeta N.o 680|947).

66—Idem, ídem, ídem, $ 462.89 al señor Inocencio Víctor Chaves Fernández. (Carpeta N.o 679|947).

67—Idem, ídem, ídem, $ 568|88 al señor Casiano Rodríguez Rodríguez. (Carpeta N.o 667|947).

68—Idem, ídem, ídem, $ 552.62 al señor Adoración Benito Romero. (Carpeta N.o 666|947).

69—Idem, ídem, ídem, $ 853.33 a la señora Edma Juana Bauza de Prando. (Carpeta N.o 653|947).

70—Idem, ídem, ídem, $ 795.69 al señor Valentín Eduardo Tramontani Camargo. (Carpeta N.o 782|947).

71—Idem, ídem, ídem, $ 901.50 al señor Enrique Exequiel Guelbenzu Oyarzú. (Carpeta N.o 788|947).

72—Idem, ídem, ídem, $ 1.102.68 al señor Isaías Rómulo Alfaro Rodríguez. (Carpeta N.o 646|947).

73—Idem, ídem, ídem, $ 711.01 al señor Balustiano González Iturricha. (Carpeta N.o 714|947).

74—Idem, ídem, ídem, $ 779.46 al señor Rodolfo Romero Sánchez. (Carpeta N.o 683|947).

75—Idem, ídem, ídem, $ 1.860.00 al señor Osvaldo Barros Lascano. (Carpeta N.o 686|947).

76—Idem, ídem, ídem, $ 589.60 al señor Juan Pedro Perdomo Viera. (Carpeta N.o 684|947).

77—Idem, ídem, ídem, $ 1.409.96 al señor Cándido Nelson Domingo Botta. (Carpeta N.o 687|947).

78—Idem, ídem, ídem, $ 678.91 al señor Juan Acosta Gravi. (Carpeta número 688|947).

79—Idem, ídem, ídem, $ 695.82 a la señorita Haydee Rebollo Rodríguez. (Carpeta N.o 689|947).

80—Idem, ídem, ídem, $ 179.46, al señor Angel/Nieves Olivera. (Carpeta número 652|947).

81—Idem, ídem, ídem, $ 1.712.16 al señor Firmo González. (Carpeta número 682|947).

82—Idem, ídem, ídem, $ 970.32 al señor Carlos Silva Tubino. (Carpeta número 549|947).

83—Idem, ídem, ídem, $ 1.168.00 al señor Cesareo Alvarez Menéndez. (Carpeta N.o 1964|945).

84—Idem, ídem, ídem, $ 776.74 al señor Libindo Noble Abella. (Carpeta número 626|047).

85—Idem, ídem, ídem, $ 1.440.00 al señor Alejandro Koyano Mordanti. (Carpeta N.o 628|947).

86—Idem, ídem, ídem, $ 120.00 al señor Martiniano Parodi. (Carpeta número 625|947).

87—Idem, ídem, ídem, $ 694.00 al señor Edmundo Carapé Paez. (Carpeta número 624|947).

88—Idem, ídem, ídem, $ 840.00 al señor Antonio Caino Limonchi. (Carpeta N.o 555|947).

89—Idem, ídem, ídem, $ 840.00 al señor Calixto Barrios Olivera. (Carpeta número 567|947).

90—Idem, ídem, ídem, $ 1.110.00 al señor Alberto Carlos Baldizoni Moro. (Carpeta N.o 690|947).

91—Idem, ídem, ídem, $ 1.530.60 al señor Martín Echinope Gardela. (Carpeta N.o 645|947).

92—Idem, ídem, ídem, $ 143.29 al señor Juan Mancilla. (Carpeta N.o 566|947).

93—Idem, ídem, ídem, $ 757.61 al señor Nicasio Guimaraens. (Carpeta número 619|947).

94—Idem, ídem, ídem, $ 1.196.50 al señor Ramón Rosa Magallanes. (Carpeta N.o 547|947).

95—Idem, ídem, ídem, $ 713.54 al señor Gaudencio Olmedo. (Carpeta número 622|946).

96—Idem, ídem, ídem, $ 273.33 a la señorita Flora Ana Nougreres Barrios. (Carpeta N.o 3528|947).

97—Idem, ídem, ídem, $ 312.44 al señor Juan Cordara Cardozo. (Carpeta número 560|947).

98—Idem, ídem, ídem, $ 120.00 al señor Doroteo Peña Sosa. (Carpeta número 559|947).

99—Idem, ídem, ídem, $ 253.33 al señor Indalecio Rodríguez. (Carpeta número 615|947).

100—Idem, ídem, ídem, $ 1.608.50 al señor Oscar Calo Iriatborde. (Carpeta número 721|947).

101—Idem, ídem, ídem, $ 534.10 al señor Lucas Trifónico Vitábar. (Carpeta número 618|947).

102—Idem, ídem, ídem, $ 266.67 al señor Sesefredo Ribeiro Trinidade. (Carpeta N.o 617|947).

103—Idem, ídem, ídem, $ 300.00 al señor Martín José Irureta Indaburu. (Carpeta N.o 616|947).

104—Idem, ídem, ídem, $ 1.178.59 al señor Norberto Utazu Ripoll. (Carpeta número 663|947).

105—Idem, ídem, ídem, $ 551.66 al señor Esteban Fortunato Gerez Mansilla. (Carpeta N.o 660|947).

106—Idem, ídem, ídem, $ 557.50 a la señora Isidora Dubroca de Lozano. (Carpeta N.o 658|947).

107—Idem, ídem, ídem, $ 1.037.54 a la señora Francisca Elsa Santenguini. (Carpeta N.o 656|947.

108—Idem, ídem, ídem, $ 175.77 a la señora Eugenia Spósito de Bogarin. (Carpeta N.o 657|947.

109—Idem, ídem, ídem, $ 699.00 al señor Manuel Ruibal Paz. (Carpeta número 587|946).

110—Idem, iedm, ídem, $ 411.41 hasta el 30 de Abril de 1946 y $ 413.84 en adelante, al señor José Nazar Helal. (Carpeta N.o 554|947.

111—Idem, ídem, ídem, $ 936.90 al señor Medardo Ramón Figueroa Montanes. (Carpeta N.o 644|947).

112—Idem, ídem, ídé, $ 553.75 al señor Bernabé Tomás Nieves. (Carpeta N.o 6655|947).

113—Idem, ídem, ídem, $ 840.00 a la señora Francisca Ituarte Alzaga. (Carpeta N.o 654|947).

114—Idem, ídem, ídem, $960.00 al señor Angel Santangelo Mandella. (Carpeta N.o 627|947).

115—Idem, ídem, ídem, $ 730.40, al señor Angel Santi Rabelino. (Carpeta N.o 643|947).

116—Declárase con derecho a pensión y con una asignación anual de $ 182.79 a la señora Atanasia Ramos de Zeballos e hija. (Carpeta N.o 705|947).

117—Idem, ídem, ídem, $ 42.00 (mensuales) a la señora María Siforiana Varela de Rivero. (Carpeta N.o 283|915).

118—Idem, ídem, ídem, $ 410.59 a la señora Antonia Barbeito de Chacón, (Carpeta N.o 707|947).

119—Idem, ídem, ídem, $ 120.00 a la señora Casiana Puig de González, (Carpeta N.o 3093|939).

120—Idem, ídem, ídem, $ 334.03 a la señora Casiana Fernández de Silvera. (Carpeta N.o 2434|945).

121—Idem, ídem, ídem, $ 450 45 a la señora Petrona Nuñez de Cardozo e hijas. (Carpeta N.o 3978|940).

122—Idem, ídem, ídem, $ 371.58 a la señorita Dominga Salas Periscal. (Carpeta N.o 838|941).

123—Idem, ídem, ídem, $ 370.40 a la señorita Ignacia Pereyra y al menor Julio S. Pereyra. (Carpeta N.o 543|939).

124—Idem, ídem, ídem, $ 714.00 a la señorita Olimpia Rey Rodríguez. (Carpeta número 2622|935).

125—Idem, ídem, ídem, $ 482.55 a la señorita Modesta Ricarda Sosa de Zulueta, e hijos. (Carpeta N.o 639|947).

126—Idem, ídem, ídem, $ 1.223.64 a la señora Rudecinda Lombardo de Zuccotti e hijos. (Carpeta N.o 638|947).

127—Idem, ídem, ídem, $ 714.00 a la señora Juana Seines de Echeberriborda. (Carpeta número 634|947).

128—Idem, ídem, ídem, $ 159.00 a la señora Eulogia Pía Baladares de Cuadro. (Carpeta número 2857|942).

129—Idem, ídem, ídem, $ 557.97 a la señora Laudecina Barrios de Haro e hija. (Carpeta número 1711|946).

130—Idem, ídem, ídem, $ 272.57 a la señora Blanca Luz Varela de Tierno e hijo. (Carpeta número 761|947).

131—Idem, ídem, ídem, $ 142.25 a la señorita Adela Justina Balcón Curbelo y a Walter y Alfredo Balcón Curbelo. (Carpeta número 2486|941).

132—Idem, ídem, ídem, $ 120.00 a la señorita Rosa Lemos. (Carpeta número 2088|941).

133—Idem, ídem, ídem, $ 450.00 a la señora Catalina Teresa Julia Ramponé de Gómez y señorita Celia Gómez Briattore. (Carpeta número 337|941).

134—Idem, ídem, ídem, $ 321.51 a la señora María Presentación Ortiz de Martínez. (Carpeta número 640|47).

135—Idem, ídem, ídem, $ 810.53 a la señorita María Rosa Mariani Mussini. (Carpeta número 3300|937).

136—Idem, ídem, ídem, $ 285.60 a la señora Claudina González de Más e hijo. (Carpeta número 650|947).

137—Idem, ídem, ídem, $ 397.66 a la señora Dolores Fontán de Remiseiro. (Carpeta número 676|947).

138—Idem, ídem, ídem, $ 120.00 a la señorita Josefa Blanco. (Carpeta número 675|947).

139—Idem, ídem, ídem, $ 450.94 a la señorita Gerónima Benita Lanaro Cassanello. (Carpeta número 674|947).

140—Idem, ídem, ídem, $ 389.71 a la señora Petrona Núñez de Ghan. (Carpeta número 3268|943).

141—Idem, ídem, ídem, $ 761.26 a la señora Adela M. Hackenbruch de Badia. (Carpeta número 2724|935).

142—Idem, ídem, ídem, $ 2.486.06 a la señora Aurora Curbelo de Pintos e hija. (Carpeta 745|942).

143—Idem, ídem, ídem, $ 1.354.54 a la señora Carmen Mañana de Palas e hijas. (Carpeta número 3337|942).

144—Idem, ídem, ídem, $ 411.13 a la señorita Irma Rosa Fernández Amorín. (Carpeta número 857|945).

145—Idem, ídem, ídem, $ 396.95 a la señora Petrona Martínez de Curbelo. (Carpeta número 610|947).

146—Idem, ídem, ídem, $ 765.60 a la señora Ida Emilia Schaedler de Delfino e hijas. (Carpeta N.o 1831|947).

147—Idem, ídem, ídem, $ 400.00 a la señorita Esther Jesusa Arbenoiz del Puerto y a los menores Nerys, María Esther, Alberto Alvaro, Margot y Luciano Arbenoiz. (Carpeta N.o 614|47).

148—Idem, ídem, ídem, $ 285.17 a la señora Ana Jodar de Guerrero e hija. (Carpeta número 612|947).

149—Idem, ídem, ídem, $ 1.972.52 a la señora María Luisa Batero de Tedesco e hijas. (Carpeta N.o 611|947).

150—Idem, ídem, ídem, $ 374.00 a la señora María Monteagudo de Guerra. (Carpeta número 2067|940).

151—Idem, idem, idem, $ 705.10 a la señora Eugenia de los Santos de Fernández e hijas. (Carpeta N.o 635|947).

152—Idem, idem, idem, $ 720.00 a la señorita María Elsa Cendan Freyre. (Carpeta número 636|947).

153—Idem, idem, idem, $ 120.00 a la señorita Lina Cuadrado de Rodríguez. (Carpeta número 637|947).

154—Idem, idem, idem, $ 454.40 a la señora Victoria Letona de García. (Carpeta número 1517|944).

155—Idem, idem, idem, $ 51.92 (mensuales) a la señorita María Arduino. (Carpeta número 703|947).

156—Idem, idem, idem, $ 508.93 a la señorita María Carolina Zolezzi. (Car.

157—Idem, idem, idem, $ 726 00 a la señora María Ema Molina de Ramos e hijos. (Carpeta N.o 588|947).

158—Idem, idem, idem, $ 120.00 a los menores Plinio, Cataliana, Primitiva, Rosendo y Manuel Antonio Silveira. (Carpeta N.o 564|947).

159—Idem, idem, idem, $ 871.51 a la señora Julieta Martínez de Alves Da Silva. (Carpeta N.o 609|947).

160—Idem, idem, idem, $631!83 a la señora Estanislada Rolan de Vaello. (Carpeta N.o 612|946).

161—Idem, idem, idem, $394.41 a la señora María E. Clavelli de Da Cunha. (Carpeta N.o 706|947).

162—Declárase con derecho a retiro policial y con una asignación anual de $ 618.73, al señor Juan Palermo Pereyra Quintan. (Carpeta N.o 662|947).

163—Idem, idem, idem, $ 662.00 al señor Orestes C. Bonti Wulf. (Carpeta N.o 678|947).

164—Idem, idem, idem, $ 361.57 al señor Santos O. Machado. (Carpeta número 620|947).

165—Idem, idem, idem, $283.78 al señor Martín Arnay Silva. (Carpeta número 677.947).

166—Idem, idem, idem, $ 318.48 al señor Ponciano Pintas Ferreira. (Carpeta N.o 623|947).

167—Idem, idem, idem, $279.54 al señor Ricardo Acosta Castillos. (Carpeta N.o 715|947).

168—Idem, idem, idem, $ 235.44 al señor Juvenal Caraballo Iguini. (Carpeta N.o 665|947).

169—Idem, idem, idem, $ 226.80 al señor Santiago Martínez Rodríguez. (Carpeta N.o 621|947).

170—Declárase con derecho a reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 919.00 al señor Secundino Rama Castro. (Carpeta N.o 3754|944).

171—Idem, idem, idem, $ 2.845.60 al señor Romeo Sabino Sosa Bonino. (Carpeta N.o 2928|942).

172—Idem, idem, idem $$ 802.67, al señor Enrique J. Mazzetti Belli. (Carpeta N.o 1162|942).

173—Idem, idem, idem, $ 1.220,47 al señor Alcides Gil Moreira. (Carpeta número 723|944).

174—Idem, idem, idem, $ 2.006,43 al señor Pedro Bernardo García Valenzuela. (Carpeta N.o 1480|945).

175—Idem, idem, idem, $ 192.00 al señor Teodoro Ayala. (Carpeta número 235|947).

176—Idem, idem, idem, $ 795.00 al señor Ramón Romero Villagrán. (Carpeta N.o 4110|945).

177—Idem, idem, idem, $ 2.477.79 al señor Roberto Ferrería Ferla. (Carpeta N.o 775|947).

178—Idem, idem, idem, $ 413.10 al señor Rogelio Canabe Sánchez. (Carpeta N.o 1046|943).

179—Idem, idem, idem, $ 1.900.00 al señor Oscar Barreiro Santandreu. (Carpeta N.o 1388|41).

180—Idem, idem, idem, $ 2.801.66 al señor Diego Barañano González. (Carpeta N.o 2289|841).

181—Idem, idem, idem, $ 949.63 al señor Pedro Musco. (Carpeta número 4624|943).

182—Idem, idem, idem, $ 551.09 al señor Carlos de Sosa Silvera. (Carpeta número 463|944).

183—Idem, idem, idem, $ 3.402.09, al señor Antonio Valiño y Sueiro. (Carpeta N.o 732|947).

184—Idem, idem, idem, $ 2.570.50, al señor José Alejo Bertoñio Regio. (Carpeta N.o 1727|939).

185—Idem, idem, idem, $ 785.08, al señor Miguel Planz O. Bellomo. (Carpeta N.o 3887|940).

186—Idem, idem, idem, $ 1.371.40, al señor Severino Blas Amato Rossi, (Carpeta N.o 1205|943).

187—Idem, idem, idem, $ 733.18, al señor Héctor Hernádez Torres, (Carpeta N.o 424|945).

188—Idem, idem, idem, $ 409.86, a la señorita Rosa Polleiro. Carpeta número 1509|938).

189—Idem, idem, idem, $ 559.63, a la señora Elía María Efferano de Marrone e hijas. (Carpeta N.o 1907|4).

190—Idem, idem, idem, $ 638.67, al señor Angel Antonio Palumbo de Luca. (Carpeta N.o 1304|944).

191—Idem, idem, idem, $ 840.00, al señor Tomás Pérez González. (Carpeta N.o 2044|945).

192—Idem, idem, idem, $ 836.21, al señor José Bonino Bordanava. (Carpeta N.o 3593|945).

193—Idem, idem, idem, $ 951.48 al señor Pedro Feliciano Flores. (Carpeta N.o 2129|945).

194—Idem, idem, idem, $ 843.28 al señor Rito Martínez Guzman. (Carpeta N.o 2586|945).

195—Idem, idem, idem, $ 835.00 al señor Jerús Dubra Linares. (Carpeta número 1842|943).

196—Idem, idem, idem, $ 654.50 a la señora Benita Ariscun de Lorenzo. (Carpeta N.o 2982|945).

197—Idem, idem, idem, $ 933.00 a la señora Judhit Seuanes de Ferrer. (Carpeta N.o 2947|945).

198—Idem, idem, idem, $ 1.035.52 al señor Daniel Salvador Mateo. (Carpeta N.o 259|946).

199—Idem, idem, idem, $ 1.260.13 al señor Román Montes Montes. (Carpeta N.o 3609|946).

200—Idem, idem, idem, $ 2.015.93 al señor Juan Serra Sala. (287|945).

201—Idem, idem, idem, $ 414.86 al señor Prudencio José Díaz. (Carpeta número 4469|943).

202—Idem, idem, idem, $ 1.070.15 al señor Juan G. Estela. (Carpeta número 3589|945).

203—Idem, idem, idem, $ 824.61 al señor Martín Marizcurrena Insausti. (Carpeta N.o 775|942).

204—Idem, idem, idem, $ $4.393.86 al señor Rafael Schiaffino Ruano. (Carpeta N.o 2220|946).

205—Idem, idem, idem, $ 1.245.13 al señor Victorio Favretti. (Carpeta número 858|945).

206—Idem, idem, idem, $ 835.68 al señor Orlando Baroncelli Torres. (Carpeta N.o 1362|944).

207—Idem, idem, idem, $ 493.37, al señor Antonio Sena. (Carpeta Número 2237|945).

208—Idem, idem, idem, $ 840.00 al señor Manuel Crespo Freijeiro, (Carpeta N.o 3630|942).

209—Idem, idem, idem, $ 813.50 al señor Elías Giacoia Felpo. (Carpeta N.o 3809|941).

210—Idem, idem, idem, $ 3.941.81, al señor Juan María Roig García. (Carpeta N.o 3227|940).

211—Idem, idem, idem, $ 265.00 a la señora María Gorostondo de López. (Carpeta N.o 2114|947).

212—Idem, idem, idem, $ 192.91 a la señora Soledad Barrios Castro de Mangarelli. (Carpeta N.o 2866|36).

213 y 214—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 1946, estableciendo que la titular Doña Elía Arroqui, tiene derecho a percibir el 50 o|o de la misma, o sea la suma de $ 45.00 mensuales. (Carpeta Número 649|932).

215—Declarar que la señorita Matilde Francisca Ferrarri Marabotto, tiene derecho al pago de haberes reclamados, cuya liquidación deberá efectuarse a partir del 4 de abril de 1937. (Carpeta Número 3417|939).

216—Idem, que la señora Concepción García García, tiene derecho al traspaso de pensión, con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 460|940).

217—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Juan Crisóstomo Pedemonte Rodríguez, tuvo derecho a la Ref. de Cédula, con $ 1.012.96 anuales y declarar asimismo a la señora María Aída Berro de Pedemonte e hijas, Pensionistas, con $ 668.55 anuales. (Carpeta N.o 398|937).

218—Idem, a la señorita Juanita Martínez, co-partícipe de la pensión por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1944, la que deberá importar una nueva asignación de $ 722.82 anuales, y corresponderá en partes iguales a la persona citada y a la señora Isolina Brandi de Martínez. (Carpeta N.o 226|943).

219 y 220—Declarar que la señora Romualda J. R. de Martínez, tiene derecho al subsidio solicitado, el que deberá importar $ 102.58. (Carpeta N.o 705|947).

221—Idem que la señora Lorenza Trevieso de Pintos, tiene derecho al subsidio solicitado, el que deberá importar $ 102.58. (Carpeta N.o 97.92).

222—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de octubre de 1946, en el bien entendido que el nombre del titular de la jubilación acordada es el de José Castelli Clerivi. (Carpeta Número 2611|246).

223—Cancelar la personería jurídica otorgada al "Centro Social Obrero y Recreativo de Cardona", con sede en la localidad del mismo nombre, Departamento de Soriano. (Carpeta N.o 4000|947).

224—Aprobar los estatutos de la "Sociedad los Hijos de Darbeshtar", con sede es esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 2214|946).

225—Líbrese Orden de pago a favor del señor Enrique Gadola, por $ 6.395.00, con destino al pago del certificado N.o 2 de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.o 27, de Santa Rita (Tacuarembó). (Carpeta Número 2014|945).

226—Idem, idem, idem, señor Vicente Ferme, por $ 107.77, con destino al pago de certificado Letra B, de las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 20 de Arenal (Canelones). (Carpeta N.o 405.931).

227—Idem, idem, idem, del Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal, por $ 1.095.36, con destino al pago de reparaciones efectuadas en locales escolares de campaña. (Carpeta N.o 165|946).

228—Idem, idem, idem, del Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal, por $ 688.60, con destino al pago de alquileres de locales escolares de campaña, correspondientes a noviembre de 1946. (Carpeta N.o 165|946).

229—Idem, idem, idem, del señor Danilo Restano, por $ 486.88, con destino

al pago del Certificado Letra A, de las obras de construcción del edificio de la Escuela de 2.o Grado N.o 125 de Montevideo. (Carpeta N.o 1216|945).

230—Idem, idem, idem, de la firma Macini y Vidal, por $ 232.33, con destino al pago del Certificado Letra A, de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.o 19 de la Barra, (Maldonado). (Carpeta N.o 2606|945).

231—Idem, idem, idem, del señor José Cortèllari, por $ 2.367.92, con destino al pago del Certificado N.o 1, de las obras de construcción del edificio de la Escuela N.o 63 de Cuchilla del Rincón (Durazno). (Carpeta N.o 1882|945).

232—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas. L. Anticipos (Cesionario de la Firma Tarcisio Tomaduz). por $ 4.782.00, con destino al pago del Certificado N.o 2, correspondiente a las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 33, de El Quebracho (Rocha). (Carpeta N.o 2461|945).

233— Idem, idem, del Banco de Cobranza L. y Anticipos (Cesionario del señor Rodolfo Cásteres), por $ 5.179.80, con destino al pago del Certificado N.o 4, de la obras de construcción de la Escuela Rural N.o 59 de Chamizo (Florida). (Carpeta N.o 2783|945).

234—Idem, idem, del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos (Cesionario de los señores Marchesoni y Boezio), por pesos 12.959.20, con destino al pago del Certificado N.o 8, de las obras de construcción de la Escuela N.o 42 de 2.o grado, de Montevideo. (Carpeta N.o 1721|945).

235—Idem, idem, del Banco de Crédito (Cesionario de los señores Marchesoni y Boezio), por $ 12.610.00, con destino al pago del Certificado N.o 4 de las obras de construcción de la Escuela de 2.o grado N.o 2 de (Rivera). (Certificado Número 1606|945).

236—Idem, idem, del señor José Cortellari, por $ 3.246.51, con destino al pago del Certificado N.o 2 de las obras de construcción de la Escuela Rural Número 37, de Estación Chileno (Durazno). (Carpeta N.o 2159|945).

237—Idem, idem, del Banco de Cobranzas L. y Anticipos (Cesionario del señor Rodolfo Cásteres), por $ 461.12, con destino al pago del Certificado Letra A, de las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 86, Costas de Colla (Colonia), (Carpeta N.o 1903|945).

238—Idem, idem, del señor Gabriel Ferra, por $ 2.221.57, con destino al pago del Certificado N.o 2, de las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 76 de Rincón de Arazatí (San José). (Carpeta N.o 2608|945).

239—Idem, idem, del Banco de Cobranza L. y Anticipos (Cesionario del señor Rafael Cavalieri), por $ 3.978.50, con destino al pago del Certificado N.o 1 de las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 23 de Salamanca (Maldonado). (Carpeta N.o 2220|35).

240—Idem, idem, del señor Gabriel Ferra, por $ 1.600.50, con destino al pago del Certificado N.o 4 de las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 38 de Rincón de Alba (San José). (Carpeta N.o 2290|945).

241—Idem, idem, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 104.00, con destino al pago de las diversas erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta N.o 2660|946).

242—Idem, idem, de la Compañía Financiera de Obras S. A., por $ 3.074.46, cesionaria del señor Angel Carlos Cisa, con destino al pago del Certificado N.o 8 de las obras de construcción de la Escuela N.o 9 de Salto Nuevo (Salto). (Carpeta N.o 1696|945).

243—Idem, idem, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 2.580.81, con destino al pago de la diversas erogaciones que se detallan en la resolución respectiva. (Carpeta Número 3284|946).

244—Idem, idem, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 2.799.00 con destino al pago del inmueble expropiado al señor Hildebrando Vasconcellos, para asiento de la Escuela de 1er. Grado N.o 55 de Artigas. (Carpeta N.o 3350|945).

245—Idem, idem, del señor Valentín Gadola, por $ 867.50, con destino al pago del Certificado N.o 5, de las obras de construcción de la Escuela de Pueblo Godoy (Tacuarembó). (Carpeta Número 1797.945).

246—Idem, idem, del señor Gabriel Ferra, por $ 3.411.02, con destino al pago del Certificado N.o 6, de las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 33 de Arazatí (San José). (Carpeta N.o 2607|945).

247—Idem, idem, del señor Gabriel Ferra, por $ 1.494.67, con destino al pago del Certificado N.o 5, de las obras de construcción de la Escuela N.o 38 de Rincón de Albano (San José). Carpeta N.o 2290|945).

248—Conceder tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a regir del 20 de febrero p.pdo., al funcionario de los Institutos Penales, señor Aristóbulo Ortega. (Carpeta N.o 739.947).

249—Declárase que el nombramiento efectuado a favor del señor Alfredo Varela, para ocupar el cargo de Director de la Plaza de Deportes de San José, debe entenderse expedido a favor del señor Escolastico Guillermo Varela Durante. (Carpeta N.o 3628|938).

250—Acéptase la renuncia presentada por el señor Víctor M. L'Olivier, del cargo de Miembro de la Comisión Directiva de C. de Asistencia y P. Social de Rivera, agradeciéndole los servicios prestados. (Carpeta N.o 990|13|945).

251—Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel F. Cobas, del cargo de Miembro de la Comisión Directiva de Asistencia y P. Social de San José, agradeciéndole los servicios prestados. (Carpeta N.o 990|16|945).

252—Acéptase la renuncia presentada por el señor Hugo Rosso Francis, del cargo de Jefe de Contaduría de Establecimiento de los Institutos Penales (Carpeta N.o 576|944).

253—Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Aguirrezábala, del cargo de Escribano de la Gestión Industrial Penitenciaria. (Carpeta Número 1422|941).

254—Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge Cambón Gatto, del cargo de Escribiente de la Gestión Industrial Penitenciaria. (Carpeta Número 166|945).

255—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ruben Isaac López, del cargo de Sub-Inspector de 1a. Clase de los Institutos Penales. (Carpeta Número 350|942).

256—Acéptase la renuncia presentada por el señor Guillermo J. Bozzo, del cargo de Miembro de la Comisión Directiva de C. de Subsistensias y P. Social de San José, agradeciéndole los servicios prestados. (Carpeta N.o 990|16|945).

257—Acéptanse las renuncias presentadas por los Sres, Arturo Lezama y Venancio Flores, de los cargos de Jefe de la 1a, de la Caja de Jubilaciones y P. Civiles y Auxiliar 2o. de los Servicios Centralizados del Instituto de Jubilaciones, respectivamente. (Carpeta N.o 373|940).

258 a 260—Autorízase a la Comisión C. de Educación Física, para utilizar los servicios del Dr. Julio Sicardi, en calidad de Médico Oculista. (Carpeta Número 1231|946).

261—Nómbrase para ocupar —en forma interina y hasta la realización del Concurso reglamentario— el cargo de Médico Otorrinolaringólogo de la Dirección Higiene y Sanidad Escolar del Consejo del Niño, al Dr. Luis María Nin Recayte. (Carpeta N.o 173|47).

262—Nómbrase para integrar el Jurado que actuará en los Concursos a realizarse durante el corriente año, en la Dirección G. de Institutos Penales, para proveer vacantes existentes entre su personal, o que se produzcan en lo sucesivo, —en calidad de representante del Poder Ejecutivo, al señor Juan P. Carrasco (Carpeta N.o 800|944).

263—Imponer al funcionario del Sodre, señor Adolfo Capecasale, como medida disciplinaria la privación de los sueldos correspondientes a seis meses, computándose a ese efecto la pérdida de sus haberes sufrida por igual tiempo en virtud de la resolución de la Comisión Directiva del organismo nombrado, de 23 de marzo de 1944. (Carpeta Número 3307|945).

264—Reiterar a la Direccción del Registro G. de Poderes, el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes, en lo referente a las formalidades a llenar en la inscripción de los documentos que le sean presentados a tal efecto, (Carpeta N.o 3169|928).

265 y 266—Autorízase al Registro de Hipotecas de la 1a. Sección, para llevar un nuevo libro de asientos de inscripciones hipotecarias. (Carpeta N.o 1269|929).

267—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para invertir $ 141.77, en el pago de la prima correspondiente a la póliza de seguro N.o 12526|151.945, perteneciente al automóvil N.o 6.10 a su servicio. (Carpeta N.o 414|947).

268—Declarar que el acuerdo con lo dispuesto por el Inciso 3.o del artículo 11 de la Ley N.o 10.511, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se halla facultado para invertir en las otras finalidades establecidas en dicha ley, el remanente de la suma afectada al servicio de los bonos cuya emisión autoriza la ley N.o 10.556, proveniente del 75 olo de los recusos que crea la primera, hecha deducción de la cantidad que fija el apartado A) del mismo artículo, (Carpeta N.o 3202|943).

269—Declárase que el Gobierno de la República acepta el legado instituido a su favor por don Pedro Naya, cuya sucesión se tramita ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil 1er. Turno, haciendo saber, a sus sucesores, en la persona de su Albacea don Julio Naya, la satisfacción con que lo acepta, por inspiración el mismo en superiores y loables propósitos. (Carpeta N.o 2465|945)

270—Decreto por el que se dispone que el contralor administrativo, técnico y financiero previsto por el artículo 4.o de la ley de 23 de octubre de 1946, estará a cargo del Consejo del Niño de acuerdo a las facultades que le confiere el Código del Niño por sus artículos 255, 257 y 258, y será ejercido por intermedio de un delegado que integrará honorariamente el Consejo Directivo de la Obra para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales.

271—Declárase que la misión confiada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, al Prof. Manuel de Castro, con motivo de su viaje a Chile, tiene carácter oficial. (Carpeta Número 547|937).

272—Desígnase para ser expropiado, con destino a asiento del Centro Materno-Infantil de Melo, el inmueble sito en dicha Ciudad, perteneciente al señor Julio Mestre, Padrón N.o 1707. (Carpeta Número 3986|939).

273—Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para reforzar por vía de trasposición, los rubros "Eventuales o Extraordinarios", y "Arrendamientos", en las sumas de $ 1.500.00, y $ 500.00 respectivamente, del Item 22.03, Ejercicio 1946. (Carpeta N.o 106|946).

274—Autorízase a la Contadurría General de la Nación, para reforzar por vía de trasposición, los rubros de la Facultad de Derecho y C. Sociales. "Publicidad y Propaganda" y "Gastos Generales de Oficina", con $ 720.00 y $ 1.500.00, respectivamente. (Carpeta N.o 89|945).

275—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes para disponer de $ 354.00, con destino al pago de la confección de seis uniformes destinados a su personal de servicio, que se adquirirán en la firma Antonio Spera. (Documento Número 2530.943).

276—Autorízase a la División Foto-Cinematográfica, para disponer de $ 2.250.00 con destino al pago a la firma R. Martínez y Compañía, la ejecución de los trabajos de reforma y modernización que realizará en su equipo de sonido. (Carpeta N.o 135|945).

277—Autorízase al señor Escribano de Gobierno y Hacienda, don José A. Becco, para contratar con la empresa "El Auto-Giro", la mudanza de sus Oficinas a su nuevo local, por la suma de $ 495.00, más $ 6.00 diarios para cada obrero utilizado en acondicionar los efectos de esa Oficina, autorizándole a la vez para contratar con la empresa "José Barone", por $ 1.304.00 los trabajos de carpintería e instalación a realizarse en su futura sede. (Carpeta N.o 95|946).

278—Mensaje a la Asamblea General adjuntándole proyecto de ley por el que se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para designar con el nombre de Tomás Clarmunt, a una de las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo. (Carpeta Número 3715|945).

279—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, comunicándole que por resolución de la fecha fué declarado jubilado civil, el señor Sesefredo Ribeiro Trinidade, como Teniente Alcalde del 1er. Distrito de la 3.a sección de Artigas. (Carpeta N.o 617|947).

280—Mensaje a la Supremo Corte de Justicia, transcribiéndole resolución por la que se reitera a la Dirección del Registro General de Poderes, el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en lo referente a las formalidades a llenar en la inscripción de los instrumentos que le sean presentados a tal efecto. (Carpeta N.o 3169|928).

281—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole la devolución de los antecedentes sumariales instruídos al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, señor Héctor Villanueva. (Carpeta N.o 3063|939).

282—Declarar que la misión encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la señora María Crottogini de Oris, en la ciudad de Buenos Aires, tiene carácter oficial. (Carpeta N.o 796|947).

283—Líbrese orden de pago a favor del Banco Comercial (Cesionario de la firma "Salvador Cingolani") por pesos 4.172.46, con destino al pago del Certificado N.o 3, de las obras de construcción del edificio de la Escuela Balneario Costa Azul, Canelones. (Carpeta N.o 1779|945).

284—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 18.275.52, a fin de antender el pago de los sueldos del personal técnico y administrativo contratado para el cumplimiento del plan de edificación escolar, correspondientes a los meses de enero y febrero próximos pasados. (Carpeta N.o 180|947).

285—Líbrese orden de pago a favor del señor Juan F. Ferreira, por 7.464.15 pesos, con destino al pago del Certificado N.o 2 de las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 43, de Barrio Machado, Rocha. (Carpeta número 2437|945).

286—Líbrese orden de pago a favor de Bulanti y Camerota, por $ 2.910.00, con destino al pago del Certificado N.o 2 de las obras de ampliación del edificio de la Escuela de 2.o Grado N.o 5 de Guichón, Paysandú. (Carpeta N.o 3731|945).

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes, o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Miércoles 19 de Marzo de 1947 — Núm. 12124

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
- Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
- Por más de cinco publicaciones ..... " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ..... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para la provisión de carátulas de cuero para cédulas de identidad, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, 3.er pso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 29 del corriente mes a la hora 9.

(Cuenta corriente) Mz.18-20762-v.mz.28.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes impermeables color blanco y materiales y accesorios para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día y hora que se establece a continuación: Día 20 de Marzo. Hora 15. Capotes impermeables. Día 20 de Marzo. Hora 16 y 30. Materiales y accesorios para la confección de uniformes.

(Cuenta corriente) Mz.8-20642-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 30 para adquirir: borceguíes para tropa para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo a las 10 y 30 (diez horas y treinta minutos).

(Cuenta corriente) Mz.17-20753-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 15 para adquirir: Hachas para leña, tijeras de tusar, candados, palas, cacerolas, sal amoníaco, Sierras para metales, cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos para faroles, faroles bombillos, horquillas para pasto, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.15-20724-v.mz.26.

SERIVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Termos de 1|2 litro, termos de 1 litro, planchas para carbón, planchas eléctricas, cacerolas, ollas, líquido insecticida, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1947 a las 16 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Mb.15-20725-v.mz.26.

SERIVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 114 para adquirir: espejos con marco, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz 15-20726-v.mz.26.

SERIVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 117 para adquirir: Enjaretados de alambre, felpudos, salvaderas papeleras, alfombras, escritorios, bibliotecas mesas sillas, muebles archivo, butacas, ficheros, sofás, perchas de pie, roperías, bancos, mueble para cristalería y menage, arañas, estufas eléc-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

De $	Hasta $	$ la página
	20.000.00	30.00
20.001.00	50.000.00	50.00
50.001.00	100.000.00	70.00
100.001.00	200.000.00	100.00
200.001.00	300.000.00	120.00
300.001.00	400.000.00	135.00
400.001.00	500.000.00	150.00
500.001.00	1.000.000.00	175.00
en adelante		200.00

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

tricas, ventiladores eléctricos, perchas de pared, mesas para máquina de escribir, rejilas de pino, cama de bronce, ropero, mesas de luz, pizarrones con caballete, borradores para pizarrón con destino al Centro de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.15-20727-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: lengua vacuna, papel higiénico, ciruelas, yerba mate en barricas y en paquetes, arroz, garbanzos, whisky, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.12-20692-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 35 para adquirir madrás, batista varios colores, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.12-20693-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: sarga azul, cretona, forro negro, viseras, barbijos, tafiletes requeridos por Talleres para confeccionar uniformes para el personal al servicio de Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.12-20694-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: lona N.o 5, loneta N.o 10, ollaos, vaivén, cáñamo blanco requidos por el R. O.U. "Río Negro" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.12-20695-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
(Cuarto llamado)

Llámase a licitación pública N.o 109 para adquirir: fideos especiales en paquetes de un kilo, tabaco tipo amarillinho requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.11-20683-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 28 para adquirir: copas para agua, vino licor, champagne, botellones, jarras, platos de loza, tazas con platos para te y café, salseras, fuentes, cuchillos, cucharas y tenedores, cucharones, cuchara servir, cucharas salsa, cubiertos para pescado, piezas para servir pescado, manteles, servilletas requeridos para el Regimiento de Caballería 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del día 16 del corriente, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo Marzo 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.11-20682-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir: Papel higiénico, agua jane o similar, hilo para coser, jabón común requerido para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1947 a las 15 horas (quince). — Montevideo, Marzo 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.9-20651-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: Tubos de cobre, chapas de cobre requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.8-20652-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: camisetas de punto para invierno, calzoncillos cortos de punto para invierno, tricotas blancas, géneros tipo franela para vestidos, zapatos para hombres requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.11-20681-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir: Tusor mercerizado, fleco o guarda para bordes de cortina, cordón de seda, borlas de seda, argollitas doradas requeridas por talleres para confección de cortinas para el R.O.U. Uruguay de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 16 del corriente de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Mz.8-20653-v.mz.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para venta del estiércol que producen doscientos equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, sobre la base de $ 200 (doscientos pesos) mensuales, por el período comprendido por los meses de Abril a Agosto inclusive del presente año de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán abiertas en este Servicio, el día 24 de Marzo del corriente año a la hora 16, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta Corriente). Mz.17-20754-v.mz.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52'9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal San Gregorio, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Tacuarembó, Paso de los Toros y San Gregorio, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de abril de 1947, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso 8, calle Solís, Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las mencionadas Sucursales, deberán entregarlas en esas dependencias con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Mz.18-20763-v.mz.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 224
(Segundo llamado)
Tela para tapicería

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de ciento ochenta metros de tela para tapicería, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.13-20706-v.mz.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 225
Esterilizador de colchones

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 228
Limpieza y mantenimiento de obras sanitarias

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones sanitarias de los edificios del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (2.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 12. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el 21 de Marzo de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.12-20703-v.mz.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 8|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de transformadores, impedancias, chokes y condensadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección

Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 15 y 30 y sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.18-20760-v.mz.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 3|947

Llámase a licitación pública para el suministro de transformadores, impedancias, chokes y condensadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.18-20762-v.mz.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 6|47

Llámase a licitación pública para el suministro de madera con destino al Taller de Carpintería del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20678-v.mz.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA
3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 4|947
(2.o llamado) — Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, con destino a la División Telégrafo Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12, el día 14 de 7 y 30 a 12 y 30.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.14-20721-v.mz.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 2|47
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el transporte de rieles, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los día hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Marzo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.14-20711-v.mz.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 489

Llámase a licitación para la provisión de una draga a cangilones destinada a la profundización y conservación del puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez. Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día doce de Setiembre de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Mz.15-20731-v.mz.20.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION

Embarcaciones, o sus restos, hundidas o semihundidas entre el muelle N.o 6 y el espigón F del puerto de Montevideo

Se intima al o a los propietarios de las embarcaciones, o sus restos, denominadas "Precursora", "Precursore" o "Precursor"; "Manuel Antonio"; "Modesta"; "Nueva Colomba"; "New York" o "Nueva York"; "Otoño" u "Otoño S. A."; "TC-3"; "Oreste", "Orestes" o "Joven Orestes"; "Melilla"; "San Bautista" o "San Giambattista"; "Invierno" y "Casco" y a los de todas las demás embarcaciones o restos de éstas, hundidas o semihundidas en la zona de cabotaje del Puerto de Montevideo, entre el muelle N.o 6 y el espigón F (zona destinada al dique flotante de Regusci y Voulminot) para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contado desde la primera publicación de la presente, procedan a la extracción de las citadas embarcaciones o restos de ellas, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones de la reglamentación sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha Abril 20 de 1939. Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas o entidades que a cualquier título o concepto se consideren con algún derecho a las citadas embarcaciones o restos. — Montevideo, de 1947. — El Prefecto General de Puertos, Capitán de Navío, Alfredo Aguiar.

(Cuenta corriente) Mz.15-20732-v.ab.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la Base Aeronáutica Militar N.o 1 de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Marzo de 1947 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Mz.15-20740-v.mz.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

El Ministerio de Salud Pública llama a Concurso de Oposición para la provisión de treinta y cuatro (34) cargos de Practicantes Internos de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio hasta el 29 de Marzo de 1947, a la hora 11 y 30. El concurso se realizará en la segunda quincena del mes de Agosto de 1947. El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, planta baja, avenida 18 de Julio N.o 1892. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.17-20742 v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para proveer "artículos de vestuario para personal y recluso" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 25 de Marzo en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.14-20717-v mz 25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez— para proveer "Artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administativo calle Ellauri N.o 306 el día 19 de Marzo en curso a las 15 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.8-20648-v mz.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de los materiales que se detallan a continuación de acuerdo al siguiente detalle.

Licitación N.o 148 material: papel fecha: 21 de Marzo, hora: 14

Licitación N.o 144, material: 50.000 kilogramos de portland blanco, fecha: 21 de Marzo hora: 15

Licitación N.o 143, material: arenas fecha: 21 de Marzo, hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz. 12-20701-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 10, para la adquisición de un camión para 5 000 kilos. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 22 del corriente mes a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.14-20715-v mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se comunica a los profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía que las elecciones que debieran realizarse el día 12 de Abril se han postergado para el día 15 del mismo mes en el mismo orden. — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Juan R. Danza, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-20741-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones tendrán el siguiente orden: Profesores (2 delegados) y estudiantes (1 delegado) el día 23 de Abril próximo de las 9 a las 10 horas y de las 9 a las 11 horas, respectivamente: Profesionales (2 delegados) el día 25 de Abril de las 9 a las 11 horas. Para inscribir candidatos los estudiantes y profesores tienen plazo hasta diez días antes de la elección y los profesionales hasta quince días antes. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Juan R Danza, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20713-v.mz 19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA PROVISION DE FICHAS Y CARATULAS

Se llama a licitación pública para la provisión de fichas y carátulas para la Secretaría General de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles dentro de las horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo próximo a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1947 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20680-v mz.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS PARA USO DEL INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO 1947.

Se llama a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios, para uso del Instituto, durante el ejercicio 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles dentro del horario de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo corriente, a las 15 horas, en esta Sección: en pesencia de los interesados. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20646 v mz 19.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas.

N.o 8325. Archivos metálicos Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 14 y 30 horas.

N.o 8010. Ficheros metálicos Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 14 y 45 horas.

N.o 8532. Archivos y ficheros metálicos. Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 15 horas.

N.o 8326 Ficheros y muebles metálicos. Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 15 y 30 horas.

N.o 8660 Ficheros metálicos Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

N.o 8534. Muebles de madera, alfombras. Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 16 y 30 horas

N.o 8659 Doscientas mil fichas en cartulina. Apertura el día 26 de Marzo de 1947 a las 17 horas

Las licitaciones más arriba mencionadas, se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveedu-

ría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas hasta el día 14 del corriente y de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en adelante. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, los días y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.15-20723-v.mz.26.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera "Curupay" y 25.000 tejas tipo colonial con destino a las obras que se efectúan en el campo de "La Angostura" y Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con el detalle y memoria, pliego de condiciones particulares, etc., que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de dicha Comisión, calle 25 de Mayo N.o 263. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la expresada Comisión en presencia de los interesados el día 20 de Marzo corriente, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — El Director de los Parques.

(Cuenta corriente) Mz.14-20716-v.mz 20.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2657

Venta de guías usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el 19 de marzo de 1947, la venta de 35.000 kgs. aprox. de guías telefónicas fuera de uso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.18-20755-v.mz.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 2659

Cajas de protección, fusibles, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1.100 cajas de protección individuales para uso telefónico, con pararrayos y fusible de 0,3 amp. y 1.000 descargadores al vacío y 5.000 fusibles de 0,3 amp., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.17-20752-v.mz.27.

U.T.E.

LICITACION N.o 2589

Minio en polvo

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de minio en polvo en estado seco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles, dentro del horario de oficinas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20728-v.mz.20.

U.T.E.

LICITACION N.o 2616

Botas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Marzo de 1947, a las 15 horas, para proveerse durante el año 1947 de aproximadamente 200 pares de botas borceguíes tipo cazadora, clase reforzada y 40 pares comunes de media caña semiblanda, de doble suela cosida, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficinas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20739-v.mz.20.

U.T.E.

LICITACION N.o 2656

Central telefónica y 40 aparatos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1 central telefónica automática para 7 líneas urbanas y 40 líneas secundarias y 40 aparatos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados porán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficina; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20729-v.mz.20.

U.T.E.

LICITACION N.o 2654

Equipos para una usina y estaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Junio de 1947, a las 16 horas, para proveerse de equipos de material eléctrico, para una usina de generación y varias estaciones de transformación: transformadores, tableros, aparatos de medida, cortacircuitos, interruptores, etc., varias medidas y capacidades, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficinas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 11 de Marzo de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20730-v.mz.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2637

Mesas conmutadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb-26-20539-v.my 10.

A. N. C. A. P.

Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto, o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina (calle 25 de Mayo N.o 417, 1.er piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en estas oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Enero de 1947.

Nómina de padrones y propietarios: 38.673, Dolores L. de Navarro; 156.622, Dolores L. de Navarro; 153.623, Celia Lussich Niz; 156.624, Manuel Lussich; 38.679, Manuel Lussich; 94.048, Banco Territorial del Uruguay; 38.800, Banco Territorial del Uruguay; 97.835, Pablo y Juan Real; 38.680, Dolores L. de Navarro — Montevideo, 11 de Marzo de 1947 — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz 18-20763-v.mz 26.

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1361. Impresión de formularios. Apertura: Abril 14 de 1947, a las 16 horas. N.o 1362. Compra de un aparato de respiración artificial. Apertura: 12 de Mayo de 1947, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). Mz.14-20718-v.mz.24.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1356

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la compra de botellas, botellones, frascos de vidrio y damajuanas. El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 19 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.12-20697-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL FONTAINA en su carácter de Administrador General de Sadrep Limitada, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una audición radiotelefónica denominada: "La caza del zorro", de la que se declaran autores, habiendo depositado los libretos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.18-2662-v.mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNAN SILVA VALDES y SALVADOR GRANATA, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano N.o 1030 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de la ley de Derechos de Autor, de las siguientes obras de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmadas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

NOMINA DE OBRAS PARA SU REGISTRO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

CARLOS H. PERERA DEBELLIS, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Guaná 3682, declárase único autor de la música y letra de "Hojas Muertas", vals, "Cruz de Palo", tango y de la música de "Constancia", "Flores de Ayrampo", zamba.

PEDRO AGUIRRE, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Acevedo Díaz 2221, declárase único autor de la música de "Domingo", vals; "Intermedio", intermedio; "Lirio", ranchera; "Negro Mío", tango milonga; "Viva la Pepa", marcha.

LUIS SANTIAGO PASQUET MARCEÑARO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Uruguay 1127, declárase único autor de la música y letra de "Estas nuestras cosas", bolero y de la música "Luar Brasileiro", nocturno brasileiro.

BENONE CALCAVECCHIA y SANTIAGO DALLEGRI, italiano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Lauro Muller 1843 y García Cortinas 2387, declaránse únicos autores de la música y letra de "Canción Lubola", candombe; "Un Vientito de la Suerte", tango; "Ya Suenan los Tamboriles", danza-canción lubola.

HORACIO CASTELLANOS ALVES, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música de "Allá por el 900", milongón; "Danzón Candombero", milonga danzón.

HECTOR ROSSI OUTEDA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Manuel Correa 5722, declárase único autor de la música y letra de "No me dejes", fox; "Vengo de Cuba", conga.

VICENTE SENATORE BELLO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Spickermann 2176, declárase único autor de la música y letra de "Adiós Guruyú", tango; "Lágrimas de amor", vals.

BENONE CALCAVECCHIA y GERONIMO YORIO, italiano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Lauro Muller 1843 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cortina de ilusión", canción.

AMERICO V. LANZILOTTA y SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Armonía 3113, y Enrique Muñoz 820, declárase únicos autores de la música y letra de "El Carnaval", corrido paso doble.

CARLOS CESAR MANCO MESA, uruguayo, músico, domiciliado en la población de Paso de Pache, Ag. H. 64, declárase único autor de la música y letra de "Para que me recuerdes", fox.

JOSE SEGUNDO MATTEO YANNINI, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Humachiri 4139, declárase único autor de la música y letra de "Al evocarte", tango.

JOSE MARIA NUÑEZ, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juncal 1373, declárase único autor de la música de "Te acuerdas" bolero.

JULIO ALBERTO ESPINDOLA y MANUEL EDUARDO ESPINDOLA, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Carlos María Ramírez 113 y Gobernador del Pino 3950, declárase únicos autores de la música y letra de "Carnaval montevideano", choro-batuque; "Promesa de carnaval", tango. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "Espuma de mar", tango.

VALENTINA ANGELICA LEITES NUÑEZ, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Luis Piera 2021, declárase única autora de música y letra de "Esta vez para siempre" tango.

ORLANDO CARDOSO DIAZ, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad: Ibicuy 1161, declárase único autor de la música y letra de "Traición", tango campero.

FRANCISCO CARBONI VINCENT, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Dolores, declárase único autor de la música de "Pandeiro", samba-choro.

JUAN JOSE PEREZ, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Larrañaga 481, declárase único autor de la música y letra de "Mochila (El)", milonga.

ANTONIO MIRANDA y CARLOS MARIO FLEITAS, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Mercedes 931, decláranse únicos autores de la música y letra de "No te olvidaré", bolero. Y el primero de los nombrados de la música de "Ave María" y de la música y letra de "Cariño de ayer", tango.

ALFONSO ATTIE TOZAR, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Sierra 1935, declárase único autor de la música de "Enamorado", choro.

MIGUEL PIETRAFESA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Maipú 2062, declárase único autor de la música y letra de "Aunque fuiste cruel", tango.

ROMAN MACHADO SCOTO, uruguayo, literato, domiciliado en la ciudad de Fray Bentos declárase único autor de los versos gauchos titulados "Lonjazos".

CARLOS MARCHELLI y MIGUEL CAPOTILLO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Garibaldi 1641 y Brandzen 2111, declaránse únicos autores de la música y letra de "Por ella", tango.

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Viejo Pancho 2431 y Patria 304, declaránse únicos autores de la música y letra de "Rafaela", bulerías.

LIBER ROADSTER FERRER y LUIS MONZA ETCHEVERRY, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ejido 1594 y Avenida Juan Carlos Blanco 3633, declaránse únicos autores de la música y letra de "Parque del Plata" (Paraíso del Mundo), vals.

RAMON COLLAZO y LUIS EDUARDO ETCHEGONCELAY, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Viejo Pancho 2431 y Avenida Italia 2561 (bis), declaránse únicos autores de la música y letra de "Rojo clavel", bolero-canción.

JORGE GARCIA RIVAS y HUMBERTO ROMANELLI, argentino y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, San José 1225 y Prudencio Vázquez y Vega 869, declaránse únicos autores de la música y letra de "Capurro", tango.

DANDOLO MONACO MORENO y MARIA E. CORRAL DE SCHWEIZEV, brasileños, músicos, domiciliados en esta ciudad, Gonzalo Ramírez 1722, declaránse únicos autores de la música y letra de "Baobab", son cubano; "Háblame de tí", bolero.

ORESTES ANTONIO BARDANCA y ALICIA IGLESIAS DE CALA, uruguayo y argentina, músicos, domiciliados en esta ciudad, Iglesia 4061 y San Salvador 1744, declaránse únicos autores de la música y letra de "Revelación", tango.

WALTER HUGO BONILLA DE LEON y RUBEN ACASUSO LATORRE, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Gaboto 1371, declaránse únicos autores de la música y letra de "Repiqueteo", milongón.

PEDRO FELIX CASELLA, FELIX RAMON LAUREN y LUIS CARUSO, uruguayo y argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Enrique Arrascaeta 1392 y Uruguay 1822, declaránse únicos autores de la música y letra de "Jacinto Almada", tango.

LUIS CLUZEAU MORTET y CARLOS CESAR LENZI, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Félix Olmedo 3524, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mar de luna", canción.

PASCUAL GRECO y JUSTO RUFINO SELLANES DIAZ, italiano y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Porongos 2367 y Holanda 1674, declaránse únicos autores de la música y letra de "Mi partida", tango-canción. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "Alegría montevideana", marcha-canción.

$44.00 Mz.13-2654-v.mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIOS SUARRY, de Montevideo, con domicilio en la calle Florida N.o 1487, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de sistema de audiciones ingeniosas concursos radiales, denominados: "Una palabra basta" de lo cual se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.17-2577-v.mz.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, uruguaya comerciante, domiciliada en la ciudad de Las Piedras, Canelones, República Oriental del Uruguay, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "Olas del Plata", vals y "Viejo Gurugu", tango milonga, de cuyas músicas se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Mz.13-2381-v.mz.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM M. LUCES, uruguayo, agente de propaganda, con domicilio en la calle Obligado N.o 1130 (apto) 2) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las audiciones radiales denominadas "Todito lo que sepa", "Palabras prohibidas" y "Puebleros y campesinos", de lo cual se declara autor, habiendo depositado la síntesis de los libretos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Mz.11-2236-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY DE DERECHOS DE AUTOR

RICO BERTO CARRIER, uruguayo, taquígrafo, domiciliado en la calle Solano García N.o 2605, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra que se declara editor consistente en la recopilación de las disertaciones del escribano Pascual Quagliata, sobre "Registros de la propiedad raíz", de lo cual se ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.11-2225-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE SIERRA uruguayo, abogado apoderado de Andrés Zulawski Industrial con domicilio en la calle Juan M. Planes N.o 930, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para fichas de juego de casinos, etc., cuyo diseño será utilizado en estampados impresos, grabados, acuñados, etc., etc., del cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$4.00 Mz.8-2011-v.mz.19.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita y emplaza a SAUL ROCHA y DARIO SABADO, por el término de treinta días, para que comparezcan a esta oficina a fin de estar a derecho en el sumario que se les instruye por imputación de contrabando bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Marzo 7 de 1947. — Humberto Benítez, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Mz.13-20704-v.mz.24.

RECEPTORIA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco y Artigas Zamora Ipar contra TOMAS ALBORNOZ y otros. Imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Albornoz y Donato Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Antonio Mallet.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20545-v.ab.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49906. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G. Hernández y Cía., S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Torino

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.15-2486-v.mz.26.

ACTA N.o 49908. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G. Hernández y Cía., S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GILERA", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2487-v.mz.26.

ACTA N.o 49909. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G. Hernández y Cía., S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GUZZI", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2488-v.mz.26.

ACTA N.o 49932. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Timken Roller Bearing Company, de la ciudad de Canton, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

TIMKEN

para distinguir artículos de la clase 6, (mechas o trepanos para roca). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.18-2649-v.mz.28.

ACTA N.o 49905. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.18-2636-v.mz.28.

ACTA N.o 49939. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Simpex Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRO 16" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.18-2650-v.mz.28.

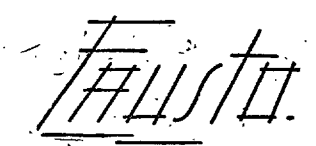
ACTA N.o 49937. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee C.o Limited, de Manchester, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "WUCIL" para distinguir artículos de la clase 4, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.18-2651-v.mz.28.

ACTA N.o 49934. — Montevideo Marzo 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ayax S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FAST" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.18-2652-v.mz.28.

ACTA N.o 49903. — Montevide Marzo 10 de 1947. — Con esta fecha, Gilberto Risso y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.18-2637-v.mz.28.

ASTA N.o 49911. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda. de Montevideo solicita registrar la marca "SUTIL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12, (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.18-2638-v.mz.28.

ACTA N.o 49886. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha: Risier Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMAC" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2639-v.mz.28.

ACTA N.o 49885. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha: Risier Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "ROSACOMETTA" para distinguir las clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.18-2640-v.mz.28.

ACTA N.o 49894. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha: Eduardo Marquez Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MAMITOL" para distinguir únicamente productos veterinarios, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

[illegible]

ACTA N.o 49897. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij" 't Lootsje" der Erven Lucas Bols, de Amsterdam, Holanda solicitan registrar la marca



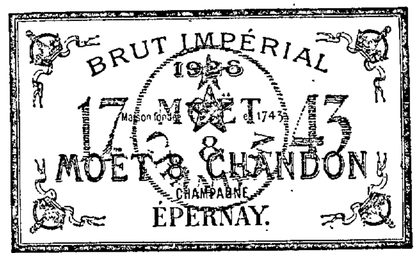
para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.14-2432-v.mz.25.

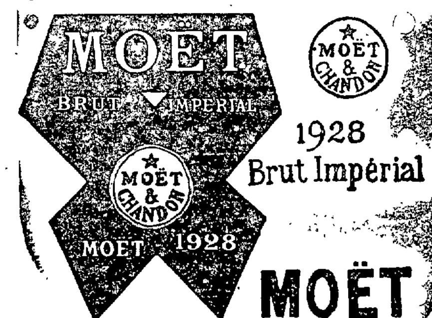
ACTA N.o 49889. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Epernay (Marne), Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.14-2435-v.mz.25.

ACTA N.o 49892. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Epernay (Marne), Francia, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 Mz.14-2437-v.mz.25.

ACTA N.o 49882. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Labat, Gutiérrez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar, la marca "CHEERLY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.14-2443-v.mz.25.

ACTA N.o 49884. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Labat, Gutiérrez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOUBELIN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.14-2445-v.mz.25.

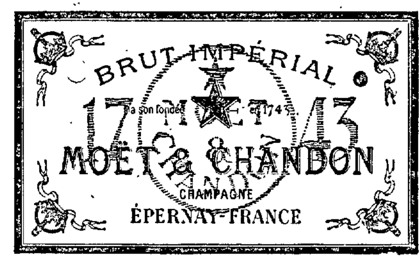
ACTA N.o 49891. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Epernay (Marne), Francia, han solicitado el registro de la marca

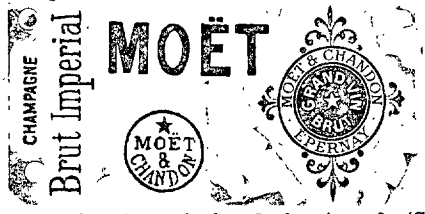




para distinguir artículos de la clase 2. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.00 Mz.14-2436-v.mz.25.

ACTA N.o 49896. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Epernay (Marne), Francia, han solicitado el registro de la marca

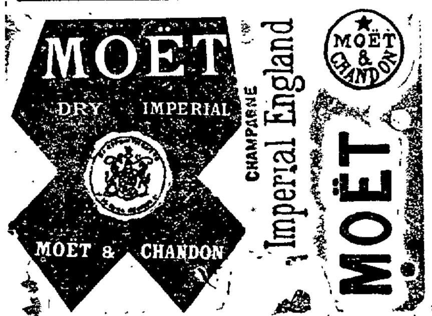




para distinguir artículos de la clase 2. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.00 Mz.14-2438-v.mz.25.

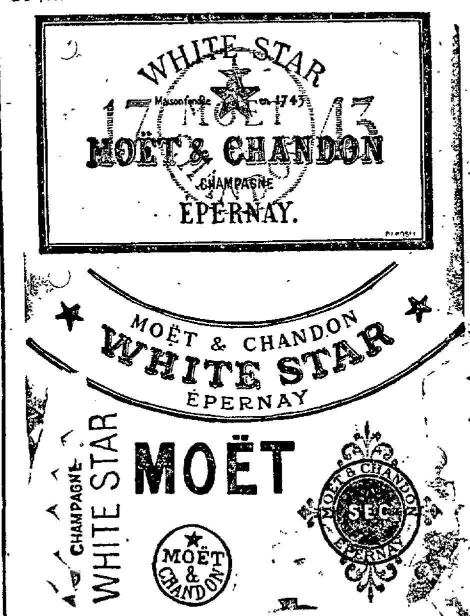
ACTA N.o 49890. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Epernay (Marne), Francia, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Mz.14-2439-v.mz.25.

ACTA N.o 49888. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison Moet et Chandon Fondee en 1743, S.R.L., de Epernay (Marne), Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 Mz.14-2440-v.mz.25.

ACTA N.o 49873. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam Talbot Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TALBOT", para distinguir artículos de la clase 24. (Vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.14-2441-v.mz.25.

ACTA N.o 49872. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam Talbot Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SUNBEAM", para distinguir artículos de las clases 12 y 24. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.14-2442-v.mz.25.

ACTA N.o 49833. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Ricardo Baldrich, de esta ciudad, solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$10.00 Mz.14-2333-v.mz.25.

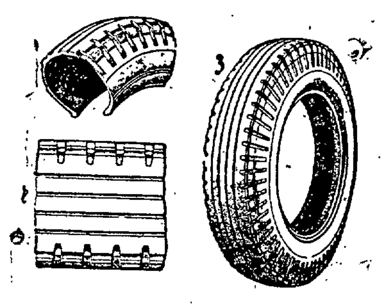
ACTA N.o 49883. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Labat, Gutiérrez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIDOT" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.000 Mz.14-2446-v.mz.25.

ACTA N.o 49881. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Labat, Gutiérrez y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "RICHELIEU" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.14-2447-v.mz.25.

ACTA N.o 49880. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Labat, Gutiérrez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLING" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.14-2448-v.mz.25.

ACTA N.o 49902. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt S. A., apoderados de Allen y Hanburys Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CALCYDIC", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas de calcio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.14-2444-v.mz.25.

ACTA N.o 49855. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra, solicitan registrar la marca



para la clase 24. (Cubiertas para vehículos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Mz.15-2559-v mz.26.

ACTA N.o 49907. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MOSQUITO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2489-v.mz.26.

ACTA N.o 49920. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NEOTROPINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.17-2596-v.mz.27.

ACTA N.o 49935. — Montevideo Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., han solicitado el registro de la marca "METILBETA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.17-2588-v.mz.27.

ACTA N.o 49917. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DRINUPAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.17-2580-v.mz.27.

ACTA N.o 49916. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.17-2581-v.mz.27.

ACTA N.o 49918. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Cerro de Pasco Copper Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

CERRO PERU

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.17-2582-v.mz.27.

ACTA N.o 49853. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marques García y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MINOVIA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.17-2331-v.mz.27.

ACTA N.o 49904. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Gebr. Laubscher y Co. Aktiengesellschaft (Laubscher Hermanos y Cía. Sociedad Anónima), de Tauffelen, Suiza, solicitan registrar la marca "LAUBSCHER", para las clases 12 y 21. (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2560-v.mz.26.

ACTA N.o 49868. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "VEA Y LEA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2329-v.mz.22.

ACTA N.o 49869. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ETAMON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2330-v.mz.22.

ACTA N.o 49832. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo, solicita registrar la marca "GLAMOUR", para distinguir la clase 10. (Menos jabones de tocador). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2332-v.mz.22.

ACTA N.o 49836. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Dixma, de Malmo, Suecia, solicita registrar la marca

DIXI

para distinguir máquinas de calcular y máquinas de contabilidad. Clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.12-2335-v.mz.22.

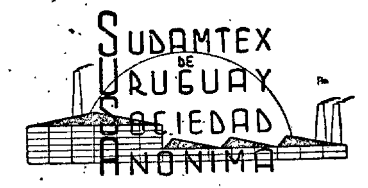
ACTA N.o 49849. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sociedad Courvoisier Limited, de Jarnac, Francia, solicita registrar la marca



para distinguir aguardientes. Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.12-2336-v.mz.22.

ACTA N.o 49854. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.12-2337-v.mz.22.

ACTA N.o 49861. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé de l'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societé Anonyme, de Romainville (Sena), Francia, han solicitado el registro de la marca "DAMICOL", para distinguir artículos de la clase 9. (Productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2254-v.mz.22.

ACTA N.o 49870. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Francisco A. Quintas, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. (Menos substancias para inhalaciones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.12-2339-v.mz.22.

ACTA N.o 49912. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha el señor José Francisco Daprile, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HYDROSAN", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2564-v.mz.26.

ACTA N.o 49850. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Zapicán Sociedad Comercial, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.10-2105-v.mz 20.

ACTA N.o 49809. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Con esta fecha Eneka S. A. Montevideo, ha solicitado registrar la marca "EXCEL", para distinguir artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.10-2111-v.mz.20.

ACTA N.o 49760. — Montevideo, Febrero 26 de 1947. — Con esta fecha Gabriel Terra (H.), de la firma Breuer Wilson y Terra por la Victor Surgical Gut Mfg. Co., de Chicago, Illinois solicita el registro de la marca "VICTOR", para distinguir artículos de las clases 21 y 23. (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2135-v.mz.20.

ACTA N.o 49838. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 1·696.800 m|n|a., de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca "INACUOSUS" para las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2178-v.mz.20.

ACTA N.o 49845. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wallerstein Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

RAPIDASE

para distinguir artículos de la clase 9. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.10-2104-v.mz 20.

ACTA N.o 49867. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Venlenrob (Montevideo) Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir bicicletas, motocicletas, motonetas, sus partes, accesorios y componentes, (Clase 24) Baterías y material eléctrico a emplearse en las mismas, Clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.12-2338-v.mz 22.

ACTA N.o 49835. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir únicamente "jabones, cremas y lociones de afeitar". (Clase 10). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2334-v.mz.22.

ACTA N.o 49864. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé de l'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societé Anonyme, de Romainville (Sena), Francia, han solicitado el registro de la marca "CRIOSTYL" para distinguir artículos de la clase 9. (Productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2256-v.mz.22.

ACTA N.o 49887. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Thermolron
D&A

para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.13-2376-v.mz.24.

ACTA N.o 49827. — Montevideo. Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 11 y 20. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.8-2070-v.mz.19.

ACTA N.o 49825. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTERSENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2075-v.mz.19.

ACTA N.o 49824. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.19.

ACTA N.o 49885. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones (Droguería Americana), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ANGEL FACE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-2257-v.mz.22.

ACTA N.o 49863. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Societé Anonyme, de Suresnes (Seine), Francia, han solicitado el registro de la marca "REQUETE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-2255-v.mz.22.

ACTA N.o 49879. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXONIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2370-v.mz.24.

ACTA N.o 49874. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLAVIGEL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2371-v.mz.24.

ACTA N.o 49875. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLOVENIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2372-v.mz.24.

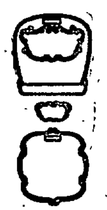
ACTA N.o 49876. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONOCORDA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2373-v.mz.24.

ACTA N.o 49877. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METONSIL", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2374-v.mz.24.

ACTA N.o 49858. — Montevideo Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SILVER TAIL", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2228-v.mz.21.

ACTA N.o 49859. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOITENS", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2231-v.mz 21.

ACTA N.o 49839. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.11-2227-v.mz.21.

ACTA N.o 49856. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.696.900 m|n|a; de Buenos Aires, República Argentina, solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.11-2229-v.mz.21.

ACTA N.o 49834. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Taro Murai, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan renovar la marca



para la clase 9. (Insecticidas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.11-2230-v.mz.21.

ACTA N.o 49860. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LYSHOLM", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2239-v.mz.21.

ACTA N.o 49847. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cube Steak Machine Company, una sociedad integrada por William F. Spang, Carl F. Spang, Robert L. Spang y Anna Peck con domicilio en la ciudad de Boston Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Cube
Steak

para distinguir artículos de las clases 6 y 11. (Máquinas para cortar carne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.10-2106-v.mz.20.

ACTA N.o 49841. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BALCAFEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.10-2179-v.mz.20.

ACTA N.o 49821. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOPRESTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2078-v.mz.19.

ACTA N.o 49826. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GRANULESTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2074-v.mz.19.

ACTA N.o 49831. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TORPADO", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2072-v.mz.19.

ACTA N.o 49823. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOTERSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2077-v.mz.19.

ACTA N.o 49828. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Italcable", Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca.

"Italcable"

para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-2069-v.mz.19.

ACTA N.o 49822. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BAOSUAVOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2079-v.mz.19.

ACTA N.o 49830. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S.R.L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIZARDA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2073-v.mz.19.

ACTA N.o 49829. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MALVASSI

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz 8-2071-v.mz.19.

ACTA N.o 49871. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

PARERGON

para distinguir artículos de la clase 15. (Segn detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.14-2449-v.mz.25.

ACTA N.o 49878. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Con esta fecha L.E.M.A., Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VESPERAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Mz.13-2375-v.mz.24.

ACTA N.o 49848. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Benausse y Flores S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "GAMELAN-BENAUSSE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.18-2554-v.mz.28.

ACTA N.o 49910. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DETEFON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.18-2642-v.mz.28.

ACTA N.o 49851. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Con esta fecha Corporación Frigorífica del Uruguay S. A. (Corfrisa), solicita registrar la marca "CORFRISA" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.15-2555-v.mz.26

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 919. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Manuel Paradela, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para salazón de anchoas y sardinas (boquerón), originarias esta última de nuestros ríos y su elaboración para expendio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Teddesco, Secretario.
$12.00 Mz.15-2556-v.ab.14.

ACTA N.o 918. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Con esta fecha, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hexacloro-ciclohexano e insecticida a base del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.8-2083-v.ab.7.

ACTA N.o 6811. — Montevideo, Marzo 10 e 1947. — Con esta fecha, el señor Rafael Di Sevo, de Canelones (República Oriental el Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento para la clarificación del petróleo o kerosene, para uso de calentadores, calefacción y otros usos familiares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.15-2538-v.mz.26.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.27-755-v.jl 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION ARQUITECTURA
Licitación N.o 79|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Hospital de Tranqueras, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.17-20743-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 80|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Reparaciones en el Instituto de Química Experimental, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Mz.18-20759-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 77|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones y mejoras en el edificio de la Cárcel de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Marzo de 1947. — Div. Adm. y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20733-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 78|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación y ampliación de la comisaría 13.a sección urbana de Santa Rosa, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — Div. Adm. y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20734-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 536

Llámase a licitación pública para el suministro de leña combustible para calderas marinas a vapor. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 24 de Marzo de 1947, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.18-20761-v.mz.25.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 535
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de tejidos de alambre, alambre de púas y portones. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 18 de Marzo de 1947, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.12-20698-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 524 (bis)

Llámase a licitación pública para la construcción de tres casillas de madera desarmables destinadas para viviendas y de tres casillas chicas destinadas a cuartos de baño, para las Comisiones de Estudios Topográficos.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 21 de Marzo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.50, valor de los mismos. — Montevideo, 8 de Marzo de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.13-20707-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIVISION PERSONAL
Concurso de Sobrestantes de 3.a y Vigilantes de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Marzo corriente, se ha dispuesto prorrogar el plazo de inscripción hasta el día 29 de Marzo próximo y se convoca a los inscriptos para presentarse con documentos de identidad y útiles de dibujo el día lunes 14 de Abril próximo a la hora 14, en la Facultad de Ingeniería, calle Cerrito 73, para la realización del Concurso. — Montevideo, 10 de Marzo de 1947. — El Director General de Secretaría.
(Cuente corriente) Mz.18-20764-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución de 75 metros cúbicos de agua potable en la localidad de San Antonio (Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto. Todas las piezas escritas, planos y formulario-propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 7.20 cada juego completo. Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas según la fórmula que se indica en el pliego respectivo y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 26 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.14-20714-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 70.000 kgs. (setenta mil kilogramos) de caño de plomo de 12.7 milímetros de diámetro interior y cinco mil kilogramos (5.000 kilogramos) de caño de plomo de 19.1 milímetros de diámetro interior, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379 Montevideo. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.10-20667-v.mz.20.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|1947

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de cinco (5) automóviles nuevos y un motor nuevo para repuesto de los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 887. Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15-20736-v.mz.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión de harina a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en su Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Marzo de 1947 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Mz.13-20709-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 275

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición y montaje de una planta asfáltica para preparar hormigones a base de bitumen en caliente, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2055, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 22 de Marzo del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.80. — Montevideo Marzo 14 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20756-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la demolición y compra de los materiales provenientes de una parte de la finca de propiedad Municipal, Avda. Joaquín Suárez N.os 2056 y 3060, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en esta Dirección en presencia de los interesados que concurran, el día 22 del corriente a las 10 horas — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20157-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la demolición y compra de los materiales provenientes de la finca de propiedad Municipal, calle Porongos N.o 2297, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura 5.o piso del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados que concurran el día 21 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20718-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para determinados tramos de las calles: Arazatí, Ignacio Rivas, Micenas, Clara, Chapicuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte, Eduardo Pondal, Solís Grande, Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Almirón Jujuy y complementos de calzadas de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 27 de Marzo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.14-20712-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.

$54.00 Mz.17-2597-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet, Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina Fuentes de Darrua, Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase, Luisa Morin, Francisco P. del Puerto, Emilio Cernesqui, Camilo Ferreira Orodo Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isidoro Budes, Sara V. Barrios, Juan Eique Dupont, José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Mz.5-1898-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni, Abelardo Sánchez, Amelia Sánchez, Valentín Ochoa, Raquel Mastrángello, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947.

$72.00 Feb.27-1703-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo, Miguel Villato, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi, Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Feb.25-1645-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín, Amílcar Padín María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco. Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v.mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera; Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado Juan M Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliolo, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro mil kgs. de alfalfa de buena calidad y cuatro mil kgs. de mezcla especial, destinada a la manutención de los animales del Corralón Municipal. La provisión de forraje comprende los siguientes meses: de Marzo a Octubre inclusive del corriente año, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en la Oficina de Adquisiciones (Corralón Municipal), hasta el 20 del corriente a las 9 horas, en que serán abiertas dichas propuestas en la Secretaría de la Intendencia Municipal en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Marzo de 1946. — Raúl de las Carreras, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.10-20669-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MATILDE GIORELLO DE HERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 188 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mauricio Rodríguez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia Marzo 7 de 1947. — Esteban Rostagnol Beis, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Mz.-15-2531v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de treinta nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día martes 25 del corriente mes, a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en la que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida Marzo 6 de 1947. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20700-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Llamado a licitación pública para ampliación servicios de ómnibus

Llámase a licitación pública —por primera vez— para el establecimiento de servicios de ómnibus de pasajeros en la ciudad y alrededores, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta las diez horas del día 29 del mes de Marzo del año 1947, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Salto, Marzo 8 de 1947. — Juan H Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$12.00 Mz.13-2395-v.mz.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 23 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual último a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

5.a Sección

JUAN HUGO SHEPPARD PENCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1235, y SARA MARIANA REGULES ROSPIDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1235.

8.a Sección

Montevideo, 18 de Marzo de 1947

ROQUE REYNALDO NUÑEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 214, y SARA GUGLIELMI, 24 años soltera, oriental, domiciliada Washington 214.

4.a Sección

WLADIMIRO GLIKIN, 25 años soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 862, y BEATRIZ GELMAN, 25 años, soltera estudiante argentina, domiciliada San José 862.

13.a Sección

SANTIAGO NELSON BOTTINI, 21 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Austria 1908, y GENOVEVA LORDON, 19 años, soltera oriental, domiciliada Río Janeiro 3832.

ELBIO AGUIRRE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2102, y GREGORIA MARIA BLANCA GADEA 19 años soltera, oriental, domiciliada Patagonia 160.

14.a Sección

OLFER ANZA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 868, y CORINA VIGO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Santiago de Labandera 868.

LUIS ENRIQUE BENGOCHEA, 28 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 1020, y DIVA IRMA RAVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1104.

EUGENIO LIONEL GUTIERREZ, 27 años soltero, empleado, argentino, domiciliado General Farías 2837 y RAQUEL ECHEVERRIARZA FOURNIER, 23 años soltera, oriental, domiciliada General Farías 2837.

16.a Sección

OSVALDO FALCO, 25 años, soltero agricultor, italiano, domiciliado Camino Sanguinetti 5563, y GUSTAVINA SCAIOIA, 20 años soltera, italiana, domiciliada Rincón del Cerro.

JOSE YAÑEZ, 26 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y CATALINA ELSA PARODI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

JOSE DA SILVA, 21 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA SARA GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tomkinson s|n.

VICTOR MODESTO PINO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas s|n., y EMA GLADYS TOMASI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Pajas Blancas s|n.

WILDER EUGENIO ISAMAT, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4509, y ADORACION MARTA MENENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4509.

19.a Sección

JESUS RILO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Caguncha 2112, y BRENDA JACINTA ALCINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Caguncha 2112.

P|p. $2.00 v.mz.20.

Montevideo, 17 de Marzo de 1947

8.a Sección

GUTEMBERG MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 517, y OLGA SORIANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 517.

10.a Sección

ROMULO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3928, y ELBIA GUERRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2483.

CARLOS ALBERTO CASTAÑARES, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Comercio 1783, y ANITA GLADYS CARTAGENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1783.

JOSE CSIKANY, 24 años, soltero, electricista, húngaro, domiciliado A. Abreu 2315, y OLGA ROSA BALVERDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3918.

ANGEL SANTOS DAMELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4405, y JUANA BRUZONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4025.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4008, y CARMEN AIDA VALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1718.

NELSON NAVIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3736, e INES SATRAGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3736.

EDUARDO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1737 y ELBIA ZOFF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2332.

17.a Sección

PEDRO MARCELINO BENTANCOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales s|n., y DOLORES VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4053.

ENSOR ANGEL GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabaré 4284, y GLADYS RODRIGUEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Dunant 4142.

JUAN BERNARDO ETCHART, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4206, y MARIA IRENE BUCERO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agricultura 5356.

CELEDONIO M. GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4334, y VICTORIANA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4334.

DIEGO GALLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wellington 4760, y HORTENSIA PRESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4770.

19.a Sección

RUBENS JUAN PIOVANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 2173, y ANGELA BERTIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 2053.

MOSZKO JOSEF KAUFMAN, 51 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Porongos 2539, y ZLATA RUCHEL BURSZTYN, 44 años, divorciada, polaca, domiciliada Guaviyú 2582.

RAUL ALFREDO DELGADO, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Inca 2342, y MARIA EUGENIA GASCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2437.

24.a Sección

CANDIDO ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Prim 3221, y NILKA PERLA BRUNO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Ríos 1554.

DANIEL MODESTO ROBAINA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rivera 3542, y CARMEN MARIA ESTHER POMBO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1370.

OSCAR GAGLIOTTI VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rafael Pastoriza 1322, y TERESA DEL CARMEN ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1322.

JOSE NORBERTO VILARIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3190, y TERESA MARIA SCARONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1436.

MANUEL SERVANDO BONO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 2192, y ANA MARIA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1586.

JULIO NAPOLEON BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2066, y MARIA FERMINA PACHECO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1627.

ALBERTO KRAMER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3332, y EDITH FRANCE SERVETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3378.

$2.00 P|p. v.mz.19.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña TZANKA TR UZUN KOLEVA, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Luten Draganoff Tcharkaroff, ambos de la ciudad de Popovo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio N.o 7 dictada por el Dorostolski y Tchervensky. Concilio Clerical Diocesano, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, en la ciudad de Rousse, Bulgaria, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero catorce de mil novecientos cuarenta y siete — Alberto C. Arecó, Escribano.

$30 00 Mz.5-1884-v ab 15.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CAPINOSO (JUAN C.) Cobro ejecutivo de pesos. 11|271", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| PEREYRA PUIG (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos, 11|280", se cita, llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Arechavaleta y Tudurí, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Juana Claverie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278 ubicado en la calle R. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20416-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

so -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos: 8|418", se cita llama y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 158 690, situado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y G. Vidella, o a sus sucesores a título particula o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|ZARFINO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592, situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. Gonzalez Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso -Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos, 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Costas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA o ELIDA LUISA ARENA FERRARI DE INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesads para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.18-2674-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Maffongelli con ROSALIA ROSSI o RUSSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Rossi o Russo de Maffongelli, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz 18-2661-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Kudela de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.10-1133 v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ORTELIO BAIETTI solicita la rectifcación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido como "Bacitti" debe decir "Baietti" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.-15v2561-v.ab 8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MEHRAN ARKOSS y VERONICA JAENJUAN, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio, donde figura el nombre y aeplido del esposo como "Mihram Arkuz", debe decir "Mehran Arkoss"; y las de nacimiento de sus hijos Susana y Elías pues donde figuran los nombres de sus padres como "Mihran Arkuz" o "Milnan Arkuz" y "Verónica Jaenjian o Jaeirjian" debe decir respectivamente "Mehran Arnoss" y "Verónica Jaenjiian" y donde figuran los apellidos de los abuelos paterno y materno como "Arkuz" y "Jaenjian o Jaeirjian" debe decir "Arkoss" y "Jaenjiian". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Mz.15-2533-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARIA ESTHER DOLORES CROSA DELBONO DE DIEGUEZ, solicita la rectificación del nombre de su padre en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Juan B." debe decir "Doroteo Juan" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.-15-2524-v.ab.8.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que la firma "VEIGA HERMANOS" de esta plaza, integrada por Manuel y José Veiga, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios, y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Roque Albano los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.00 Mz.-15-1562-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO BARBATO COCCARO y de doña ANGELA PETRAGLIA DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.14-2422-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber que SIXTO ANTONIO SAQUIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su nombre como "Sixto" debe decir "Sixto Antonio"; además donde figura el apellido de su madre y abuelo paterno como "Richat" debe decir "Richard", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.13-2455-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.13-2366-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DO PAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.13-2367-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20387-v.feb.22.
Mz.12-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SALVADOR CASSANITI, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosaria, pues donde en ella, figura su apellido, el del padre y el del abuelo paterno, como "Cassanit" debe decir "Cassaniti" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.12-2351-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROBERTO LIBORIO GIUSTO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Yusti" debe decir "Giusto"; y donde figura el apellido de su madre y el de abuelo materno como "Ybaldi" debe decir "Ibaldi". — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $ 6.30 Mz.12-2352-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA FLEITAS DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.12-2267-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ROBERTO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para jque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.12-2268-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDREIRA o JOSE PEDREIRA MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.12-2266-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ZOILO AGUERRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Mz.11-2205-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA JUANA BIDEGAIN DE IPHARRAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.11-2234-v.mz 21.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Fran-

cisco Gal contra ROSALIA GRECI divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Greci de Gal, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.11-2211-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ESTANISLADO SELTNERCICH, solicita la rectificación de sus hijos Carlos y Ludvik Seitnercich Szkutnik, pues donde en ellas figuran su apellido, el del padre y el del abuelo paterno, como "Yeltevajch" o "Yeltnevajst", debe decir "Seltnercich"; y donde figura el nombre y apellido de la madre como asimismo el apellido del abuelo materno como "Polonia Schutviet" o "Apolonia Szkutiniz" y "Schutviet" o "Szkutiniz" debe decir "Apolonia Szkutnik y "Szkutnik" respectivamente. — Montevideo Marzo 5 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $9.60 Mz.11-2217-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASUTTANA o ROSA CASUTTANA ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.10-2133-v.mz.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abram Wisznever y ESIA KOVENSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abram Wisznever y Esia Kovensky de Wisznever y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$16.00 Mz.10-2102-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SERAFIN ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.8-2060-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SETTIERI o LETTIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.8-2081-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Enrique Angel Ratto con CIRILA SILVA. Divorcio" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, a doña Cirila Silva, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.10-2160-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA COSTA DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.6-1917-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANTONIO PERAZZO D'ANGELO, en el sentido de que a continuación de la anotación marginal, que dice "16 de Julio de 1940, Adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante a continuación del propio, etc." debe agregarse otra anotación que diga: "Ratificación de adopción. Adoptado por Egidio Antonio D'Angelo con facultades para usar el apellido del adoptante en sustitución del propio, según constancia de escritura otorgada en Montevideo con fecha 23 de Octubre de 1946 ante el escribano Rodolfo A. Arias, registrada en libro de adopciones N.o 17 con el N.o 59 a fojas 180". — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz 6-1922-v.mz.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GAETANO MINACAPILLI, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario, Angel y Alberto Minacapilli Calcagno, pues donde en ellas figuran su nombre y apellido como "Gaetano Menicapelli" o "Gaetano Menacapille" o "Caitano Menacapelle" debe decir en todas "Gaetano Minacapilli". Además en las de Angel y Alberto Minacapilli Calcagno donde figura el apellido de la madre como 'Calcaño' debe decir "Calcagno". — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.4-1848-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA ESCOBAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural "Ruben Orgiola" pues donde en ella figura, el apellido del padre y del abuelo paterno como "Urquiola" debe decir "Orgiola" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.3-1818-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Giuseppe Fazio con GIUSEPPINA MAZZA. Auxiliatoria para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Giuseppina Mazza de Fazio para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos y los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario

$18.00 Feb.28-1723-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESPARTACO JUAN ZANINI solicita la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con Francisca Elena, las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Ricardo y la de matrimonio de Juan Carlos Zanini con Angelita L. Aurelio, pues donde en todas ellas figura el que se presenta como esposo, padre y padre del esposo, respectivamente con el nombre de "Espartago" o "Espartaco" debe decir "Espartaco Juan". Además en la de su nacimiento, donde figura como nacido el día "primero de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete" debe decir "quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos". — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Mz.3-1761-v.mz 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer utrno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "LUIS MARIA GHEMI y sus hijos: HONORINO VICENTE y LUIS ALBERTO GHEMI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se crean con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, señalado con el número "dos" de la manzana número "doscientos setenta y nueve" de la planta urbana de la ciudad de Rivera capital del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2583, que mide: 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada; igual extensión al Oeste, lindando con el solar número "uno"; 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Florencio Sánchez, que forma esquina con la calle Agraciada; e igual extensión al Sur, lindando con el solar número "cuatro". — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Feb.27-1680-v.ab 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZO o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Silvia Prandi con GUILLERMO ERNESTO ANTONIO ALTHALLER. Divorcio unilateral y disolución y liquidación de la sociedad conyugal, "se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silvia Prandi de Althaller y Guillermo Ernesto Antonio Althaller y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 1º de 1946). — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.27-1693-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hans Schutze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$18 00 Feb.25-1631-v.ab 8.
$20.00 Feb.24-1603-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GAYNECOETHE o GAYNECOETCHE DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.22-1559-v.mz.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "Héctor Dotta con ZULMA H. CAVANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Dotta y Zulma H. Cavani de Dotta, y se cita a todos los que tuviern interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Febrero 19 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN EMILY EDWARDS DE ASLETT o EVELINA EMILIA EDWARDS DE ASLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb 22-1547-v mz 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA MARINI DE REBORATI, de don CARLOS REBORATI y de don BENITO SANTIAGO RICARDO REBORATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.22-1548-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1360-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Julio Rozenfeld contra ESTHER MAÑELEFF. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1361-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a Tomás V. Puntigliano Victoriana Rieffel, Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta, Joaquín Custodio Acosta o da Costa, Deidama Franco, Pacífico Bonifacio Gularte, José Virgilino Gularte Jacinto Ignacio Gularte, Joaquín Ignacio Gularte Joaquín Demetrio Acosta, Gregorio Acosta, Martín Acosta, Eibiana Acosta, Leonarda Acosta Carmen Melo Pedro Audeón o Andión Miranda María Larregui, Cipriano Silva Rocha, Paulina Gi-viar Severo Gularte Eduviges Pereira Silvana Pereira, Fortunata Arburúa, Enrique Pereira, Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabientes a título singular y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusive de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así: 43 metros 10 centímetros al Este, sobre calle General Artigas; 42 metros 20 centímetros al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana) al Sur, 87 metros, lindando con terreno de Eudoxia Romero de Esolk (resto de los solares del cinco al ocho de la misma manzana). Padrón número 191 y según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945. 2.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 60 hectáreas 2378 metros 91 decímetros según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, en Mayo 12 de 1930, deslindados así: Al Norte con fracción uno, del mismo plano; al Sur - Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuello, Martín Cardozo, Miguel Zoa Melo, Carmen Melo y Natalio Melo; al Este, con Pedro A. Miranda y al Oeste - Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera. Padrón número 5399. 3.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 163 y que linda: al Noreste con Francisca Diez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Diez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Elizeche, y por el Suroeste con León I. Mautone. Padrón número 2927; y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210, y linda: al Norte con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur, calle Rivera, en 229 metros; al Este con terreno de Romualdo Sánchez y Sucesión Leopoldina Hornos, en 409 metros, y por el Oeste, con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón número 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$150.00 Feb.15-1333-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.00 Feb 10-1143-v.mz.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Joaquín Salamo contra MARIA o ROMULA FERNANDEZ. Separación de bienes", libro 42 folio 761, se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Joaquín Salamo y María o Rómula Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.18-2643-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO CUENCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4 00 Mz.18-2619-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TANCREDO SALVINI CAGNIONE o FELIX TANCREDO SALVINI CAGNIONE o CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Mz.18-1920-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BARRAGUE o BARRAGE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Mz.17-2595-v.mz.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, ADELAIDA MARTINEZ NAVAJAS DE RUIBAL, domiciliada en la calle 25 de Mayo 535, 3.er Piso, esc. 12 bis de esta ciudad, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de Escribano viene a producir la información de vida y costumbres por lo que se preguntará a los testigos que presentaré Escribanas Antonia Genovese de Aniotz y María Nieves Martínez, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Adelaida Martínez Navajas de Ruibal". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$10.00 Mz. 15-2541-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS MORENO (hijo) y JOSE GONZALEZ SOTO. Cobro ejec. de pesos" Lo. 41 Fo. 251 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Luis Moreno (hijo) para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.-15-2525-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas del Registro Civil y de la Intendencia Municipal de Montevideo, del nacimiento de LINDOLFO JULIO VAZQUEZ MONTES DE OCA que aparecen respectivamente, con los siguientes errores: apellido paterno "Vasquez" y materno "Montes de Ocaz" "Vasquez" y Montes de Ocar" debiendo decir Vázquez y Montes de Oca en ambas partidas respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.14-2454-v.ab 7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de CESAR AUGUSTO DE LORENZI con MARIA ESTHER ANSELMI y las de nacimiento de los hijos de éstos Norma Esther y César Augusto en las que el apellido paterno aparece "Di Lorenzi" debiendo decir De Lorenzi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto, (Auxil.) $ 6 30 Mz.14-2453 v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CARACCIOLO ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.13-2383-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA MARTINA BAZZANO, en la que el apellido paterno aparece "Basano" debe decir Bazzano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.12-2343-v mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PEDRO CANTISANI con DOMINGA CHIARELLO, y las de nacimiento de los hijos de éstos Dominga Anunciación, María Josefa María Rosa, Carmelo, Juan Pedro, Amelia, Máximo y Antonia, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente, aparece Cantasanos, Cantoseno Cantazano, Cantazzano, Cantaseno, Cantesino, Cantisano Cantesano, Cantizano y Cantesano, debiendo decir en todas Cantisani; además en las de nacimiento de Dominga, Anunciación María Josefa, María Rosa Carmelo y Juan Pedro aparece el apellido materno respectivamente: Charelo, Charello, Chiarelli Chiarella y Charello, debiendo decir en todas Chiarello: en la partida de Carmelo donde el abuelo materno figura como "Pedro Chiarello", debe decir José Chiarello y donde la abuela materna figura Dominga De-

teso, debe decir Annunziata Diotesalve. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$21.00 Mz.13-2380-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OSVALDO PERELLI CASSAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.11-2247-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO BAUTISTA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.10-2114-v.mz.2C.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA SOKOLOVSKA DE OKON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.10-2119-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIELE GAGLIANONE IMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 28 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Mz.8-2050-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.8-2066-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTIAN o CRISTIAN GUILLERMO SCHRODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.8-2034-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Guerín y Cía. y otros en autos: LUCIANO OTERO. Concordato judicial. Cobro de cuentas" libro 40, folio 55, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Luciano Otero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.8-2084-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ALCALDE DE CRUZ, AMBROSIA ELVIRA ALCALDE DE ALCALDE, MARTA SOFIA ALCALDE DE GALASSO, ISABEL ERMINDA ALCALDE, SARA MAGDALENA ALCALDE, ANGEL GUSTAVO ALCALDE, JOSE ALCALDE y ADELINA ALCALDE DE ETCHEVERRY. Prescripción" libro 42, folio 643, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquina Vega de Paz José Paz y Epifanio Martínez, a sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número treinta y siete de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número mil ciento noventa y uno, compuesta de una superficie de dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros según plano del agrimensor Carlos Alberto. Novo de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 90 el veintiocho de Junio del mismo año, y se deslinda así: Al Noreste, cuarenta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros de frente a la calle Tajes; al Sureste, cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle República Argentina, antes Lavalleja; al Este, tres metros, en ochava formada por la intersección de ambas calles; al Suroeste cuarenta y seis metros ochenta centímetros en parte con Ciriaco P. Hernández y en parte con Antonio Alvarez Fresero, y al Noroeste, cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros con Julio Abel Besio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$78.00 Mz.7-1973-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rosa Emilia Sedlak contra Walter Buscher. Divorcio". Libro 42, folio 768, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Buscher para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.8-2[illegible]-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Mz.7-2022-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JAIME BARSZCZ con JAIA SARA BARANOWICZ en la que aparecen los siguientes errores: donde dice "Barsch" debe decir Barszcz; donde dice, "Sonia" debe decir Jaia Sara; donde dice "Baranovich" debe decir Baranowicz y donde dice "nacida el 3 de Junio de 1909" debe decir: el 15 de Abril de 1905; y las de nacimiento de los hijos de éstos Valentín y Zulema, en la partida de Valentín donde dice "Bartsch" debe decir Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz: y en la partida de Zulema donde dice "Barsch" debe decir Barszcz, donde dice "Sonia Baranovich" debe decir Jaia Sara Baranowicz y donde dice "Max Baranovich" debe decir Max Baranowicz A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.7-2025-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Cándido Ferreira contra LUZ DEL CARMEN SILVEIRA. Divorcio". libro 42, folio 734, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luz del Carmen Silveira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.7-2018-v.ab 17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GERMAN NESE con MARIANA SCHIAVO y las de nacimiento de los hijos de éstos Catalina Pascualina y Marco Ramón en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Nesi" debiendo decir Nese. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Mz.7-2024-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA de matrimonio de OSVALDO CUITIÑO PEREYRA con MARIA ELENA ETCHEVERRY y las de nacimiento de Osvaldo Cuitiño Pereyra y de las de los hijos de éstos Leda Margot y Nelly Raquel en las que aparecen: en la primera "Osbaldo" y el apellido materno "Pereira" debiendo decir Osvaldo y el apellido materno Pereyra, en la de matrimonio y nacimiento de las hijas aparece el contrayente y padre respectivamente con el apellido "Cuitiño" debiendo decir Cuitiño por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Mz 6-[illegible]16-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA LARRAMENDI en la que aparece la inscripta con el nombre de "Julián" y de sexo "masculino" debiendo decir Julia y de sexo femenino, como asimismo donde dice hijo debe decir hija. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Mz.5-1910-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLOME ARIAS con Petrona Pérez en la que el contrayente aparece con el nombre de "Juan" debiendo decir Bartolomé. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.4-1838-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos: "Elmira Guadalupe Barboza de Godiño con MANUEL CLARO GODIÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 42. Fo 621" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elmira Guadalupe Barboza de Godiño y Manuel Claro Godiño, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20 00 Mz.4-1862-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCESCA o BENEDETTA LUVOTTI o LUBOTTI o LUOTTI DE GRADASCHI y ANTONIO GRADASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.27-1709-v.ab.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN. Expedición de segunda copia" Lo. 42, folio 629 se hace saber; Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturria a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una super-

ficie de 36 Has. 1267 ms. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb.26-1661-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Adolfina Aja contra ANGEL MERINO. Divorcio. Lo. 42. Fo. 550", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Merino para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.22-1560-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Feb.14-1306-v.mz.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SIMON o DOMINGO RODRIGUEZ DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.18-2648-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GENTA (GIOVANNI). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Clara Celestina Genta, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Giovanni". — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.17-2602-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MOREIRA, ROQUE NICOLAS TOLENTINO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roque Nicolás Tolentino Moreira en la siguiente forma: donde dice: "Nicolás Tolentino", debe decir. "Roque Nicolás Tolentino". — Montevideo 22 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria). $ 6.30 Mz.17-2587-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.17-2578-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA CARMEN CONDINANZA o CONDENANZA DE LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.17-2579-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAUTERUCCIO BIVCNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2532-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos. "SANCHEZ (ERASMO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Erasmo Sánchez con María Teresa Larraura y en las de nacimiento de Sofía Macedonia y María Teresa Josefina Sánchez Larraura, donde dice "Enrique Erasmo Sánchez" debe decir: "Erasmo Sánchez". — Montevideo 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.-15-2475-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4 00 Mz.14-2429-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.14-2412-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.14-2403-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SOUTO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.14-2404-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TOGNOCCHI DE ALVAREZ, citándose a los heredesos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2354-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO AMATURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2260-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PARGA DE ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2261-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOYA DE SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2259-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.12-2252-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-2208-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO I. T., o FLAVIO o FLAVIO INDALECIO TORCUATO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.11-2207-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terrer turno se hade saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLLE DE GARCIA o MARIA ROLLE PAGGI DE GARCIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.11-2204-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-2224-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-2206-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ o HERNANDEZ GUIDALI o GUIDALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-2146-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA SUAREZ FULLER DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.10-2147-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.10-2148-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Belguelman (Catalina) contra RASCHINSKY (MAURICIO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Mauricio Raschinsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2086-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MADUEÑOROZEF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.8-2040-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "LAVAGGI TOSANOTTO (FRANCISCO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Lavaggi Tosanotto, en la siguiente forma: donde dice: "Tosanotti", debe decir: "Tosanotto". — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.

$9.00 Mz.7-1986-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Abreu (Lola) contra LITOVSKY (VICTOR). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Víctor Litovsky, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.4-1852-v ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALKIRIA GOYECHE DE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.18-2673-v.mz.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de VENANCIA FALERO, donde la inscripta aparece con el nombre de "Venancio", debe decir: "Venancia", y. B) En la de matrimonio de JUAN LEMOS y de VENANCIA FALERO, donde la contrayente aparece con los nombres de "Zelmira Venancia", debe decir: "Venancia". — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.18-2605-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ROBERT o MARIA ZULMA ROBERT DE PUGIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.18-2655-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO PUJOL o PUJOL BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Mz.17-2583-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GAGLIARDI o GAGLIARDI ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Mz.17-2584-v.mz.27.

Banco Francés Supervielle y Cía. Concordato preventivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que se ha decretado la homologación del concordato preventivo del Banco Francés Supervielle y Cía., cuya sentencia es la siguiente: 352. Montevideo, Diciembre 31 de 1946. Vistos: Para sentencia estos autos caratulados "Banco Francés Supervielle y Cía. Concordato preventivo". Resultando: I La Sociedad Colectiva "Banco Francés Supervielle y Cía., se presentó el 4 de Noviembre de 1940. (Fs. 31-34), acompañando los recaudos legales y solicitando una moratoria provisional con areglo a los artículos 1524, 1531 y siguientes, del Código de Comercio. El Juzgado provee de conformidad por auto 1598 de fs. 34-37 v. designando interventor al contador Fernando Otero Mendoza. El 10 de Enero de 1941 (fs. 143-148 v.) la institución referida presenta un proyecto de concordato preventivo judicial, de acuerdo con los artículos 68 y siguientes, de la ley 2230 del 2 de Junio de 1893, amparándose en lo dispuesto por la ley 18 de Diciembre de 1940. El Juzgado, por auto N.o 12 (fs. 148 v., 149) accedió a la nueva gestión, designando a dos acreedores para informar con arreglo al artículo 70 de la ley 2230, recayendo esos nombramientos en las firmas "Campomar y Soulas S. A." y "Nidera Argentina S. A." (Fs. 150, 192 v. y 210), quienes presentaron sus respectivos informes favorables a fs. 281 y vta., y fs. 359, 410 respectivamente. El 3 de Setiembre de 1941 (fs. 416, 457 v.) el concordatario presenta una nómina de acreedores que adhieren al concordato y que representarían más de las 3|4 partes del pasivo quirografario, acompañando a fs. 478 los estados generales demostrativos de dicho extremo, y pide que cumplido el requisito del artículo 72 se proceda con arreglo al artículo 38 de la ley citada N.o 2230. El Juzgado, por auto N.o 12.323 de fs. 458, procede de conformidad, disponiendo que los acredores designados informen si sobre la propuesta de concordato reúne la mayoría de acredores, exigida por el artículo 72 de la ley 2230. II. Hay oposición en el dictamen de los acreedores informantes que radican en la integración y cálculo del pasivo quirografario y en si puede aceptarse la adhesión al concordato de la "Cifsa", cuyo capital en acciones pertenece a la instituición concordataria. El saldo del crédito del Banco República por "redescuentos" lo computan como quirografario o como privilegiado o prendario; los depósitos por garantía de alquileres, menores de $ 500.00 lo consideran privilegiados, con arreglo a la ley 7.662 del 5 de Diciembre de 1923, o como créditos comunes, provocando esas diferencias de apreciación o criterio, diferencias en las conclusiones (informe de "Nidera Argentina S. A." fs. 490-505 v. y fs 537-578; informe de Campomar y Soulas S. A." fs. 508 y vta, y 521-524). A fs. 533-534, ambos acreedores plantean al Juzgado las discrepancias contenidas en sus respectivos informes. En base a ellos, "Nidera Argentina S. A." considera que el porcentaje de los acreedores simples que adhieren al concordato representa un 77.03 o|o del pasivo quirografario superando el 75 o|o que exige el artículo 72 de la ley 2.230, y "Campomar Soulas S. A." estima aquél en un 65-95 o|o inferior al legal indicado. El concordatario, al evacuar el traslado conferido adhiere al primer informe en el escrito de fs. 584-722. El señor Fiscal de lo Civil de segundo turno, doctor Ernesto Mautone, dictamina a fs. 724-729 v. en sentido favorable a la homologación, estimando que no debe computarse el crédito de "Cifsa" ni en el cómputo del pasivo ni como adherente al concordato, y que deben considerarse como créditos privilegiados, el saldo por redescuentos del Banco República y los depósitos por garantía de alquileres, inferiores a $ 500.00, aceptando que las adhesiones exceden en $ 146.772.39 al porcentaje que señala el artículo 72 de la ley 2.230. Por sentencia N.o 97 del 21 de Mayo de 1942 (fs. 730-741 v.), el doctor Alvaro F. Macedo resuelve: "Declarar que la propuesta concordataria no obtuvo la mayoría requerida por el artículo 72 de la ley de 2 de Junio de 1893", considerando que faltan adhesiones por $ 410.381.64. A esta conclusión llega no computado el crédito de "Cifsa" en el pasivo ni como adherente al concordato y considerando como crédito quirografario el del saldo por redescuentos del Banco de la República. No se pronuncia por innecesario, sobre la otra cuestión, y solicitada ampliación (fs. 744-746) no hace lugar al recurso (fs. 746 v.-748 v.). Interpuestos contra la sentencia los recursos de reposición y apelación, por "Nidera Argentina S. A." (Fs. 773-786 v.), y por el concordatario (fs. 793-810), sustanciados los recursos (Fs. 815-824, 827, 831, 833-841 y fs. 841 v.-842) resuelve el Juzgado (auto N.o 184 de fs. 857) no haciendo lugar a la reposición y otorgando la apelación en relación ante el Tribunal de Apelaciones de tercer turno. III. Elevados los autos al Tribunal de Apelaciones, varios acreedores como interesados interponen el recurso de inconstitucionalidad (fs. 883), contra el decreto ley interpretativo N.o 10.239 del 5 de Octubre de 1942 y por ante la Suprema Corte de Justicia (Constitución artículos 232 y 234) y elevados los autos, y previa vista del señor Fiscal de Corte (fs. 977-993), se resuelve desestimando el recurso, por sentencia de la Suprema Corte de Justicia del 25 de Mayo de 1945. (Fs. 1.020 v., 1.037 v.) Devueltos los autos al Tribunal de Apelaciones, éste dicta sentencia revocatoria de 2.a Instancia (fs. 1059 v. 1064), declarando, en base al decreto ley 10.239 y al cómputo del crédito de "Cifsa", que la adhesión al concordato superaba en $ 181.344.05 el porcentaje límite del 75 o|o del pasivo quirografario señalado por el artículo 72 de la ley del 2 de Junio de 1893. IV. Devueltos los autos a este Juzgado, el 9 de Noviembre de 1945 (fs. 1065 v.), se da trámite a varios escritos presentados con anterioridad y pendiente de resolución, sobre órdenes de pago de créditos por depósitos inferiores a $ 500.00, levantamiento de embargo para escriturar el inmueble padrón N.o 101.981 y pago de contribución, venia para transar etc.) fs. 1069 y vta., fs. 1076-78 fs. 1082, fs. 1090-1205, fs. 1216-18). Por auto 2198, del 8 de Marzo de 1946 (fs. 1260 v.-1261), se manda publicar el concordato (artículo 38 ley 2.230), en el "Diario Oficial" y diario "El Plata"; según edicto del 9 de Abril (fs. 1264-1302), con plazo de 30 días para la oposición o adhesión de los acredores, agregándose los diarios el 12 de Agosto de 1946. (Fs. 1427 v. y fs. 1428-1431). Se presentan adhesiones al concordato; varios acreedores por $ 75.000.00 (fs. 1260). Ferrocarril Central por $ 444.43 (fs. 1311). José B. Freire por $ 1.000 (fs. 1314) María Teresa Vaccotti de Galart por $$ 1.763.90 (fs. 1217), varios acreedores por $ 327.470.66 (fs. 1349-1351). Reclaman la calidad de acreedores por fs. 345.239.79 Larrieux Gard y Cía. (fs. 1337) Antonio Dell'Acqua por $ 2.144.25 (fs. 1353-1354). Se opusieron al concordato por las razones que exponen en el escrito de 22 de Mayo de 1946 con el que formó pieza por separado, los acreedores Guillermo L. Bernasconi y Fausto L. Rodríguez, por créditos que ascienden a $ 12.635.13. La firma concordataria de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 12 de Abril de 1923 consignó la suma de $ 14.000.00 (fs. 1392), solicitando la homologación del concordato por escrito del 21 de Junio de 1946 (fs. 1396 y vta.); disponiendo el Juzgado por auto 9924 del 29 de Junio: "acredítense las publicaciones lo que podrá efectuarse sin necesidad de escrito y vuelvan" (fs. 1397). V. A partir de esa fecha se presentan solicitando la regulación de sus honorarios como acreedores informantes (Síndicos), contadores, tasadores, fiscales, interventores, abogados de las partes, etc., por trabajos profesionales incorporados al concordato y a la administración del concurso, y para que oportunamente se incluyeran en la planilla de costas, Aldo Bulanti Ríos (fs. 1412), César Tellechea (fs. 1415) contador Alberto Rodríguez López, arquitecto Juan M. Mariano, ingeniero Cipriano Laserre, agrimensor Luis Batlle Vila (fs. 1419 vta.), contador Fernando Otero Mendoza (interventor) Rodolfo Gerosa, José Antonio Tuset, Rogelio Ardanz, Perfecto García, doctor Tomás Aguirre Roselló, Isidoro Bezzone (fs. 1422), "Campomar y Soulas S. A." (acredor informante, Síndico), doctor Román Alvarez Lista (fs. 1433), contador Raúl Rivas (fs. 1446-1449), "Nidera Argetnina S. A." (Acreedor informante, Síndico), doctor Juan J. Carvajal Victorica, (fs. 1478-1496), doctor Eduardo Albanell MacColl y doctor Isaac Ganon (fs. 1499-1501). Por nota del 24 de Setiembre de 1946 (fs. 1501 v.), la Oficina pide autorización para pasar los autos por su orden y sin más trámite, en cumplimiento de los decretos que anteceden a los Reguladores de Honoracios de Contadores y Oficial de Honorarios, resolviéndolo así el Juez subrogante por auto 13516 de dicha fecha (fs. 1505). El 31 de Octubre próximo pasado el señor Regulador de Honorarios de Contadores Rafael Mautone, a fs. 1506-1518 v., dictamina regulando el honrario de 2 Interventores, 4 Contado-

res y 4 Fiscales en $ 136.000.00. El señor Regulador Oficial de Honorarios a fs. 1527 y vta., el 28 de Noviembre pasado, solicita para dictaminar, la agregación de dos expedientes. Conferida vista a los interesados, la expiden manifestando que se practique la regulación solicitada, prescindiendo de dichas piezas (fs. 1537 y v. fs. 1539). Por auto 18.281 del 14 de Diciembre de 1946 (fs. 1540 y v.) el Juez subrogante, por los fundamentos que aduce dispuso la suspensión del trámite las regulaciones de honorarios, confiriendo vista al Ministerio Público sobre la homologación del concordato. El señor Fiscal de lo Civil, en el dictamen N.o 6.915 del 27 de Diciembre (fs. 1544-1548), luego de un estudio detenido de los autos, expresa que nada puede oponerse a la homologación del concordato preventivo solicitado y, Considerando:

I Las resultancias resumidas y casi esquematizadas dan una idea de la complejidad de estos autos sobre concordato preventivo cuya sola duración a partir del 4 de Noviembre de 1940, demuestra la imposibilidad del ajuste a los breves plazos que señala la ley para esta clase de asuntos en virtud de la calidad y multiplicidad de los intereses comprometidos; y la naturaleza, dificultad y variedad de los problemas planteados ab initio y en todo el trámite del asunto, de que son índices las 5 piezas en más de 1.500 fojas que lo integran, los extensos escritos presentados, las múltiples y continuas consultas planteadas por la intervención al Juzgado y las opiniones en oposición de los acreedores informantes, de los letrados que los patrocinaban y aún de los Magistrados intervinientes, demuestran sino la insuficiencia de la norma legal abstracta, por lo menos la dificultad de extraer de ella el criterio seguro e incontrovertible que ofrece en los casos corrientes y sencillos. Luego de resueltas todas las cuestiones necesariamente previas que insumieron el mayor tiempo, a partir de las publicaciones agregadas el 9 de Agosto próximo pasado, y vencido el término fijado para las oposiciones, el concordato quedó en condiciones, previo el dictamen del Ministerio Público, de ser homologado. Pero surgió entonces el reclamo de todos los profesionales para la regulación de sus honorarios, de subido monto y de importancia indudable en beneficio del concurso; y para que se incluyeran esos honorarios oportunamente en la planilla de costas, invocándose por algunos de ellos el artículo 1562, del Código de Comercio, y en el auto que mandó suspender las regulaciones, el privilegio general de la clase del artículo 1732 inciso 1.o de dicho Código. El proveyente optó por dar curso a las gestiones sobre regulación, por considerar: A) La instancia o petición de los interesados (artículos 240, 293 y 746 del Código de Procedimiento Civil. B) La naturaleza privilegiada de sus créditos frente a la masa de acreedores concordatarios y la posibilidad de la insuficiencia del activo concursal para su cobro (artículos 1834, 2369 inciso 1), 2372 y 2376 Código Civil y artículos 1562 y 1732 inciso 1), del Código de Comercio y artículo 80 ley 2 de Junio de 1893). C) La falta de oposición personal en los autos de las partes interesadas y de los órganos de contralor: concordatario, síndicos, acreedores de la masa y Ministerio Público. D) La brevedad del trámite de las regulaciones. La ley autoriza al profesional a reclamar la regulación de sus honorarios en los autos en que se han causado (artículo 420 C. O. T. artículo 571 Código Procedimiento Civil, artículo 1562 del Código de Comercio, etc.) El Juez debe dar curso a esas gestiones incidentales en los propios autos conforme al procedimiento de las regulaciones (artículo 748 Código Procedimiento Civil, siendo éstas necesarias en los concursos para determinar el monto de esos créditos previamente a la distribución cuando la ley les declara privilegiados (artículo 1732 Código de Comercio) II. Pero el proveyente no desconoce ni rechaza las razones o fundamentos de la solución opuesta, pues en el fondo se trata de una cuestión controvertible y de pura interpretación, y aún quizá habría optado por ese temperamento de haberse planteado en autos la oposición por parte legítima y de modo formal, debiendo ahora considerar la homologación frente a la nueva situación del asunto promovida por el auto 18 281 de fs. 1545 y a la conformidad tácita de todos los intersados. En ese plano considera, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, que debe aprobarse el concordato preventivo solicitado. Se han llenado cabalmente todos los requisitos que establece la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893, particularmente en sus artículos 16, 38, 39, 49, 69, 70 y 72. El informe de los acreedores designados sobre los libros, documentos anexos, y bases del concordato es favorable; y la setencia de segunda instancia del Tribunal de Apelaciones (fs. 1059 v -1064), establece que el concordato ha sido aceptado por los acreedores quirografarios que representan más de la 3|4 partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados, excediendo por lo tanto el mínimo señalado por el artículo 72 de la ley citada N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. Las adhesiones de acreedores con posterioridad a las publicaciones (Resultando IV) acrecientan ese porcentaje; y las oposiciones al concordato, por acreedores que representan créditos módicos que ascienden a 12.635.13 equivalente a un 0.1519 o|o del pasivo de los créditos personales no privilegiados carecen de entidad y aparecen neutralizados por la consignación suficiente efectuada por el concordatario a fs. 1392 y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley 12 de Abril de 1923. En mérito de lo expuesto, y por las disposiciones legales citadas, se resuelve: Homológase el concordato presentado en autos. Háganse las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley de 2 de Junio de 1893 en los diarios "Diario Oficial" y "El Plata" por el término de 5 días. Cumplido, agréguense sin necesidad de escrito los ejemplares que acrediten las publicaciones efectuadas. Oportunamente téngase presente por el señor Tasador de Costas la reposición que dispone el artículo 25 de la ley de Papel Sellado. Y al solo efecto de las notificaciones, habilítase el feriado. — M. Izcua Barbat.

Lo proveyó y firma el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe — Raúl Calcagno

Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$210.00 Mz.13-2347-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALENSKAS DE ABRACINKAS o MARAGE ALECKINTE DE ABRACISKIENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.15-2536-v.mz.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MATILDE y MARIA CANYAS, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen respectivamente con el apellido de "Cañas", debe decir: "Canyas". — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.12-2349-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANTONIA o ANTONIA RUMASSA o RAMASSA DE MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-2258-v mz 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.11-1386-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELISTA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Mz.11-2221-v.mz.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ISOLINO SAN MARTIN y de MARIA ESTHER ALTEZ, donde la contrayente aparece con el apellido de "Ferreira" debe decir "Altez", B) En la de nacimiento de Delia, Alberto, Felicia y Nelly San Martin, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Ferreira", debe decir: "Altez", y, C) En la de nacimiento de Bella Garde San Martin, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Ferreira", debe decir: "Altez" y donde dice del sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Mz.12-2350-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber, la apertura de la sucesión del intestado FRANCISCO MEDRANO, emplazándose a los que crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.11-2249-v mz.21.
Ab.11-2248-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DE CUADROS o DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo Marzo 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.11-2222-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.10-2189-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA PATIÑO DE RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.10-2154-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELBIA ELENA MARTELLO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Leoncio Antúnez. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.10-2151-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VEGA DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Mz.10-2161-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2013-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORINDA o FLORINDA FRANCHI DE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2040-v.mz.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BANADYK, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como "Andrés Banaoek" y "Pedro Banadek", debe decir: "Pedro Banadyk" y "Andrés Banadyk". — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-1950-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "MACHADO DOBAL MATILDE, AMELIA GUADALUPE MACHADO DE GARCIA y otros. Jucio posesorio". (Lo. 31, Fo. 197), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la posesión de los títulos hipotecarios y bonos de pavimentación y municipales que se enumeran a continuación: hipotecarios serie A de $ 1.000.00, números 92477, 104380, 110448 110449, 110497. Hipotecarios serie A $ 500,00, números 74188, 79381, 79382, Hipotecarios serie A $ 100.00, números 42386, 42387 42388 42389, 42390, 55525, 55526, 55527, 58369 58365. Hipotecarios serie B de 1.000.00 números 338337, Hipotecarios serie B de $ 500.00 números 166212. Hipotecarios serie C de $ 1.000.00, números 251233, 251234 251235, 251236, 251237 y 255569. Hipotecarios serie C de $ 600.00, números 239219 y 239220. Hipotecarios serie C de pesos 100.00, números 212915, 212916, 212917, 212918, 212919, 212920 212921, 212922, 212923, 212924, 212925, 212926 212927, 225792, 225793, 225794, 225795, 22976. Hipotecario serie C de $ 25.00, números 196799 196800, 196801 y 196802. Pavimento serie 1 de $ 1.000.00, números 0001. Pavimento serie 1 de $ 500 00 números 334, 335 y 428. Pavimento serie 2 de $ 500 00, numeros 523. Pavimento serie 2 de $ 100.00, número 666. Pavimento serie 2 de $ 50.00, números 765 712, 713 y 223. Pavimento serie 3 de $ 500.00, número 953 Pavimento serie 4 de $ 500.00, número 0060. Pavimento serie 4 de $ 100.00, números 1996, 2144, 2574, 2719 2725, 2571, 2491, 2493, 2801, 3535. Pavimento serie 4 de $ 50.00, números 6472 y 6473. Pavimento serie (hay una letra parece ser "C") de $ 500.00, número 1708. Municipales serie B de $ 1.000.00, número 1924 1925 1926 1927, 1928, 1929. Municipales serie B de $ 50.00, números 405, 406, 407, 408 y 409. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$78 00 Feb.27-1678-v.ab 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civill de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz 13-2671-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.17-2593-v.ab 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARACENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.17-2612-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA ANA ANICET o FELICIA ANA ANICET IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.17-2585-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CHENS DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2570-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2543-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2544-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BOSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2545-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA FERRARO DE FERRANDO o MARGARITA FERRARO DE FERRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.-15-2539-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quito turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA CARREÑO DE FERRAIS o FARRAYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.-15-2540-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertuar de la sucesión de JULIO o JULIO RODOLFO CASARAVILLA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.-15-2546-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2522-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de ANGEL BONDELAS con EUFEMIA FAUSTINA MARTINEZ donde el contrayente figura con el apellido Bontila debe decir Bondelas y donde la esposa aparece como Eugenia Martínez, nacida el 5 de mayo de 1908 debe decir Eufemia Faustina Martínez, nacida el 14 de Octubre de 1908. 2.o Nacimientos, de Marta Sonia y María Sara Bondelas, donde el apellido del padre de las inscriptas figura respectivametne como Bontila Bontinla debe decir Bondelas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Mz.-15-2551-v.ab.8.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición do señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "OFELIA ADELAIDA SURRACO. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Marzo corriente, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitada a doña Ofelia Adelaida Surraco, decretándose asimismo terminada la curatela que sobre la misma ejercía el señor Luis A. Surraco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.-15-2547-v.mz.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ADOLFO TEOFILO ACHUGAR, constituyendo domicilio legal a los efectos de esta gestión, en la calle Treinta y Tres 1363, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de escribano, viene a producir la información de vida y costumbres, por lo que se preguntará a los testigos que presentaré escribanos Otto Ricca y Ricardo A. Magariños, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — Adolfo Teófilo Achugar". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.14-2430-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2379-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA SPANGENBERG DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.13-2385-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RODRIGUEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2345-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA PANIZZA DE VISCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2372-v.mz.22

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión DOMINGA VARELA DE PATIÑO y desde fs. 24 sucesión TORIBIO PATIÑO. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada por Juan Elisseguy a don Toribio Patiño, autorizada por el escribano Pedro Jover el 8 de Junio de 1894 referente al inmueble

situado en la calle Convención N.o 1114 (antes 298) manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad de Montevideo, teniendo 6 ms. 65 cms. de frente al Oeste sobre la calle Convención, por 15 ms. 46 cms. de fondo al Este, por donde linda con terrenos que fueron de Pitaluga; por el Norte confina con la finca N.o 296 de don Juan Elisseguy; y por el Sur con otra finca del mismo señor Elisseguy. Este inmueble está empadronado con el N.o 6320. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Mz413-2386-v.ab.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CASILDO o CASILDO PEDRO, de RAMON ANASTASIO y de MARIANO ALEJANDRINO o MARIANO BIANCHI o VIANCHI o BIANCO o BIANQUI o BIANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.10-2164-v.mz 20.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de quinto turno. MARIA SYLVIA VINCENT constituyendo domicilio en Rincón 435, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribana, presenta a los señores Delia Caride y Luis A. Durán, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Vincent". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.10-2150-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO o JOSE BLANCO PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz 8-2062-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o JOSE ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz 8-2063-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ODINO o CARLOS ODINO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.8-2061-v.mz.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María F. Osorio de Franco contra LEONARDO COLLARES FRANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.24-1600-v.mz.19.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Celeste B. Puig de Otero contra MANUEL C. OTERO. Divorcio. Pieza separada sobre liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.24-1601-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2623-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO o URBANO ESTEBAN VAENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2622-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se don CASIANO HIPOLITO METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2624-v.mz.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO F. ELZAURDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2611-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA RAQUEL DAVIES DE CONDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.17-2601-v.mz.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de al sucesión de doña FRANCISCA BORI DE BOMBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.15-2482-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ ESPERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.12-2262-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA SALA DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2263-v.mz.22.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "AGUSTINA GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO y FRANCISCO o FRANCISCO JORGE GAUDINO o GAUDINO ESTERELLO, Sucesiones, Rectificación de partidas. Lo. 34, folio 419", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Esterello de Gaudino y otra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Gaudencio Gaudino con Margarita Esterello, donde dice: "Estarelo", debe decir: Esterello; B) De nacimiento de Francisco Jorge, donde dice: "Jorge" "Gaudino Gaudencio" y "Margarita Esteven", debe decir: Francisco Jorge, Gaudencio Gaudino y Margarita Esterello; y C) De matrimonio de Francisco Jorge Gaudino Esterello con María Rosa Pássaro donde dice: "Francisco Gandino" y "Margarita Estorino", debe decir: Francisco Jorge Gaudino y Margarita Esterello, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.7-1966-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABELLO o JOSE FELICIANO PEDRO ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2264-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA o ROSA ROSAURA BENTANCOR DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2223-v.mz.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRUZONE, JUAN JOSE. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juana y Pedro, pues donde en las mismas el apellido paterno de los inscriptos figura como "Bruzzone" y "Brusone", respectivamente, debe decir en ambas partidas: Bruzone. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.10-2162-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RAIMONDI DE VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.8-2042-v.mz.19.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Tempel, Iri contra GROB TAUBA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo. 390), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Diciembre de 1946, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iri Tempel y Tauba Grob, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone la segunda parte del artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación durante veinte días. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.00 Feb.28-1733-v.mz.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PI-

NO, de don ANTONIO PINO, de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o JMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Feb.25-14302-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA IRIARTE o YRIARTE DE RESSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.21-1514-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.22-14002-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 19-1135-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LORENZO CASTRO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.17-2594-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.17-2603-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE MONDUERI RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde en ella dice Montuero debe decir Mondueri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz-15-2485-v.ab.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS MILAN, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo de castoreo, que integran la propiedad empadronada con el número 757, ubicadas en Mataojo, 6.a sección judicial del Departamento de Salto, compuestas en conjunto de una superficie total de 633 hectáreas 8682 metros y 6901 centímetros, cuyas áreas y límites particulares son los siguientes: Una fracción o sea la señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes el 16 de marzo de 1921, inscripto en la Inspección Técnica de Salto el 4 de abril del mismo año, mide 399 hectáreas 919 metros 9451 centímetros cuadrados, dentro de los iguientes límites: Por el Norte, Arroyo Mataojo Grande, que separa de la propiedad de Anastasio Martínez; por el Sudeste, recta que separa de Sucesión Fereyra; Sud y Sudeste, 2 rectas frente a camino departamental de Salto a Rivera, separando de la fracción que se describirá; y por el Noroeste 2 rectas que limitan en toda su extensión, con la fracción uno del mismo plano, propiedad de la sucesión de Guillermo Hoeninghaus. Y la otra fracción, está señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Lauro Castrillón en mayo de 1933, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 101 el 16 de agosto del mismo año, mide 234 hectáreas 7762 metros 7450 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites, Norte recta de 2140 metros 40 centmetros frente al camino departamental de Salto a Rivera y que separa de propiedad de Sucesión Guillermo Hoeninghaus y fracción descripta anteriormente; Este, recta de 270 metros que separa de la fracción "B" de dicho plano; Sudeste, recta de 1551 metros 60 centímetros que limita en parte, camino a Pueblo Quintana, por medio con propiedad del señor Milán y en otra parte con propiedad de Suc. Carballo; al Sudoeste recta de 2067 metros 20 centímetros, camino por medio, con propiedad de José Milán y Juan C. Milán; y al Noreste recta de 451 metros 70 centímetros, que según el referido plano limita con campo en litigio. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ferreira da Fonseca y sus herederos; María Quiteria de Souza Bueno, Pedro A. Ipar sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Montevideo marzo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$114.00 Mz.14-2419-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA MOLINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Molina en lugar de Molini que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Mz.13-2399-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Mz.12-20699-v.mz.22.
Ab.9-20699-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE ABELLEIRA o DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES AVELLEYRA o AVELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.11-2247-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ ALCARAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Haydee Menarguez Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Mz.11-2248-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTANDER GOMEZ o JOSE SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.8-2061-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAZZETI ARMARINO o EDUARDO RAZETTI ARMANINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.8-2065-v.mz.19.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO FERRARINI. Declaración de ausencia" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 17 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.27-1701-v.mz.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO VOIEVIDCA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña María del Carmen Bogarín y la de nacimiento de su hija Susana, por aparecer en la primera como Pablo Voievitcs, y en la segunda como Pablo Voieodica, cuando corresponde diga en ambas, Pablo Voievidca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Mz.8-2091-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.19 1422-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don PAULINO PEREZ y doña TEODORA FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Izacelaya Pedro contra Pérez Paulino y Falero Teodora. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 108), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — E. Renau Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.20-1457-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber que en la intersección de las calles Sarandí e Ituzaingó, fué hallado un reloj pulsera para señora, al parecer de oro y platino, marca suiza, a fin de que todos los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días. — Montevideo Marzo 6 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.17-20744-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan González

tra GENARO GODIÑO. Ejecución hipoteca-ria", se cita llama y emplaza, por el tér-mino de noventa días a los sucesores o cau-sahabientes a cualquier título de don Cena-ro Godiño para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a tentar la conci-liación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciem-bre 31 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$12.00 Mz.10-2198-v.a. 21.

JUZGADO DE PAZ [illegible] SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección doctor José Marti-nelli Gómez dictado en autos: "JUAN PLI-NIO AGUERRE y otros. Prescripción trein-tenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noven-ta días, por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo aper-cibimiento de nombrárseles defensor de ofi-cio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Martín Larrea y Miguel Larrea, o a sus causaha-bientes a título universal o singular y con-tra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno situado en la manzana N.o 76 de la Villa del Cerro, 13.a sección judi-cial del Departamento de Montevideo, em-padronado con el N.o 24.960, con una su-perficie según título, de cuatrocientos quin-ce metros, cinco decímetros y ochenta cen-tímetros cuadrados que se deslindan así: dieciséis metros diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, por veinticinco metros, setenta y siete centíme-tros de fondo, lindando por el Este con San-tiago Alonso antes Juan Fórcada, por el Oeste con Fernando Collazo, antes Fran-cisco Gil y por el Sur con Bernardo Fer-nández, antes José Zamarán. El citado bien según plano levantado por el agrimensor Carlos Mac-Coll en Setiembre 10 de 1929 consta de una superficie de 414 ms. 80 dms. 70 cms. cuadrados que se deslindan como se expresa a continuación: dieciséis ms. diez centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Granada, por veinticinco metros se-tenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Oeste con Fernando Collazo y por el Este con Santiago Alonso. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — José Martinelli Gó-mez, Juez de Paz.

$72.00 Mz.18-2629-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BERARDO MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-dos para que se presenten dentro de trein-ta días, a deducir en forma sus derechos an-te este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1947.

$4.00 Mz.-14-2452-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONÇALVEZ solicitando recti-ficación de las siguientes partidas y como a continuación se expresa: Partida de defun-ción de Pedro Osorio dos Santos: donde di-ce "Pedro Oserio dos Santos", debe decir: "Pedro Baptista Osorio dos Santos"; parti-da de nacimiento de Pedro dos Santos, don-de dice "Pedro dos Santos hijo de Silvana Díaz, debe decir: "Hijo de Silvana Díaz dos Santos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Ores-tes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Mz.17-2615-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOUZA, citándose a los herede-ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 27 de 1947. — Higinio A. Pérez Du-tra, Actuario Interino.

$4.00 Mz.17-2614-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESPINOSA, citándose a los herede-ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.18-2668-v.mz.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO TOLEDO. Incapacidad", se hace saber que por resolu-ción de este Juzgado de fecha 28 de diciem-bre próximo pasado, se ha declarado a don Antonio Toledo en estado de incapacidad, y en su mérito se le ha designado en el ca-rácter de curador de su persona y bienes a su hijo legítimo Antonio María Toledo García. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Mz.-15-2558-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-nes se hace saber la apertura de la suce-sión de BENIGNA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 3 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.12-13697-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA RAMOS DE MARTINEZ, conocida también según el interesado por ALIBO-RIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelo-nes, Febrero 24 de 1947. — Hugo Alvez, Ac-tuario.

$6.00 Mz.10-2193-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA RIVADAVIA BENTANCOR, BENIFACIO ZACARIAS RIVADAVIA y MAU-RICIA BENTANCOR DE RIVADAVIA, citán-dose a los herederos, acseedores y demás in-teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.10-2194-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT, PEDRO CAS-TAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDE-BAT, conocidos también, según el interesa-do, por Cattaingdebat o Castañdebat o Cas-tandebat, citándose a los herederos acree-dores y demás interesados para que com-parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departa-mento de Canelones, se hace saber al pú-blico la apertura de las sucesiones de don JUAN MONTELONGO y doña JUANA ABREU DE MONTELONGO, citándose a los herede-ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Mz.10-2192-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departa-mento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, lla-ma y emplaza a los herederos de don Ja-cinto Puig y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón número 352 (trescientos cincuenta y dos) sito en es-ta villa, lindando: Norte con don Cayetano Dallier, Sur con doña Sinforiana M. de Mar-tínez, Este con Jacinto Puig y Oeste con la calle "I" (hoy 18 de Julio), para que com-parezcan ante este Juzgado dentro del tér-mino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la María.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20685-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar-tamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Jacinto Puig y a todos los que se consideren con dere-cho al bien urbano padrón número 350 (trescientos cincuenta) sito en esta villa, lindando: al Norte con dos Cayetano Da-llier, al Sur con la calle "C" (hoy 25 de Agosto), al Este con doña Tomasa G. de Pe-ña y al Oeste con Sinforiana M. de Martí-nez y Jacinto Puig, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nom-brárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la María.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20686-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar-tamento de Canelones dictada en los autos: "Dirección General de Impcestos Directos contra RIVERA H. SCARPA, cobro de Con-tribución Inmobiliaria", se cita, se llama y emplaza a don Rivera H. Scarpa y a todos los que se consideren con derecho a bien urbano padrón número 419 (cuatrocientos diecinueve), sito en esta villa, lindando al Norte con don Elías Villalba, al Sur con do-ña Palmita J. Cabrera, Este con don Darío y Octavio Cabrera y al Oeste con la calle "M" (hoy José P. Varela), para que compa-rezcan ante este Juzgado, dentro del térmi-no de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la María.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20687-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar-tamento de Canelones dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SATURNINA L. DE SIMOINS y OTRO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Saturnina L. de Simois y a todos los que se consideran con derecho al bien urbano padrón número 417 (cuatrocientos diecisiete), sito en esta vi-lla, lindando: al Norte con doña Palmira J. Cabrera, al Sur con la calle "B" (hoy Uruguay) al Este con don Darío y Octa-vio Cabrera y al Oeste con la calle "M" (José P. Varela) para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noven-ta días bajo apercibimiento de nombrárse-les defensor de oficio. — Santa Rosa, Mar-zo 3 de 1947. — Jaime M. De la María.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20688-v.mz 27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar-tamento de Canelones dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Jacinto Puig y a todos los que se consideren con dere-cho al bien urbano padrón número 151 (ciento cincuenta y uno) ubicado en esta vi-lla. Lindando: Norte (P. 145) con don Exequiel J. Bazzano, Sur calle "E" (Hoy Dr. Llambías de Olivar), Este (P. 150) con don Francisco D. Vitale y Oeste con la ca-lle "O" (Hoy Antonia Ortega de Carrión), para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimien-to de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20689-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar-tamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de JACINTO PUIG. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, lla-ma y emplaza a los herederos de don Ja-cinto Puig y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón número 149 (ciento cuarenta y nueve), sito en esta villa lindando: al Norte con don Exequiel J. Bazzano, Sur con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Olivar), Este con Juan R. J. Cabrera Leretó y otro y Oeste con Francis-co D. Vitale, para que comparezcan ante es-te Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Santa Rosa, Marzo 3 de 1947. Jaime M. de la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20690-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Ca-nelones, dictada en los autos: "Dirección Ge-

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Depar-tamento de Canelones, dictada en los autos;

neral de Impuestos Directos con JUANA MARTINEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Juana Martinez, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón suburbano N.o 600 (seiscientos), sito en el ejido de esta Villa, lindando: al Norte con Aniceto Cervieri, al Sur con Inocencia G. de Machin, al Este con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Oliver) y Oeste con Aniceto Cervieri, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20658-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra NATIVIDAD A. FORTUNATA RAVERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Natividad A. Fortunata Ravera, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 7487 (siete mil cuatrocientos ochenta y siete), sito en esta sección, lindando al Norte con Juan Pedro Ravera, al Sur con Juan Fco. Aldecoa, al este con Sucesión Agustín Prancini y al Oeste con Teresa Coda, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20659-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con AQUILES GOMEZ CAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Aquiles Gómez Cal, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón rural N.o 18998 (dieciocho mil novecientos noventa y ocho), sito en esta sección, lindando al Norte con Gabriel M. Percovich, al Sur con Ventura Percovich de Pérez; al Este con Bernabela C. de Muñoz y al Oeste con Emilio E. Almanzora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20660-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con FRANCISCO FUMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Francisco Fumero, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 297 (doscientos noventa y siete) sito en esta Villa, lindando al Norte con Antonio Gianastasio, al Sur con carretera a San Ramón, al Este con José Corujo y Juan R. Romero y al Oeste con Marcos Fumero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20664-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ELIAS VILLALBA", se cita, llama y emplaza a don Elías Villalba, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 420 (cuatrocientos veinte), sito en esta Villa, lindando: al Norte con José Cavisio, al Sur, con Darío y O. Cabrera y Rivera H. Scarpa, al Este con Saturnina L. de Simois y otra y al Oeste con la calle "M" (Hoy J. P. Varela), para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20665-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con JUAN ROMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Juan Romero, y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 389 (trescientos ochenta y nueve) sito en esta Villa, lindando: al Norte con Candelario Berrutti, al Sur con la calle "C" (hoy 25 de Agosto), al Este con Roberto Berrutti y otro, y al Oeste con Sucesión G. Campodónico Tomasa Pereira y Juan Romero, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20666-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con ELIAS VILLALBA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Elías Villalba, y a todos los que se consideren con derecho al ben urbano padrón N.o 82 (ochenta y dos), sito en esta Villa, lindando: al Norte con Inocencia G. de Machín, al Sur con Benjamín Bentancor, Este con la calle "L" (hoy 18 de Julio) y Oeste con Juana B. de Pentancor, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20661-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con NORBERTO MORAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Norberto Moran, y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón urbano N.o 201 (doscientos uno), sito en esta Villa, lindando: al Norte con la calle "F" (J. Batlle y Ordóñez), al Sur con la Fca. Berrutti de Pérez, al Este con calle de 17 metros y al Oeste con Guillermo Campodónico, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20662-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con Sucesión de BERNABE GARCIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Bernabé García y a todos los que se consideren con derecho al bien urbano padrón N.o 225 (doscientos veinticinco), sito en esta Villa, lindando al Norte con la calle "E" (hoy Dr. Llambías de Oliver). Sur con Bernabela C. de Muñoz, al Este con la calle "O" (hoy Antonia O. de Carrión) y Oeste con Bibiano Santos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, 5 de Marzo de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.10-20663-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALEB o CHALABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.-15-2528-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, es hace saber la apertura de la sucesinó de FAUSTINO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.-15-2529-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.-15-2530-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.-15-2526-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BANCHERO DE NOVARESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 27 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.11-2219-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CORNU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.11-12240-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZUNINO DE BOTTINELLI o BOTINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.8-02088-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARLE DE CARBONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 28 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario-Adjunto

$4.00 Mz.8-02089-v.mz.19.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARMAND UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Diez, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.28-1738-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SEQUEIRA MAS DE MURES, ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Sequeira Más de Mures, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto

$16.00 Feb.28-1737-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 19 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.13-2390-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA DE TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Durazno, Marzo 4 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.13-2359-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE D'AGOSTINO o DE AGOSTINO o DIAGOSTINO o DEAGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 17 de 1946. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$6.00 Mz.13-2358-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARTOLO BELOQUI CALLABA o JOSE BARTOLOME BELOQUI CALLABA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 7 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Mz.13-2359-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado de este Juzgado de Florida interinamente, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1947. — Miltón Gaimes, Actuario.
$6.00 Mz.-14-2466-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, encargado interinamente de este Juzgado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VIDAL o CESAR VIDAL Y PIÑERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Mz.13-2362-v.mz.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros, sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando: al Norte, sucesión de José González; Sur, calle Independencia; Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste, con más propiedad de las firmantes, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo" Diciembre 2 de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
$42.00 Feb.19-1421-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RIVERON, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Mz-14-2467-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MANUELA PEREIRA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 4 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Mz.-14-2468-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LONGINO FERNADEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Mz.-14-2469-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesiones de ROMULO MALACARNE, CLEMENTINA BELLOTTI DE MALACARNE, MARCOS MALACARNE, y TERESA MALACARNE DE CAIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 25 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Mz.11-2218-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.18-2677-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA CABO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.18-2669-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DIAZ GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 4 de 1947. — Juan A. Oholeguy, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.12-20429-v.feb.25.
Mz.15-20429-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VEROCAY o BEROCAY DE STAGNO o JUANA INDALECIA BEROCAY DE STAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Mz.11-2246-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA MICHENSON o MICHELSOHN ó MIGELSHON DE WOLF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 15 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.11-2241-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOMAS LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 27 de 1947.—Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.11-2242-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.11-2245-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA NUÑEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 28 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.
$4.00 Mz.11-2244-v.mz.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de CRISTINA SOSA DE TORRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 14 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$18.00 Feb.28-1753-v.ab 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIOLA LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz. 18-2678-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL CLAUDI CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Mz.18-2676-v.mz.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MADRUGA JOSE MARIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a todas las personas que pretendan derechos de posesión y dominio sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 828, que consta según título de una superficie de 29 hectáreas 5152 centiáreas y 40 decímetros cuadrados y según plano levantado por el agrimensor Juan Basso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 23 el 19 de Febrero de 1919 consta de una superficie de 46 hectáreas 8554 centiáreas y 43 decímetros cuadrados linda: Al Noreste con Miguel Hernandorena; al Sureste con el arroyo Salsipuedes; al Suroeste con José M. Vaz y al Oeste con Miguel Hernandorena. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Piriz, Actuario interino.
$48.00 Mz.15-2665-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SAYAGO VARELA DE VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1947. — Jorge A. Piriz, Actuario interino.
$4.00 Mz.11-2243-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la Sucesión de MAGDALENA ROCHON DE ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Frey Bentos, marzo 4 de 1947. — Mario Duranena, Actuario.
$6.00 Mz.-14-2470-v.mz 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado "Año 1946. EMILIO ALfonso. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 637 el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste, a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste, lindando con el solar uno, al Sudeste, con el tres y al Nordoeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó), formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 8 de 1947. — Conrado O. Laurenz.
$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DE LEON DE ALBORNOZ o CELESTINA DELEON DE ALBORNOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Febrero 24 de 1947 — Mario Durañona, Actuario.
$3 00 Mz.8-02092-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA OLIVERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.17-2616-v.mz.27.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MONTERO DE CASAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.15-2567-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA VAZ DE TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.15-2568-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FURCHI o FURCCI o DOMINGO BONASORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Mz.15-2569-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORAH o DINORA PAIVA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario
$4.00 Mz.-14-2458-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA GONZALEZ DE CHAGAS o JANUARIA GONZALEZ DE QUADRO o CUADRO DE CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00. Mz.11-2226-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos "Arturo Fernández, Joaquín F. Porto, Hipólito Antúnez y Felisbino Rodríguez contra Sucesión INOCENCIA FRANCO DE DONINELLI. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Inocencia Franco de Doninelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera 26 de Diciembre de 1946. — Bolívar Etchegaray, Juez de Paz.
$24.00 Mz.6-1952-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA SILVA DE NIEVES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en la misma existen como en la de reconocimiento el siguiente error: donde dice: "Agapita" debe decir: "Gabriela", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert Actuario.
$12.00 Mz.7-2032-v.mz 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o JUAN o JUAN PAULINO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Mz.13-2391-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR OSORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Marzo de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
$4.00 Mz.13-2394-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$4.00 Mz.13-2393-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CRECENTI o CRESCENCIO DE SANUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.13-2392-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN LASZCZUK, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos llamados: Julio Edgardo Eduardo Baldomir y Teresa Maribel Laszczuk, donde dice: Rapf, Juan Rapf, de nacionalidad checoslovaco, Ukraniano Lauschux, Rapf. Juan Rapf, de nacionalidad rusa debe decir respectivamente y por ser los verdaderos: Laszczuk, Juan Laszczuk, de nacionalidad polaco. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto Marzo 3 de 1947.— Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Mz.11-2199-mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apeprtura de la sucesión de MARTIN SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.11-2201-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Mz.-14-2450-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4 00 Mz.-14-24[illegible]-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ALVAREZ DE CALLERO o JULIANA ALVAREZ CASTRO DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz 14-2461-v.mz.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos caratulados: "Isabel Bidondo con RAUL CARBAJAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11. Fo. 253", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Mz.-14-2464-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DALMIRO ARRIAGA o JORGE DALMIRO ARRIAGA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6 00 Mz.8-02082-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOGLIO RUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.10-2112-v mz 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ESTANISLADA MANEIRO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.10-2189-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARTA RIOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$12.00 Mz.10-2190-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO POLONIO GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José E. Rodó. — Febrero 24 de 1947. — Luis Canon Nieto. Juez de Paz.

$4.00 Mz.10-2191-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CESTAU DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 27 de 1947. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 Mz.-14-2413-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ELEUTERIO GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó marzo 4 de 1947. — Raúl Fereira, Actuario.

$4.00 Mz.-14-2414-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, marzo 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.-14-2415-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, marzo 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.-14-2416-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARBOZA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.-14-2417-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA o AURELIANA JACINTA MEDEROS o MEDERO DE ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.12-2326-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NUÑEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2327-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2323-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MENANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2324-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.12-2325-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL: MUEBLES Y UTILES DE FAMILIA

El miércoles 26 de Marzo a las 14 y 30 en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, por orden del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, muebles y útiles de familia, pertenecientes a la Sucesión de ANGELA DEAMBROSIO DE GRAFFIGNA, Lo. 33, Fo. 437. Exposición la víspera. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$7.20 Mz.17-2610-v.mz.26.

ROMULO OLIVEIRA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Letrado en lo Civil de quinto turno de Montevideo dictada en los autos caratulados "Sucesión Herward Knappe Wagner" se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros se va a proceder a la venta en remate público, de las haciendas y el día 28 del mismo mes a las 10 horas, en el establecimiento del causante, al remate de muebles y útiles por el martillero don Rómulo Oliveira y con la base de los dos tercios de su tasación y al contado. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1947. — Emir J. Asconseguy, Juez de Paz.

$10.00 Mz.17-2635-v.mz.27.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

Propiedad central calle Paysandú número 1057. Base $ 10.666.66.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RODOLFO LITERAS ISABEL ISOLINA LITERAS y ERNESTO SANTOS LITERAS. SUCESIONES", (Lo. 32 Fo. 211), se hace público que el día 28 de Marzo corriente, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 10.666.66 equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Nueva Ciudad de esta Capital, individualizando en el padrón N.o 6.844 (número seis mil ochocientos cuarenta y cuatro), y mide diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud a la calle Paysandú por donde está señalada la puerta de entrada con el N.o 1057 (antes N.o 182), por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Pablo Zorrilla, por el Este con la testamentaría de don Domingo Zorrilla, y por el Oeste con don José Literas. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o Que actualmente la finca a rematarse está alquilada al señor Luis Miglierina para uso de Farmacia Homeopática, sin plazo determinado. 3.o Que nada se debe por medianerías, cloacas, ni pavimentos, y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$39.20 Mz.13-2381-v.mz.28.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Sucesión P. A. SERVENTE", L.o 40, F.o 407, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 533.33, de una motocicleta marca Harley Davidson. Además sin base un juego de dormitorio, una máquina escribir portatil una máquina fotográfica. Colchas, frazadas, etc., el día viernes 21 a las 15 horas, por el martillero don S. Smejoff, en el local de la calle Cerro Largo número 1734 (Cedido a los efectos del remate. Seña 25 o|o. Comisión 6 o|o. Canelones 1529 apartamiento 19, sexto piso.

$10.00 Mz.11-2203-v.mz.21.

ERNESTO BALSEIRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PETKOFF BOSKOLL (YORDANO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|642", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947, a las dieciséis horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 333.33 (trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el número 165.912|13, situado sobre la línea Este de la calle Tubichas entre José Ramírez y Casavalle. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.3-20577-v.mz.19.

CARLOS SCAGLIONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación, L.o 34, F.o 390", se hace público que el día 18 de Abril próximo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en "La Paloma", octava sección judicial del Departamento de Rocha, parte del padrón número trescientos cuatro (304) señalada con el número ochenta y cuatro de la manzana letra P, en el plano del agrimensor señor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número cuarenta y cinco, el 26 de Octubre de 1939, de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: veinte metros al Nordeste sobre senda de peatones; treinta y dos metros cincuenta centímetros al Sudeste a parcela; veinte metros al Sudoeste a la calle de acceso número nueve y treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nordoeste con el solar ochenta y tres; y 2.o Acto continuo, tres acciones de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, con todos sus cupones, que se detallan seguidamente: una acción N.o 00709 de la Serie 3.a por valor nominal de $ 50.00 a favor de "El Pueblo"; otra acción número 00711 de la misma Serie, por valor nominal de $ 100.00, a nombre de "El Pueblo"; y otra acción N.o 00710 de la misma Serie, por valor nominal de $ 500.00 a favor de "El Pueblo" y un certificado de acciones N.o 00712, por la suma de $ 3.75 de "Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima". Mercado Modelo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y las acciones mencionadas

así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos, diríjase a mis oficinas, calle Sarandí 456. Tel. 81384.

$108.00 Mz.3-1766-v.ab.12.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminiistrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubiialga de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 79.993. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 8, F.o 192", se hace saber al público que el día 10 de Abril de 1947, a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 79.993, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauzá entre G. Camino y Molina, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.209.56, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.13-20710-v.mz.29.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Febrero del corriente dictada en actos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 66416. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9 Fo. 35", se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 66.416, situado sobre la línea Sur de la calle Verdi entre Velazco y Plaza Olímpica por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.440.42, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.5-1908-v.mz.25.

ULDERICO ELOY TASISTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Corbo contra OSCAR SECON, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Marzo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por el señor martillero Ulderico Eloy Tasistro asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo señalado con el número "Dos" en plano del agrimensor Humberto M. Vernoes de Setiembre de 1924, compuesto de una superficie de 237 metros 32 decímetros 50 centímetros, deslindados así: 5 metros de frente al Sur a calle Feliciano Rodríguez entre las de Mac-Eachen y Manuel F. Alonso; 47 metros 93 centímetros al Este lindando con solar "Uno"; al Norte con propiedad de Nicolás Noceti, y al Oeste en 47 metros con propiedad de José Pérez. Padrón número 108.027. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca número 387. Serie "Z". Ley Julio 13|921, y por demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Mz.8-02087-v.mz.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "TEODORO ALVAREZ. Sucesión. Libro 40, folio 67", se hace saber que el día 28 del corriente a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 6.090.00 el siguiente bien: "Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, comprendida antes en los padrones números 107.097 y 107.098 y empadronada hoy con el número 138.199, compuesta según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Agosto de 1931, de una superficie de ochenta y un metros cuadrados setenta y cuatro decímetros que se deslindan así: cinco metros de frente al Sudoeste a la calle Ramón Massini donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3041; cinco metros y cinco centímetros en el fondo al Noreste confinando con terrenos de Bernasconi; y dieciséis metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste con terrenos de María Pouey de Gianasso, y dieciséis metros y un centímetro al Sureste lindando con el terreno de Angel Steneri". Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada ésta el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N.o 591, serie 29 y los autos en que se dispuso la venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas; 3.o Los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Más informes: Piedras 318.

$54.00 Mz.12-2239-v.mz.28.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos: "Banco de la República contra PEDRO ANTONIO MACHIAVELLO. ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 de Marzo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado el martillero don Juan A. Errandonea Guerra con asistencia del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Cuatro chacras con lo edificado, alambrado y cuantas mejoras contenga las que por estar contiguas forman una sola, empadronada en conjunto con el número 4319; situada en San Antonio tercera sección judicial de Salto, señaladas con los números 17, 18, 19 y 20, en el plano de mensura y división del agrimensor José Principalle del 1.o de Marzo de 1922, compuesta de las siguientes superficies parciales: las números 17 y 18, de 11 hectáreas, 3.584 metros cada una; la número 19 de 12 hectáreas 7.627 metros; y la número 20 de 12 hectáreas, 4 163 metros: deslindándose en conjunto así: Norte, línea amojonada con el lote número 16 de Enriqueta Williams; Oeste, con el número 21 de la misma lindera; Este, Camino Oficial por medio con los lotes números 9, 10, 11, 12 y 13 de Camilo Ricardo Williams y con el número 14 de Enriqueta Williams y al Sudeste por formar todas en conjunto un polígono irregular con el Camino a Laureles. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del referido inmueble y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Mz.10-2197-v.mz.26.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CATALINA BAFISSI DE LANATA, Sucesión", se hace público que el día 11 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil de este Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 8.000.00 equivalente a los dos tercios del avalúo, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el N.o 67.806, consistente en un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en "La Unión" décima sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Enero de 1911 y compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros, deslindados así: 8 metros de frente al Noreste sobre la Avenida 8 de Octubre entre las calles Felipe Sanguinetti y María S. de Munar, por donde las puertas de entrada a los edificios están señaladas con los N.os 3536 y 3538, 35 metros 5 centímetros en el costado Sudoeste, confinantes con don Manuel Sainz Rozas, antes Anastasia Cabrera, 6 metros en el fondo al Sudeste por donde limita con el solar N.o 5, y 35 metros en el lado Noroeste por donde linda con el solar N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los respectivos gastos de la escrituración y la comisión legal del martillero, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Mz.18-2627-v.ab.10.

DAVID DETOMASI

REMATE PUBLICO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del bien empadronado con los N.os 73.931 y 32. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 472 Lo 10, Fo. 214", se hace saber al público que el día 15 de Abril de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con los N.os 73.931-32, situado sobre la línea Este de la calle Garay entre Cierre y Corrales, por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 776.88 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$39.00 Mz.18-2630-v.ab.10.

ENRIQUE HACKEMBRUCH

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "ZOILO DE SIMONE. Concurso voluntario 2.a pieza", se hace saber que el día 27 del corriente a las 15 ho-

ras, en el lugar de ubicación por intermedio del martillero don Enrique Hackembruch, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de novecientos setenta y ocho pesos ($ 978.00) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, Barrio Lavalleja, 12.a sección judicial empadronado con el N.o 80428, compuesto de una superficie de 207 metros con 19 centímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste sobre el camino General Lavalleja; once metros sesenta y dos centímetros al Noreste sobre la calle Andrés Spikerman; veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con los solares 22A y 23B; y veinte metros veinte centímetros al Sureste, lindando con el solar número 24. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.10-2093-v.mz.26.

NILO B. VIERA
Juzgado de Paz de la tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber que en los autos caratulados "Perdomo, Eleuteria Germana contra TIMOTEO PEREZ VELAZQUEZ, divorcio unilateral", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado la venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal de los esposos Timoteo Pérez Velázquez y Eleuteria Germana Perdomo en remate público y por el martillero señor Nilo B. Viera a cuyo efecto y por comisión asignada al subscripto, según despacho número seis mil seiscientos cincuenta y siete, este Juzgado ha señalado la fecha del día veinte de Marzo del corriente año, a la hora trece, para la realización del remate, en el lugar de su ubicación, en Costa del Colla, de los siguientes efectos muebles. Semovientes. Vacunos: dos toros, sesenta y cuatro vacas, cincuenta y seis terneros, y setenta y tres terneros y terneras de sobre año; diecinueve ovinos; equinos: nueve caballos y seis potrillos; aves de corral: un lote de cuarenta gallinas, aproximadamente. Implementos agrícolas y de granja: Un carro de cuatro ruedas, una camioneta marca Ford chapa número L. 3-852, un charret chapa número L 3-548, una desnatadora de trescientos litros, una mesa para hacer quesos un tacho de doscientos litros, un lote de útiles de quesería (tachos, queseras tapas de hacer quesos, etc.), una cosechadora grande marca Case, una báscula de trescientos kilogramos, una desgranadora de maíz, un arado de una reja, una ventiladora de lino, una máquina hormiguicida, una máquina de agujerear hierro, un lote de herramientas. Otros efectos muebles: Un galpón y una cocina construído el primero y techada la segunda con un total de ciento veintidós chapas de cinc, un lote de cuarenta y nueve chapas de cinc de las cuales veintinueve miden doce pies y las restantes ocho pies aproximadamente; un lote de doce rollos de alambre de púa; un lote de seis rollos de alambre liso; uno y otro lotes usados; seiscientos metros aproximadamente de los alambrados interiores existentes en el predio; una cocina económica; una fiambrera y un cargador sin batería. — Rosario, Marzo 3 de 1947. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$[illegible].00 Mz.10-2195-v.mz 26.

ALMONEDA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos "JOAQUINA BELOQUI, Incapacidad" (L.o 15, N.o 447, F.o 125) se hace saber al público que el día 9 de Abril de 1947 en el hall del mismo, en calle 25 de Mayo N.o 691, por intermedio del señor Alguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) del siguiente inmueble: una fracción de campo, ubicada en la 3.a sección del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 2156, compuesta de 4 hectáreas 9871 metros 72 decímetros lindando: al Norte y Oeste con Sixto G. Beloqui; al Sur, Sixto Beloqui; y al Este Juana M. Callaba de Benia. Se hace constar además: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de venta, etc., serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Marzo 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 Mz.13-2360-v.mz.29.

ANGEL LUIS OLARTE
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos "DEPOSITO DE SANTAMARIA, LUCIA. Sucesión. Remate de bienes", se hace saber que el día 28 de Marzo del año 1947, a las 15 horas, se procederá por el martillero Angel Luis Olarte, asistido del subscripto, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, manzana N.o 25, empadronado con el N.o 204, que mide 20 metros al frente Sur, con la calle Norte América; al Norte 20 metros con solar N.o 11 de Pedro Villarejo; al Este, cincuenta metros con 20 centímetros, con Isidro Santamaría; y al Oeste, igual metraje con solar N.o 18 de Pedro Villarejo. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ciento cincuenta pesos. 2.o Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 304, ubicado en la manzana N.o 49 de este pueblo, con una superficie de 1.250 metros, que lindan: al Norte, Este y Oeste, 50 metros de fondo con José S. González, hoy su sucesión; al Sur, 25 metros de frente con calle Solís. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ochocientos pesos. 3.o Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 219 manzana N.o 41, de este pueblo, con una superficie de 825 metros cuadrados que lindan: al Norte, calle Norte América; al Sur, con Román J. Eulacio; al Este, calle San Inocencio; y al Oeste, con la sucesión Pedro Villarejo; 25 metros de frente por cada uno de los lados. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en un mil setecientos pesos. 4.o Un solar de terreno con edificios y mejoras, empadronado con el N.o 327, ubicado en la manzana N.o 52 de este pueblo, con una superficie de 864 metros cuadrados, que lindan: al Norte, Pedro Villarejo; al Sur, calle San Lorenzo; al Este, calle San Ramón; y al Oeste, calle San Inocencio. Aforado para la Contribución Inmobiliaria en ochocientos pesos. 5.o Un solar de terreno empadronado con el N.o 298, ubicado en la manzana N.o 49 de este pueblo, de 1.000 ms.2 que lindan: al Norte, calle Unión; al Este, Carlos Marinoni; al Sur, finca del Estado; y al Oeste, con Pedro Villarejo. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en un mil trescientos pesos. Se previene: A) Que la venta de remate será con la base de las 2|3 partes de sus respectivos aforos; B) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado L. de 1.a Instancia de Florida; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. — Pueblo "25 de Mayo", Diciembre 24 de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$64.80 Mz.6-1951-v.mz.26.

ELBIO PIRIA Y CARLOS BELLINI
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en los autos caratulados: SUCESION TESTAMENTARIA DE ARQUIMIRO SEOANE, se hace saber, que el día 4 de Abril próximo, a las 17 horas, en el lugar de ubicación del Hotel Colonial de Piriápolis (3.a sección Judicial de Maldonado), los martilleros don Elbio Piria y don Carlos Bellini, con la asistencia del subscripto Juez de Paz comisionado procederán a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno con edificios y mejoras situada en Piriápolis, 3.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el número 176, conocida por Hotel Colonial, integrado el suelo por parte de los solares 4 y 5 de la manzana 496 del plano del agrimensor Benito Bonasso del 20 de abril de 1912 área 1.000 metros; y el solar contiguo N.o 6, de dicho plano y manzana de área 500 metros; que se deslindan así: 30 metros de frente al Noreste al hoy Boulevard 25 de Agosto, por 50 metros de fondo y linda: por el Noreste, solares 4 y 5 en parte; por el Suroeste solar 6 b; y por el Sureste con los solares 3 y 9. 2) Solar de terreno contiguo a los antes descriptos señalado con el N.o 6b, de la manzana 496 en el plano citado del Agr. B. Bonasso, de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste al Boulevard 25 de Agosto; por 50 metros de fondo y linda: al Noreste solar 6.a; al Suroeste, solar N.o 7.a y al Sureste, solar N.o 9. Está empadronado con el N.o 177, 3) Solar de terreno con mejoras, en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 137.008, señalado con el N.o 7 de la manzana 26 en el plano del Ing. Miguel L. Costa, de Marzo de 1926, de una superficie de 254 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste al camino Cuchilla Grande; 27 metros 70 centímetros en el Norte solar N.o 8, 23 metros 10 centímetros en el Sur solar N.o 6 y 10 metros 99 centímetros en el Sureste, solar N.o 4 de dicho plano. Se previene: a) que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los inmuebles referenciados y que dichos aforos son respectivamente: trece mil pesos, mil novecientos pesos, y cuatrocientos cincuenta pesos; b) Que los gastos de escrituración de los bienes subastados, certificados, impuesto universitario y comisión de remate, serán de cuenta de los compradores, quienes consignarán en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; c) Que las propiedades señaladas con los N.os 6a y 6b de la manzana 496 del plano citado del Agr. B. Bonasso, sólo tienen promesa de compraventa otorgada por La Industrial, Francisco Piria, hoy Sucesión, los que se rematarán con todo su precio y demás obligaciones pagas y que esas promesas, así como los títulos de las demás propiedades a subastarse, se encuentrn a disposición de los interesados, agregadas a los autos respectivos, en este Juzgado de Paz comisionado; d) Que se habilitó el festivo a efectos del remate. — Pan de Azúcar Marzo 10 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz comisionado.

$ 69.00 Mz.13-2456-v.mz.29

ERNESTO V. OLID
Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "Sucesión ZENONA DE LEON DE PRIETO" (L.o 13 N.o 895, F.o 947), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5895, compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil ciento noventa y nueve metros veintisiete decímetros, lindando: al Noroeste, con campos de Juan M. A. Prieto y de María Romualdo Vega; al Noreste, con campo de María Romualdo Vega; al Sureste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta misma sucesión); y al Suroeste, con campo de Ricardo M. Olivera. Avaluada a razón de cuarenta y cuatro pesos la hectárea; y 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 25 minutos: otra fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 6028 y compuesta de una superficie de diecisiete hectáreas siete mil seiscientos setenta metros ochenta y ocho decímetros, lindando: por el Noroeste y Noreste, camino vecinal por medio, con campo de Ezequiel Gregorio Prieto (hoy de esta sucesión, fracción descripta anteriormente); por el Sureste, con campo de la sucesión de Gregorio C. Toribio; y por el Suroeste, con campo de Juan C. Anastasio Prieto. Avaluada a razón de cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a los avalúos antes referidos; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; D) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan agregados a los autos; y E) Que los bienes a venderse se encuentran arrendados sin contrato escrito, venciendo el plazo convenido el día 1.o de Marzo de 1947. — Rocha, Febrero 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Mz 3-1770-v mz.19.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dic-

tada en autos "Banco de la República con PABLO BATOVSKI. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 24 del corriente mes y año, a las 16 horas, en el local del Granero Oficial de esta ciudad, avenida Batlle y Ordóñez y Blandengues, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del señor Juez de Paz de la 2.a sección, procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: un tractor Hanomag N.o 36978, chasis N.o 292.635 y un arado de cinco rejas marca "Mercedes". Se previene que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Marzo 6 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.13-2396-v.mz.24.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión de JOSE A. CARBALLO. Cobro de impuestos", se hace saber: Que el día veintisiete de Marzo entrante, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, calles 19 de Abril y Antonio Invernizzi, se venderá en remate judicial, por el martillero don Jorge A. Pignataro, asistido de Alguacil y Escribano ad-hoc, el terreno y mejoras situado en dicho lugar empadronado con el N.o 1068, compuesto de 1204 metros y 8744 centímetros con límites al Norte: María Delgue de Borotra; Sur, calle 19 de Abril; Este Mateo Pascale y Oeste, calle Antonio Invernizzi. Se previene que no se admitirá oferta que no supere la base de mil sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos, que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto, a los efectos de derecho, y que los gastos de escrituración y certificados serán de su cargo, estando los autos y demás antecedentes a disposición de los interesados en el local del Juzgado. — Salto Febrero 24 de 1947. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.6-20612-v.mz.22.

JOSE PEDRO GIGENA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano en autos "La sucursal de Impuestos Directos con sucesión PEDRO ETULAIN. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 22 de Abril entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero José Pedro Gigena, con asistencia del subscripto y escribano Miguel Angel Olivera Ubios, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 1 652,00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número 1201, manzana N.o 171 de esta ciudad y que consta según tasación, de 726 metros cuadrados y que se deslinda así: Norte, con la calle Rodó; Sur, doña María Mazzochi de Zefferino; Este, calle Buenos Aires; y Oeste, don Juan Muñoz Salgado. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Mercedes, Marzo 8 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.13-20705-v.mz.29.

IRINEO F. CABRERA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano
REMATE PUBUICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Juan Francisco Elizondo con ESPERANZA FERNANDEZ DE GOMEZ y sus menores hijos. Ejecución de hipoteca" y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 10, de la mañana en las puertas del Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano, se procederá por el martillero don Irineo F. Cabrera y presidido por el subscripto, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana N.o 29 de la planta urbana del pueblo de Cardona, 13.a sección de Soriano, empadronado con el N.o 296 y compuesto de una superficie de seiscientos veinticinco metros, deslindados: cincuenta metros de frente al Norte a la calle Joaquín Suárez; igual medida al Sur con propiedad de Tomás Ortiz (hoy Rafael C. di Loenti) doce metros con cincuenta centímetros al Oeste por ser esquina da igualmente frente a la calle Progreso (hoy Carlos J. Barboza) y la misma medida al Este, con el solar número dos del citado plano. Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. — Cardona, 25 de Febrero de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$33.00 Mz.4-1820-v.mz.22.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por escritura de fecha 5 de Febrero de 1947, autorizada por el escribano Dante Russo Neves se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "El Hogar de la Música Juan M. González, Sociedad Limitada". Socios: JUAN MARIA GONZALEZ GARCIA, LUIS ALBERTO GONZALEZ ASTELLANO, JUAN MARIA INOCENCIO GONZALEZ ASTELLANO, JOSE JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIGO, HECTOR LUCAS PELUFFO MARENCO y LUIS FERRER SOLBES. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos e instrumentos para música e impresiones musicales, aparatos y artículos de radiotelefonía y derivados, reparación de los mismos, laboratorio fotográfico. Capital: pesos 55.000.00 totalmeste integrado y aportado (base tercera). Plazo: Tres años a partir del día 1.o de Julio de 1946, prorrogable por períodos de tres años. Domicilio: Calle Uruguay número 1039. Dirección y Administración El uso de la firma social, sin limitación, está a cargo de los asociados señores Juan María González García y Juan María González Astellano indistintameste. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 16, folio 70 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos. — El Hogar de la Música. Juan M. González. Sociedad Limitada.

$16.00 Mz.10-2098-v.mz 21.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 25 del corirente a las 17 horas en el local de la calle Canelones N.o 982 par tratar la elevación del ca- N.o 928 para tratar la elevación del capital social autorizado de $ 120.000.00 a $ 500.00.00 de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos de la sociedad. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurido este tiempo si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de accionistas presentes (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la sociedad, Canelones 982, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, (artículo 35).

$11.20 Mz.-15-2520-v.mz.24.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos se convoca a los accionistas para la primera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente en el local social José de Bejar 2685 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico 2.o Distribución de los beneficios, 3.o Nombramiento del Síndico y suplente, 4.o Designación de los asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$6.00 Mz.-15-2576-v.mz 26.

MARTINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Martino S. A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo a las 19 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1419|14, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración, examen y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Directorio y Síndico. 2) Elección de suplentes de Directores. 3) Elección de Síndico y su suplente. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Mz.17-2601-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Joaquín García avisa ley 26 Setiembre de 1904) que prometió vender su pizzería y venta de bebidas fermentadas, Reconquista N.o 650, al señor NICOLAS DIAZ. Interviene Oficina BRYCA. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 9 de 1947. — Joaquín García. — Nicolás Díaz.

$5.60 Mz.15-2571-v.ab.7.

"CIMAPLAS" BUZZIO, TARABAL Y COMPAÑIA
Disolución de Sociedad

A los efectos de ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá la sociedad de capital e industria Cimaplas, "Buzzio, Tarabal y Compañía" con sede en esta ciudad, calle Carlos Anaya, 2899, e integrada por Antonio César e Italo Arnaldo Buzio, CARLOS ALBERTO TARABAL, MARIANO MARTINEZ DE HAEDO y JUAN SALLES DULAN, haciéndose cargo estos tres últimos del activo y pasivo de la misma. Los acreedores e interesados por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado Escribano Méndez, calle 25 de Mayo 395 3.er Piso, ap. 5, dentro del término legal. — Montevideo, marzo 10 de 1947. — Diamantino Méndez, Escribano.

$15.00 Mz.-14-2431-ab.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de 10 de Febrero del corriente año, ante la escribana María Nieves Devoto, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores: Partiour Kouyoumdjian, Torkom Bernerian y Agob Techjian. Capital: $ 105.000.00, integrado. Duración: 10 años. Domicilio: Paraguay 2282. Objeto: fabricación y refinación de aceites. Denominación: "Aceitera Nacional Limitada". Administración: Partiour Kouyoumdjian. Balances: 15 Febrero cada año. Representación: el Administrador. Inscripta con el N.o 17 al F.o 77 del L.o 1.o.

$12.00 Mz.14-2421-v.ab 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a EUSEBIO NERY MORAES, el almacén y anexos, sito en las calles Afrán S. Fuques y Figueroa de esta ciudad. El pasivo queda a mi cargo. — Artigas, Marzo 4 de 1947. — Brígido Fuertes. — Eusebio N. Moraes.

$6.00 Mz.14-2420-v ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a PABLO ERNESTO TABO el giro comercial e industrial que tenía instalado en la casa N.o 242 de la calle Lavalleja de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, en el ramo de fábrica de aguas minerales, cuyo domicilio se fija a los efectos de las disposiciones de la misma ley. — Santa Lucía, Marzo 6 de 1947. — Jesús Míguez. — Pablo Ernesto Tabó.

$9.00 Mz.14-2433-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TABAREZ la casa de comercio que en el ramo de panadería, tenemos instalada en la casa N.o 3101 de la calle Monte Caseros de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — José González. — María Vigo de González. — Andrés Homar. — Victoriana González de Homar. — Carmen Vigo de Montes. — Daniel Montes. — José Enrique Rodríguez.

$9 00 Mz.14-2411-v.ab.7.

VENTA DE PROVISION Y PUESTO DE VERDURAS

Se hace saber al comercio y público, que Ismael Julio Rodríguez, ha prometido vender a don VICENTE MARTINEZ MOLLA, el comercio que en el ramo de provisión y puesto de verdura y fruta, tiene instalado en la calle Chaná N.o 2004, esquina Juan D. Jackson, citándose al efecto a que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa de comercio mencionada. — Ismael Julio Rodríguez.

$7.80 Mz.17-2598-v.ab.7.

PROMESA DE VENTA

Con intervención oficina balanceador Francisco García Miguez, Río Branco 1395, he prometido vender al señor TEOFILO JACINTO PACCIO, mi negocio (depósito aves y huevos) sito Cerro Largo 1012 capital. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Pedro C. Pereira. — Teófilo Jacinto Paccio.

$5.20 Mz.17-2609-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor FLORENCIO BACCINO, el comercio de carnicería sito en la calle Ramón Massini 3329, de esta ciudad, los interesados presentarán sus créditos en Juncal 1414 esc. 3-4, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Juan E. Sansone. — Juana C. Medina de Sansone.

$5.20 Mz.17-2600-v.ab.7.

LANASUR
(Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A.)
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Lanasur", Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1947, en el local de la Unión Industrial Uruguaya (calle Treinta y Tres 1325) a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de los accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38 de los estatutos). 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Noviembre de 1946. 3.o) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (artículo 31 de los estatutos). Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad (calle San José 935 1.er piso), con cinco días de anticipación a la fecha de aquélla, como mínimo, el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la calidad, serie y numeración de las mismas. Se ruega a los señores accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado para su presentación en la Secretaría de la Sociedad. Ese certificado les servirá para retirar las acciones en el mismo Banco, una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 17 de Marzo de 1947. — Raúl Rohr, Presidente. — Pedro Daniel Baridón, Secretario.

$18.00 Mz.17-2664-v.mz.21.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Colonia N.o 1268, de esta ciudad el día 29 del corriente mes a las 18 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, referente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con dos días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario según decreto de 16 de Julio de 1943. 3.o) Fijar la retribución del Síndico. — El Directorio.

$6.00 Mz.17-2670-v.mz.19.

M.D.F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Segunda convocatoria)

El Directorio de M.D.F. convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 1947, en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 42). 2.o Reforma parcial de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y lo determinado en el Art. 40 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, con 5 días de anticipación como mínimo, el certificado bancario de depósito de sus acciones.

A aquellos accionistas que no tengan sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Mz.17-2618-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alonso Hnos., avisan (Ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén bar, fiambrería y horno de pizza, Avenida 8 de Octubre N.os 3644|50, a los señores PEÑA y LOPEZ. Interviene Oficina LRYCA R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — Serafín, Angel, José, Claudino y Delfino Alonso. — Jesús Peña. — José López.

$5.60 Mz.15-2573-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he cedido a MANUEL BOEDO PARDO, mi parte en la promesa de compraventa que concertamos con el señor Manuel González Martínez, referente al café y bar, situado en Bartolomé Mitre N.o 1271. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse al señor Boedo Pardo, quien se hará cargo del activo y pasivo. Interviene Oficinas BRYCA R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Nicolás Díaz.

$8.40 Mz.15-2572-v.ab.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto N.o 8992, de 26 de abril de 1933, se hace saber que: 1.o Por escritura autorizada por el Escribano **don J. Antonio Prunell el 10 de febrero de 1947**, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 26 de febrero del citado año con el N.o 14, al folio 61 y siguientes del tomo 1 del Registro de Contratos, los señores MOISES KLEINMAN, JULIO KLEIMAN, LEON BEZ, JACOBO BEZ, MIGUEL BEZ, LEIB o LEON WAKSMAN, ABRAHAM GALANT, LEJWI GALANT e ISRAEL ZELMAN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Kleinman Zelman y Compañía, Limitada" y la denominación "Establecimientos Textiles Montevideo Limitada" que podrá emplearse en su enunciado total o por medio de la sigla "Estemon Limitada" en todos los casos con igual fuerza obligatoria. 2.o El domicilio principal será la ciudad de Montevideo. 3.o El objeto de la misma consiste en la fabricación, compra y venta, comisión y consignación importación y exportación de textiles y maquinarias para esa industria y sus afines. 4.o El capital de la misma es de $ 200.000.00, de los cuales fueron aportados $ 88.793.50 en efectivo, en el acto de escriturar y pesos 22.413.00 en bienes inmuebles. 5.o El plazo de duración es de diez años, a partir del 10 de febrero de 1947, el que se prorrogará automáticamente año por año, sin necesidad de convenio especial. No obstante, cualquiera de los socios, puede notificar con 6 meses de anticipación al vencimiento de los 3 primeros años o de los períodos anuales subsiguientes su propósito de pedir liquidación de su parte. 6.o La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente, y Secretario del Directorio o por el Vicepresidente y Prosecretario, en caso de ausencia de los titulares.

$26.00 Mz.17-2413-v.mz.27

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO, S. A."
("O.C.R.I.S.A.")
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Organización del Crédito Inmobiliario, S. A. ("O.C.R.I.S.A.") convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Marzo de 1947, en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del séptimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Mz.17-2626-v.mz.27.

AERO CLUB FRAY BENTOS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para adquirir una aeronave de pilotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, desde el día 17 de Marzo a las 13.30 hasta el día 8 de Abril a las 16 horas, pudiéndose entregar en la citada División las propuestas respectivas, dentro del plazo fijado precedentemente. La apertura de propuestas se efectuará en el local mencionado "ut supra", el día 9 de Abril a **las 16** horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y autoridades. — Tomás Eartesagui, Presidente. — Richard H. Read, Secretario.

$8.00 Mz.17-2589-v.mz.24.

"NUTREX S. A." COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Democracia N.o 2290, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance, las cuentas de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o Proceder a la elección del Síndico y suplente, fijando su remuneración. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar en la Secretaría del Directorio, el día 26 del corriente, de 8 a 10 horas, los títulos provisorios o definitivos de las acciones o el recibo que de ellos hubiere expedido el Banco en que se custodien. — El Directorio.

$10.00 Mz.17-2617-v.mz.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José M. García Gil, el 28 de Octubre de 1946, inscripta con el N.o 16 al Fo. 114 y siguientes, Tomo 12 del Registro de Contratos, del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, el 23 de Noviembre de ese año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: MARIA LUISA ELFINO DE TORRES, HECTOR MARIA TORRES, HUBERT SPILLER y OLGA OSALIA LUISA SCHWEDLER DE SPILLER. II) Objeto: Fabricación, venta y representaciones de productos químicos industriales y convenios con fábricas extranjeras. III) Denominación: "Industria Styd, Limitada". IV) Capital: $ 5.000.00, integrado por partes iguales. V) Domicilio: En Montevideo. VI) Plazo: 3 años a contar de la fecha del contrato. VII) Dirección técnica: A cargo de María Luisa Delfino de Torres. VIII) Administración: A cargo de Héctor María Torres y Hubert Spiller: indistintamente, con uso de la firma social. De acuerdo con el decreto-ley respectivo, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1947.

$14.00 Mz.17-2590-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber, que hemos prometido enajenar a la sociedad de responsabilidad limitada de esta plaza, denominada "MELLOGNIO HERMANOS LIMITADA", constituída por escritura que autorizó el escribano don Manuel F. Espasandín el 31 de Enero de 1947, la totalidad del activo y pasivo del taller que en el ramo de herrería de obra tenemos establecido en la calle Santiago Sierra N.o 3476, en esta capital. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Mellognio Hermanos.

$8.40 Mz.15-2535-v.ab.7.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1947 a la hora 19 en la sede de la institución, (18 de Julio N.o 1457), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto, distribución de utilidades, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Designación de un accionista para subscribir el acta de esta asamblea (artículo 45 del estatuto social). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día 27 de Marzo inclusive, de acuerdo al artículo 43 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — El Secretario.

$18.00 Mz.17-2586-v.mz.21.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS (COLONIA 1082)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social (calle Colonia 1082) el día 20 del corriente a la hora 20. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balance 1946. Fijar los gastos necesarios en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del domingo sucesivo, día 23. Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor, y sus cinco suplentes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja de Ahorros y sus cuatro suplentes. Aumento de la cuota social. Mociones varias.

$8.00 Mz.17-2434-v.mz.20.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo, en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 15 para tratar la siguiente orden del día: I. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. II. Distribución de las utilidades. III. Nombramiento del nuevo Directorio y Síndico de acuerdo a los artículos 7.o y 11 de los estatutos. IV. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$7.00 Mz.15-2537-v.mz.22.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 27 del corriente a la hora 18 en el domicilio social, calle Paraguay No. 1902 de esta ciudad. Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, esta se verificará de acuerdo con las disposiciones del artículo 25 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Directorio, Síndico y suplentes. 4.o Designación de dos accionistas apra firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones o certificado de su depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943).

Otra: Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (artículo 30). — El Directorio.

$10.80 Mz.13-2388-v.mz.19.

COOPERATIVA DE CONSUMO MENDOZA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores afiliados de la "Cooperativa de Consumo Mendoza" para la Asamblea General Ejtraordinaria que tendrá lugar en Mendoza, el 27 de marzo a las 15 horas, 1.a citación, y a las 16 horas en segunda votación, en el local social con el fin de tratar la siguiente Orden del día: 1.o Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.o Informe del Consejo Directivo sobre la situación económica de la Sociedad y la imposibilidad de su funcionamiento como Cooperativa. Se deja constancia: a) La Asamblea se considera con quórum con la sola asistencia de la mitad más uno de los Socios en actividad a la hora señalada, en la publicación de la convocatoria. Si una hora después de la señalada para la iniciación no se hubiere logrado la asistencia antes requerida se sesionará con el número de socias que hubieren concurrido b) Los socios se podrán hacer representar por otros asociados, pero nadie podrá tener más de dos representaciones. — Mendoza, marzo 7 de 1947. — Honorato Brignoni, Presidente. — José V. Arriaga, Secretario.

$14.00 Mz.-14-2465-v.mz.19.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1947 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 19, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades y dividendos a repartir a los accionistas. 3.o Elección de Síndico titular y suplente para el 2.o ejercicio. 4.o Fijación de la compensación al Síndico. 5.o Propuesta del Directorio para abonar el dividendo en acciones. 6.o Designación de un accionista para firmar el acta respectiva. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Aceiteras del Plata S. A. Industrial y Comercial.

$16.00 Mz.15-2575-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Damaso García, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2901 al señor MARIO NUÑEZ. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. — Cerrito 685. — Montevideo Marzo 3 de 1947. — José Damaso García. — Mario Nuñez.

$6.40 Mz.8-02036-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan García Norat, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Pérez Castellano número 1400, al señor LUCIANO RODRIGUEZ. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 23 de 1947. — Juan García Norat — Luciano Rodríguez.

$6.40 Mz.8-02037-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Freidenberg, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su almacén y bar, calle Verdi número 4335 al señor PEDRO ROMULO DELGADO. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Marzo 2 de 1947. — José Freidenberg — Pedro Rómulo Delgado.

$6.40 Mz.8-02038-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con esta fecha, he prometido en venta a los señores "DARRIULAT y Cía." la casa de comercio que en el ramo de confitería tengo establecida en la casa N.o 3951 de la avenida Agraciada, de esta Capital, denominada "La Pouppee". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación debiendo concurrir los que se consideren acreedores a la indicada casa, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — José Castiñeira.

$13.60 Mz.8-2095-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido comprar a los señores Marcos Peirano, Domingo Pedetti y José Anselmo Sarli, el comercio que en el ramo de café, confitería billares y anexos, gira en la calle Uruguay N.os 641 y 656. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazó a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al mencionado local — Salto Febrero 27 de 1947 — ENRIQUE J. BARBIERI.

$16.00 Mz.8-02035-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos resuelto disolver la Sociedad Delgado y Gómez, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Garibaldi 1700, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DOMINGO GOMEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1947. — Zenón Delgado Ballesteros. — María Isabel Ballesteros de Delgado.

$9.60 Mz.8-02053-v.mz.26.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 10 de Febrero de 1947 se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día Lunes 24 de Marzo a la hora 15 en el local social Juncal 1393, para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Consideración de la memoria y balance anual, e informe del Síndico. 2.o) Modificación a los estatutos. 3 o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

ESTATUTOS

Modificación proyectada

El artículo 3.o se sustituye por otro así redactado: "La Sociedad se dedicará con preferencia a los negocios de azúcar en sus más variadas formas y toda clase de actividad agrícola ganadera; podrá efectuar toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales, fuera ó dentro de la República, que se relacionen directamente con actividades especiales a que se dedica".

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$16.00 Mz.8-01844-v mz.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Comercial que giraba en esta ciudad en el ramo de fábrica de juguetes "La Universal", retirándose de la misma el socio Salomón Chesler, quedando el activo y pasivo a cargo de ISRAEL MIEDZEWICZ. Los que se consideran con derechos deberán presentarse a Enrique Grun Canelones 343. — Salomón Chesler e Israel Miedzewicz.

$10.80 Mz.10-2107-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con la intervención del balanceador público Mario M. Vila, Justicia 2087, he prometido vender al señor EMILIO L. GERVASIO, el café y bar establecido en la calle Justicia 2054. Los acreedores deben presentarse al balanceador, citado. — Marzo 1.o de 1947. — Antonio Suárez Blanco. — Emilio Lorenzo Gervasio.

$7.20 Mz.10-2114-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ever Lasting Import: a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunica que el señor SPERINDO GRASSI se ha hecho cargo del activo y pasivo de esa sociedad. Acreedores presentarse Palacio Salvo, Esc. 5.

$7.20 Mz.10-2110-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eliseo Infante y su esposa Tomasa Tachini venderán a JOSE DI CANDIA un tambo en esta ciudad, calle Julián Alvarez N.o 36. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio, dentro del término legal. — Montevideo, 26 de Febrero de 1947.

$7.20 Mz.10-2160-v.mz.29.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 24 de Febrero de 1947 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a concurrir a la novena asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731, el día 22 de Marzo del corriente año a las 16 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondientes al noveno ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1947-1951. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la presente asamblea deberá registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 20 de Marzo corriente a la hora 18. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — El Directorio.

$22.00 Mz.8-2096-v.mz.19.

"IMEX LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las siguientes bases: Socios: KURT BIRHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Objeto: comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones en general. Domicilio: en Montevideo, y actualmente en la calle Andes 1519. Razón social: "Birkholz y Steinberg" y denominación "Imex Limitada". Plazo; tres años a contar del primero de Enero último, prorrogable en períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, conjuntamente con facultades generales amplias; en representación de la Sociedad antepondrán a la firma "Por Imex Limitada". Capital; diez mil pesos, aportados por partes iguales. Pérdidas y ganancias: en igual proporción de los capitales. Cada año se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva y se hará balance e inventario. Disolución: por voluntad de los socios. El contrato fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso el 11 de Febrero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 28 de Febrero de 1947 con el número 37 al folio 168 vuelto del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$16.00 Mz.10-02109-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259. Interviene. Comunicamos al comercio que de acuerdo con las publicaciones aparecidas en el mes de Febrero del presente año, que queda sin efecto la venta a favor del señor Fermín Riverón, y a su vez prometió vender la señora Silveria Chiozzoni de Pérez al señor VICTOR MARTINEZ su comercio en el ramo de provisión, calle Rivera 4125. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones en Montevideo a 4 de Marzo de 1947.

$10.80 Mz.10-2180-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BELLENDA Hnos.", y con domicilio en camino Vecinal 1490 (Melilla), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Pedro Bellenda.

$6.00 M.3-1195-v mz. 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Antonio Ubaldo Hernandez, ha prometido vender al señor ROGELIO N. GONELLA, la mensajería, agencia y cigarrería establecida en la calle San José N.o 1246 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de los escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli calle Santiago de Chile N.o 1254, Montevideo.

$12.00 Mz.15-2481-v.ab.7.

SULCO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Marsella 2661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración del acta anterior: 2.o Consideración del Balance Memoria, y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1946: 3.o Distribución de utilidades del Ejercicio 1946: 4.o Elección de Directores y Síndico para el nuevo período; y 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con la mesa. Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea los señores accionistas deben registrar sus aciones en las oficinas de la empresa antes de las 15 horas del día diez y nueve de marzo del corriente año. —El Secretario.

$9.60 Mz.-14-2473-v.mz.22.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MELLOGNIO HERMANOS LIMITADA"
Constitución de Sociedad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992 de 26 de Abril de 1933, hacemos saber: Que por escritura autorizada en esta ciudad el 31 de Enero de 1947 por el escribano don Manuel F. Espasandín inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Febrero siguiente con el número 20, del folio 60 vuelto al 64 y vuelto, del libro número 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Mellognio Hermanos Limitada" con domicilio legal en esta Capital, calle Santiago Sierra N.o 3476. Los asociados son: don JUAN ENRIQUE MELLOGNIO, y los tres hermanos don ALEJANDRO, don PABLO y don JULIO CESAR MELLOGNIO POSTIGLIONI. El objeto de la Sociedad es el de la explotación comercial e industrial en general del taller que en los ramos de herrería de obra y fundición se halla instalado en la calle Santiago Sierra número 3476, en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares de esta República. El captial inicial es de Sesenta mil pesos ($ 60.000) moneda nacional integrado por los asociados en la proporción que en dicho contrato consta. El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años a partir del 1.o de Febrero de 1947, prorrogable por otros cinco años, de existir mutuo acuerdo entre los socios. La dirección técnica de la Sociedad corresponderá a los tres hermanos Mellognio Postiglioni y su administración estará a cargo exclusivo e indistintamente de los socios don Juan Enrique Mellognio y don Alejandro Mellognio Postiglioni. Se estableció que, de las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal al que se agregarán las utilidades líquidas, íntegras, que produzca la Sociedad durante los dos primeros años de su vigencia. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — J. Enrique Mellognio. Alejandro Mellognio. — Pablo Mellognio. — Julio César Mellognio.

$28.00 Mz.15-2534-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE CAMBON el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2539. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis Calzada Diez.

$6.40 Mz.8-02052-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a ANTONIO ALVAREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Braulio y Eduardo Rosas Pérez.

$6.40 Mz.8-02014-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON SIXTO GARCIA el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en 8 de Octubre 4401. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 4 de 1947. — José Gregorio Rodríguez.

$6.40 Mz.8-02056-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904: Montevideo Febrero 26 de 1947. — José Blanco Maceiras. — Carmen González De Blanco.

$6.40 Mz.8-02058-v.mz.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 6 de Febrero de 1947 autorizada por el escribano Dante Russo Neves se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada " Calera la Cuchilla Limitada": Socios: JOSE LEON TABAREZ, CARLOS HECTOR INTROZZI, JOSE LUIS FOSSATI, AMERICO LEONIDAS FOSATI, JULIO TABAREZ. Objeto: Explotar las industrias vinculadas a la piedra caliza y compra y venta de bienes vinculados a estas actividades. Plazo: Tres años a partir del 1.o de Enero de 1947, prorrogable por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00 que pertenece a los cinco socios por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: Calle Danubio N.o 5023 de la ciudad de Montevideo. Administración: A cargo de los socios señores José L. Tabárez, Carlos H. Introzzi y José Luis Fossati, debiendo actuar dos de los administradores conjuntamente. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 3, folio 11 vuelto del Tomo 2.o. — Calera La Cuchilla Limitada.

$14.00Mz.10-2097-v.mz.21.

JUAN BENZO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946 y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 1.o de Marzo próximo, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$7.20 Mz.19-1388-v.mz.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los tenedores de acciones de "Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A.", que desde el 17 del corriente mes y de las 15 a las 17 horas, pueden presentar las acciones en la administración de esta Sociedad, calle Galicia N.o 2275 para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1946. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — El Administrador General.

$6.00 Mz.14-2100-v.mz.25.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio de la Compañía Inmobiliaria Anglo-Americana S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1947 a la hora 18 en el local Rbla. O'Higgins 6585 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1946. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Mz.14-2549-v.mz.19.

CASSARINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 18 del corriente a las 15 horas, en el local social: Calle Galicia N.o 1069, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.er Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1946. 2.o) Distribución de Utilidades. 3.o) Elección de Directores Suplentes, de Síndico y Suplente del mismo. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Mz.-14-2451-v.mz.19.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1947, a las diez horas, en el local de la calle Paraguay N.o 1472, para tratar la siguiente orden del día: a) Memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1946; b) Asuntos varios; c) Elección del Síndico y suplente; d) Situación del Directorio: e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen intervenir en la asamblea que deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$10.00 Mz.14-2521-v.mz.19.

"SUDAMTEX DE URUGUAY S. A."
AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el Directorio de la misma ha resuelto la emisión de diez mil nuevas acciones por un valor nominal total de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), divididas en cinco series de mil "acciones ordinarias" de cien pesos ($ 100.00) cada una y cinco series de "acciones preferidas del 6 o|o" de cien pesos ($ 100.00) cada una los señores accionistas tienen preferencia en la suscripción de esta nueva emisión en proporción al número de acciones de que actualmente sean dueños, derecho éste que podrán hacer valer hasta treinta (30) días después de la aparición en el Diario Oficial del primer aviso de los cinco (5) que integran esta publicación, que se verifica de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos. — El Directorio.

$12.00 Mz.-14-2402-v.mz.19.

VIERMOND S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Marzo de 1947 a las 15 y 30 horas en su sede social, calle Jackson 1391 para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la renuncia del Síndico y designación de sustituto y suplente. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o recibos bancarios de custodias de los mismos por lo menos con 3 días de anticipación en la sede social (artículo 22 de los estatutos). — Montevideo, 10 de Marzo de 1947. — La Secretaría.

$6.00 Mz.13-2398-v.mz.19.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE ACEITES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Viernes 11 de Abril de 1947 a la hora 16, en el local social, avenida Larrañaga 2735, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Informe del Síndico, de acuerdo al inciso C) del artículo 20 de los estatutos sociales. 3.o) Designación y remuneración del Síndico para el próximo ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Primera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día Viernes 11 de Abril de 1947 a la hora 17, en nuestro local social avenida Larrañaga 2735, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Sustitución de los actuales por nuevos estatutos, de acuerdo al proyecto que ha sido remitido por correo certificado, a los señores accionistas, proyecto que además se encuentra en las oficinas de la Sociedad, a disposición de los interesados. 2.o) Consideraciones y resolución sobre la marcha de la Sociedad, e integración del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El artículo 25 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a las asambleas. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cinco días antes al de la fecha de realización de la misma. De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales en esta asamblea se sesionará con el quórum de accionistas que concurran. — El Directorio.

$24.00 Mz.18-2625-v.mz.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales, se hace saber: Que por escritura de 6 de Marzo de 1947 ante el escribano Julio Bayardo, se constituyó la sociedad denominada "Direct Traffic Limited" entre TEODORO FROIM BERSON y LILY BERSON DE FALCO, con un capital de $ 10.000.00 de los cuales se integraron pesos 5.000.00 por partes iguales, siendo el objeto de dicha sociedad la representación de fábricas nacionales y extranjeras e importación y exportación y venta de materias primas y manufacturadas. La administración y firma social queda confiada a ambos socios indistintamente. La sociedad durará 25 años a partir de la expresada fecha. La sociedad podrá disolverse de común acuerdo antes del vencimiento. Dicho contrato fué inscripto con el N.o 6, Fo. 23 vuelto y siguientes del Tomo 2 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fecha 10 de Marzo corriente. — T. Berson. — Lily B. de Falco.

$12.00 Mz.18-2628-v.mz.28.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José 808, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Nombramiento de dos personas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la ley (artículo 13). — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — El Directorio.

$5.60 Mz.18-2632-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico (ley 26 de Setiembre de 1904), que he prometido vender a don HUGO NEGRO la provisión y bar que tengo instalado en Uruguay y Plata de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — San José, Marzo de 1947. — Juan Antonio Negro. — Hugo Negro.

$8.00 Mz.14-2462-v.ab.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura privada de fecha 28 de Enero de 1947, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 22 del Fo. 67 vuelto al 72 vuelto del libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Uruguaya de Cueros Limitada", con sede en esta ciudad, integrada por los señores BORUCH HERSCH SEINFELD, WILLEN VAN STRAATEN y ENRIQUE HIFT. La administración y uso de la firma a cargo de los tres socios indistintamente. Objeto: compraventa de mercaderías en general, en particular, de cueros brutos y curtidos por cuenta propia o ajena. Capital: $ 10.000 en efectivo, integrado $ 5.000. Plazo: indeterminado, pudiendo pedir la disolución cualquiera de los socios con un preaviso de seis meses. — Compañía Uruguaya de Cueros Limitada

$12.00 Mz.15-2557-v.mz.26.

S. A. CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21, inciso H) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 28.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1947 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio. 2.o Elección de miembros titulares del Directorio de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes. 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio. 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 28.a ejercicio social. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — Robert Veitch, Presidente.

$18.00 Mz.6-1937-v.mz.22.

ELMET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 27 del corriente a las 19 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio. C) Distribución de utilidades. D) Elección de Síndico y suplente. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con no menos de cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Mz.17-2591-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Remeo Barrios Rodríguez avisa que prometió vender su provisión calle 8 de Octubre 4018 al señor ROMAN JUSTO SANCHEZ. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485, Esc. 17. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$3.60 Mz.4-1829-v.mz.24

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se avisa al comercio y al público en general (ley 26 de Setiembre de 1904) que la casa de comercio que el señor Inocencio V. da Silveira tiene instalada en la localidad de Piñera (Paysandú) se venderá a favor del señor TEOFILO M. ZABALA ARTIA. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la ciudad de Paysandú. Escribanía Mac Illiach (calle Florida N.o 1076). — Inocencio V. da Silveira — Teófilo M. Zabala Artía

$12.00 Mz.6-1958-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE BAGNATO y VICENTE PERRETTO el despacho de bebidas ubicado en Comercio 2701. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 19. — María Antonia Carusso de Peixoto. — Montevideo, Febrero 27 de 1947

$7.20 Mz.4-1849-v.mz.24.

VENTA

Antonio Buranelli Carrio hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ha prometido vender al farmacéutico DARDO CROTTOGINI la farmacia "El Inca" sita en la casa N.o 1214 de la calle Yi, que gira bajo su firma. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía de Bolívar Zarza en Avenida Carlos Ma. Ramírez 106. — Montevideo, Febrero 25 de 1947

$10.20 Mz.6-1941-v.mz.25.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES. MIGUEL AMEGLIO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 2.o) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, por lo menos, antes de tres días del indicado para la reunión. Este registro deberá hacerse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. — El Directorio.

$16.00 Mz.18-2703-v.mz.22.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES. MIGUEL AMEGLIO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 37 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 28 del corriente, a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 6.o. (Aumento del capital social a dos millones de pesos). 2.o) Modificación del artículo 14. (Aumento de los miembros del Directorio). 3.o Designación de dos de los señores accionistas presentes para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar, por lo menos, hasta tres días antes del indicado para la reunión, sus acciones, o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, de conformidad a lo que estatuye el artículo 39 de los estatutos. Este registro, deberá hacerse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. — El Directorio.

$16.00 Mz.18-2702-v.mz.22.

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Defensa 1925, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1946 y bonificaciones. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo Marzo 17 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2681-v.mz.22.

CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A. (CORALSA)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 14 de Abril próximo a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general presentado por el Directorio. 2.o) Dar cuenta de las resoluciones adoptadas con motivo de la actuación del Consejo Técnico y de la huelga de personal de la empresa. 3.o) Designación de los accionistas para firmar el acta. Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas deberán registrar y depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de esta ciudad con una anticipación mínima de [illegible] a la fecha de la asamblea. — El [illegible]io.

$12.00 Mz.18-2663-v.mz.22.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 27 de Marzo de 1947 a las 16 horas en su local social calle Convención 1468, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de cinco Directores. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.11-2250-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

De acuerdo con el decreto ley 8992, se hace saber que por escritura de fecha 24 de Febrero del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 19, del folio 64 al 70 vuelto del libro número 1 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: "Compañía Industrial Comercial Americana (Cica). Domicilio, Avda. Millán 2319 Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. Objeto. Fabricación de productos plásticos químicos pinturas y otros; compras, ventas importaciones, exportaciones y representaciones en general. Capital $ 54.000.00. Socios y aportes: Corporación Americana de Plásticos Sociedad Anónima con $ 27.000.00 y Compañía de Comercio Sociedad de Responsabilidad Limitada con $ 27.000.00. Dirección y Administración. Directorio compuesto por dos miembros, uno por cada socio y la Administración a cargo de un Gerente General. El primer Directorio está formado por el doctor Francisco Escudes y el señor León Fischer siendo designado el primero como Gerente General al mismo tiempo. Balance. El 28 de Febrero de cada año se practicará un balance. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales. Duración. Indefinida pero el tiempo mínimo inicial será hasta el 31 de Diciembre de 1950.

$18.00 Mz.10-02186-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido al señor LUIS ALBERTO CAMPON, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Industria 2802. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 5 de 1947 — Carlos Pastor Delpino. — Luis Alberto Campon

$6.40 Mz.8-02060-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a los señores ANTONIO SAULE y GUILLERMO A. NEGRI, el café de mi propiedad, situado en la calle Gerónimo Piccioli N.o 4034, 10.a sección judicial de Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — Amílcar Maggiari.

$7.20 Mz.10-2142-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad Ferreira y Berriel, establecida con café fiambrería y bebidas alcohólicas en 8 de Octubre 3800 desligándose de la misma Alberto Berriel haciéndose cargo del activo y pasivo TOMAS FERREIRA y constituyendo éste nueva sociedad con ELISEO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Marzo 3 de 1947 — Alberto Berriel Ferraguz.

$9.60 Mz.8-02055-v.mz 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a la señora JULIA MARTIRENA, los útiles de mi casa de comercio, (cerrada el 5 de Febrero de 1947) establecida en la calle Cubo del Sur N.o 3700, 10.a sección judicial del Departamento d Montevideo. Acreedores, calle Faimalla N.o 3260. — Vicente Clares.

$7.20 Mz.10-2143-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Borotra, Dalmases y Azar", hace saber a los efectos legales que el socio JORGE AZAR ha prometido ceder su cuota social a los demás componentes de la sociedad, quienes se harán cargo del activo y pasivo social. Los interesados deberán presentarse en las oficinas, calle Mercedes N.o 1269 Apto. 13. — Montevideo Marzo de 1947.

$7.20 Mz 10-2134-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a RAMON OMAR ABREU la carnicería sita en la calle San Fructuoso N.o 1749 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en la calle Rincón N.o 593, 1.er piso (escribano A. W. Pereira Vecino). — Alfredo Pais Porta.

$7.20 Mz.4-1824-v.mz.24.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1947 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 18 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — La Dirección.

$12.00 Mz.4-1830-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas "Ariel", Cerro Largo 1072, comunicamos al comercio y al público en general, que con esta fecha se acordó disolver la sociedad que en el ramo de colchonería y reparaciones de camas, sito en la calle Monte Caseros 2753, gira en esta plaza con la razón social de Cerviño Hnos., separándose en absoluto el socio Eduardo Cerviño, quedando el activo y pasivo de la firma a cargo del socio Angel Cerviño, continuando los mismos giros comerciales. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Marzo de 1947. — Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072, dentro del término legal. — Eduardo Cerviño. — Angel Cerviño.

$14.40 Mz.10-2196-v.mz.29.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Mz.4-1831-v.mz.22.

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros lanares, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947, prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.00 Feb.14-1332-v.mz 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad Jacobo A. Varela y Cía. en el ramo de refrigeración, quemadores y material de ingeniería en general, con sede en la calle 25 de Mayo N.o 700, aportará el activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JACOBO A. VARELA Y Cía. Ltda." a constituirse entre los señores ingeniero Jacobo A. Varela, don Marino W. Breccia y don Carlos F. Pollak. Los acreedores con los comprobantes por duplicado deberán presentarse en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli, calle Santiago de Chile N.o 1254.

$14 40 Mz 5-1883-v mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a LUIS ALBERTO RIVERA el taller de imprenta que giraba con la razón de Ruqui Hnos., ubicado en la calle Canelones N.o 1659 de sta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Graciana Cigliutti de Ruqui.

$10.80 Mz.4-1845-v.mz.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES, CHRISTIANI Y NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 21 de Marzo de 1947 a las once horas, en el local social, calle Sarandí 444, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, (Artículo 17 de los estatutos). 3.o) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5.o) Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$20.00 Mz.10-2202-v.mz.20.

P. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Cumpliendo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 13 horas en nuestro local de Santa Catalina (Depto. de Soriano). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea es necesario depositar las acciones o certificados bancarios en los escritorios de la Sociedad, con 24 horas de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas el certificado correspondiente. — Santa Catalina, Marzo de 1947. — El Directorio.

Asamblea general extraordinaria

Cumpliendo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 14 horas, en nuestro local de Santa Catalina (Depto. de Soriano). Orden del día: 1.o Reforma de los estatutos. 2.o Renuncia de los titulares y suplentes del Directorio. — El Directorio.

$18.20 Mz.11-2271-v.mz.25.

I. M. E. S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, el Directorio de "Industria Metalúrgica Esmaltado S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1237 de esta Capital (local de la Cámara de Industrias), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 1.er ejercicio. 3.o Facultar al Directorio de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos para gravar inmuebles de propiedad de IMESA. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Mendoza 2660, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$5 60 Mz 11-2265-v mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS SATEH

ASAMBLEA GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a efectuarse el 20 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de la Bolsa de Comercio, 1.er piso. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual 2.o Designación del Síndico y fijación de su remuneración. 3.o Aumento del capital social. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Queda establecido que, según el artículo 5.o de los estatutos sociales, son necesarias las tres cuartas partes de los votos de los accionistas presentes, que representen más de la mitad del capital integrado, para aprobar el tercer punto del orden del día. Según el artículo 22 de los estatutos sociales "la asamblea general ordinaria o extraordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No obteniéndose este quórum en la primera convocatoria, se convocará para una nueva asamblea, en la misma forma indicada en el artículo 21, la quedará constituída con cualquiera que sea la cantidad de accionistas y capital presentes". El artículo 23 dispone lo siguiente: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado notarial o judicial que las acredite, en las oficinas de reunión (Bolsa de Comercio, oficina 214). Efectuado el registro, se les expedirá una boleta de entrada en la que se determinará las acciones registradas y el número de votos que les corresponden. Los accionistas pueden hacerse representar en la Sociedad, hasta el día anterior hábil fijado para la asamblea de acuerdo con lo prescripto en el artículo 2.o de la ley del 19 de Julio de 1909 y artículo 1.o del decreto del 16 de Julio de 1943. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante".

$23.40 Mz.10-2251-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la provisión de comestibles, calle Alejandro Chucarro N.o 1291 a MIGUEL FRANGIAS KANAVUSTI. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Artin Apisaghauian.

$3.60 Mz.10-2113-v.mz.29.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1947, a las 9 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o) Ratificación de los pagos hechos por sueldos y gratificaciones y|o participaciones durante el año 1946 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y Sucursales Argentinas además e independientemente de los cargos de Directores para los cuales fueron electos por la asamblea del 2 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.

$14.00 Mz.10-2103-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, comunico he proyectado aportar a sociedad a constituirse "ARTEMIO ARBELECHE y HERMANO Y RIVOIR", comercio que en ramo de taller mecánico, gira en calle Piedras N.o 343 de esta ciudad bajo mi firma. Presentarse acreedores en Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. Activo y pasivo quedará a mi cargo. — Carmelo, Marzo 6 de 1947 — José Rivoir.

$10.80 Mz.12-2253-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el señor Héctor Escudero, (Huidobro 1324, apartamento 11) prometimos vender a la señora VIOLETA LABRUNA DE ADINOLFI, nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Huidobro 1326. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Julio Podazza. — Andrés Vidal. — Violeta Labruna de Adinolfi.

$10.20 Mz.12-2308-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ALBERTO VISCAYA, NELSON JOSE VERNAZZA, JUAN C. IZETTA, RAUL FEDELE y HECTOR AGUSTIN SICCO, la estación de servicios y venta de nafta, lubricantes y repuestos, establecida en la avenida 8 de Octubre número 4652 esquina Gobernador Vigodet, en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Bolumburu Hnos.

$10.20 Mz.7-1972-v.mz.26.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Marzo de 1947 a la hora 19 en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1327, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino del fondo de reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1947 según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presente para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositado en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional ó extranjera. — Montevideo, Marzo 10 de 1947.

$14.40 Mz.13-2382-v.mz.21.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA

Llamado a Asamblea general Ordinaria

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo Domingo 16 de Marzo de 1947 a las 9 horas en la sede social sita en Blandengues y Chaná con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general al 31 de Diciembre de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al décimo primero ejercicio. 3.o) Distribución de los excedentes del ejercicio 4.o) Designación de tres miembros, para el Directorio en reemplazo de los que cesan en su mandato. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Salto, Febrero 28 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Mz.11-2200-v.mz.22.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — El Directorio.

$4.00 Mz 11-2233-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña ROSA VICTORIA CORIA, la fábrica que gira en el ramo de fabricación de tejidos (Tejeduría S. Abadi) tenemos establecida en la calle Doroteo Enciso N.o 684. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía Perillo de Pita, Cerrito 661 bis, apto. 6 piso 3. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Shabetay Abadi. — Laura Pinto de Abadi. — Rosa V. de Coria.

$9.60 Feb.28-1721-v.mz.19.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el mes de Noviembre de 1946, ha sido totalmente disuelta la sociedad "LORENZO Y COMPAÑIA" que giraba en esta ciudad y explotaba el comercio de "fabricación de pastas en general y productos de granja y fiambrería". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — María Virginia Lorenzo Nicoletti. — Blanca Rosa Lorenzo Nicoletti. — Irma Nicoletti de Ermacora. — Montevideo, Marzo 12 de 1947.

$11.20 Mz.15-2553-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolverá la sociedad "Regusci Hnos.", integrada por Lucio E. y Raúl A. Regusci, panadería y almacén de comestibles. Ituzaingó N.o 745. Activo y pasivo a cargo de LUCIO E. REGUSCI. Acreedores presentarse en Ituzaingó 745. — Florida Febrero 19 de 1947. — Lucio E. Regusci. — Raúl Alberto Regusci.

$10.20 Mz.7-1980-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento general, que prometí vender la panadería y anexos de mi propiedad, calle Yí N.o 1202 y Canelones N.o 1251 de esta ciudad a los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO. — Montevideo, 27 de Febrero de 1947. — Carlos Menéndez.

$7.20 Mz.3-1811-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AQUILES BUONOMI, la tienda y mercería que gira en Libertad, Departamento de San José. Acreedores: Escribanía Pérez del Castillo-Alonso, Santiago de Chile 1254, Montevideo. Ley 26|9|904. — Nicolás Buonomi.

$8.00 Mz.3-1795-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a CAMILO y ANTONIO SANTIN, el almacén y bar sito en Avenida Simón Martínez N.o 6102. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — Aníbal Beggeres Castro.

$7.20 Mz.3-1764-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor JACQUI KO NICHEKIS la casa de comercio sita en la Avenida General Flores N.o 2364 en el ramo de bazar. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los créditos deben presentarse en la calle Médanos 1413. — Mouriño y Cía.

$8.00 Mz.6-1961-v mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JUAN VOGHOMIAN, mi comercio de café y bar de Duvimioso Terra 2000. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Carlos D'Angelo. — Juan Voghomian.

$6.40 Mz.8-02059-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender la Pensión Familiar de la calle Piedras número 310 a la señorita DELIA BALLESTEROS ALVES. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Isaac Kalanski. — Berta Streit de Kalanski. — Montevideo 5 de Marzo de 1947. — Héctor J Decia Cantón, Escribano.

$9.60 Mz.8-02067-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Félix Laborde número 2850, al señor ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDREZ. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Eusebio N. Quintero — Ambrosia M. Quintero de Quintero. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947 — Héctor J Decia Cantón Escribano

$6.00 Mz.8-02068-v mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANDRES VEIRAS y JOSE FERNANDEZ el bar restoran, almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas Pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Humberto Sambolino B'anchi — Braulia Eufemia López de Sambolino.

$9.60 Mz.8-02057-v mz.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que desde el treinta de Noviembre de 1946, hemos disuelto y liquidado la Sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "B. Buch y A. Basso" en el ramo de representaciones en general. Acreedores: Paysandú N.o 935 piso 1. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Bruno A. Buch. — Alfredo Romo Basso.

$8.40 Mz 15-2490-v ab 7.

NIFRA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuer-
do con lo que dispone el artículo 9.o de los
estatutos sociales, se convoca a los señores
accionistas a la segunda asamblea general
ordinaria que tendrá lugar el día 25 de
Marzo de 1947 a las 15 horas en su sede:
calle Rincón 454, escritorio 319 para tratar
el siguiente orden del día: 1) Determinación
del número de Directores y su nombramien-
to; 2) Nombramiento del Síndico titular y
de dos suplentes; 3) Consideración de la me-
memoria, balance anual, cuenta de pérdidas
y ganancias y propuesta de distribución de
utilidades; 4) Consideración del informe del
Síndico; 5) Eventuales; 6) Nombramiento de
dos accionistas para que firmen el acta de
la asamblea. Los señores accionistas que
deseen asistir a esta asamblea o ser re-
presentados en ella, deberán depositar sus
títulos por lo menos con tres días de anti-
cipación a la asamblea en la sede social. —
Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.
$9.60 Mz.12-2344-v.mz.20.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 33 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 21 de marzo próximo a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22). 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos. 4.o Remuneración al señor Síndico (artículo 61). 5.o Designación de Síndico y suplente (artículo 22 inciso B). 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Brd. Artigas de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 19 de Marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 6 de 1947.
$14.40 Mz.12-2357-v.mz.20.

MOLINOS PEIRANO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1947 a las 11 horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente Orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1946, así como también del informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Fijación del número de personas que integrarán el Directorio. 4.o) Elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — El Directorio.
$14.00 Mz.12-2342-v.mz.22.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Se hace saber a don RAMON BAUTE CARDOSO, que ha transcurrido el término prescripto por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, que establece la caducidad de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.035 (parte) hoy N.o 148.847, con frente a la calle Lamolle, señalado con el N.o 6 en el plano de José P. Astigarraga, de Setiembre de 1932.
$9.00 Mz.5-1909-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido vender al señor JESUS ROMAN GOMEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos instalado en "Rincón de la Bolsa", 6 a sección judicial de San José, kilómetro 32, carretera Montevideo-Colonia (Camino de Las Tropas). Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de la ciudad de San José. — San José, Febrero 25 de 1947. — Julián Baldomero Calleja. — María Herminia Figueroa.
$12.00 Mz.5-1897-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad mercantil que giraba en Tala de Miguelete, Departamento de Colonia, bajo la firma de "Giménez y Garelo", integrada por Estanislao Giménez y JUAN GARELO, haciéndose cargo éste último del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del señor Juan Garelo, Tala de Miguelete, Departamento de Colonia. — Colonia, Febrero 13 de 1947. — Estanislao Giménez. — Juan Garelo.
$10.80 Mz.5-1887-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que Juan Santini prometió vender la empresa denominada "Gran City Cine Teatro" con asiento en Tacuarembó, a don ALBERTO APARICIO PALOMBO, don LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y don JAIME J. MONTANER. Domicilio: 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 14 de Febrero de 1947. — Juan Santini. — Alberto Aparicio Palombo. — Luis Alberto Palermo Goñi. — Jaime J. Montaner.
$12.00 Feb.27-1716-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que la firma Spinetti y González Lago establecida con escritorio comercial, balances y remates, en la calle Ejido 1676, ha sido disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor FRANCISCO GONZALEZ LAGO. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Esta disolución data del 1.o de Noviembre de 1945. — Montevideo, 28 de Febrero de 1947. — Antonio Spinetti. — Francisco González Lago.
$10.20 Mz.7-2017-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en General Artigas, entre calles Logroño y Pasteur, de esta villa. Acreedores presentarse con sus cuentas en escribanía F. Harrison, de la misma villa, en plazo legal. — Sarandí Grande Florida, Febrero 18 de 1947. — Pedro Cabrera García. — Amílcar H. López San Román.
$9.00 Mz.8-02047-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ALVARO R. VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas sito en la calle Ibiray número 2251 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Manuel Villaverde.
$6.40 Mz.8-02046-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor RAFAEL N. PALERMO, mi comercio en el ramo de provisión de granja fiambrería y jugo de frutas sito en Rambla República de Chile número 4551. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 5 de 1947. — Benito Estevez (hijo). — Josefa Bermudez de Estevez.
$9.60 Mz.8-02045-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a JOSE BARROS SILVA y JOSE GUERRERO MISA el comercio en el ramo de casa de huéspedes, calle Médanos N.o 1764 denominada "La Casualidad", debiendo los interesados presentarse en Rincón 638, Esc. 8, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Florindo Louro Cao.
$7.20 Mz.4-1850-v.mz.24.

CARNICERIA VENDIDA
Prometimos vender a CARMELO SANCHEZ, nuestra carnicería situada en calle Arequita 2200. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Asnaghi. — Mirtha Mantero de Asnaghi.
$7.20 Mz.12-2269-v.mz.22.

AVISO
De acuerdo con la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 (artículo 10), se avisa a las personas que se mencionan, promitentes compradores a plazos con más de cuatro años de atraso en sus pagos que a los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos: JUAN MARIA FERNANDEZ, solar 17; ROMAN MEDINA, solares 21 y 22; REGINO LOPEZ, solar 36; GUMERSINDO AYALA, solar 58; JOSE AMADOR solares 113 a 124; EUSTAQUIO MACHADO, solar 125. Todos domiciliados en San Carlos y los solares son del plano del agrimensor A. Odizzio Revilla de 6 de Febrero de 1936 y su padrón en mayor área es número 588 en Barrio Heraclio Pérez; ciudad de San Carlos, 2.a sección (Departamento de Maldonado).
$15.00 Mz.6-1913-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender al FRIGORIFICO NACIONAL, la carnicería sita en esta ciudad, calle San Quintín N.o 4260. Los acreedores deben presentarse, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Solís 1480, 2.o piso. — Marcelino N. Secco.
$7.20 Mz.11-2210-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a A. DELOR, la lechería sita en San Fructuoso 1898. Por informes: Estudio Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Motel Volodzkyk. — Américo Delor.
$7.20 Mz.11-2215-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace constar por intermedio de estas publicaciones que el señor Pedro Nicolich ha resuelto formar sociedad colectiva con el señor MARCOS ZEC, en el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la calle Conciliación 3147, según ley 26|9|904 intervino oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3078. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — Pedro Nicolich. — Marcos Zec.
$10.80 Mz.11-2216-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor JULIANUS KUPYNIAK, mi comercio de pensión en la calle Andes 1294. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Sulim Cerchis. — Julianus Kupyniak.
$7.20 Mz.12-2341-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre Doroteo B. Furtado y Ramón Rodríguez, del comercio de hotel, restaurant y bebidas fermentadas de Andes 1364, quedando a cargo del activo y pasivo el señor RAMON RODRIGUEZ. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Doroteo B. Furtado. — Ramón Rodríguez.
$7.20 Mz.12-2340-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que en el ramo de librería giraba bajo la denominación de "RIUS Y CIA.", sita en Constituyente N.o 1422 debiendo los acreedores presentar sus justificativos dentro del plazo legal en la calle Buenos Aires N.o 581 (Escritorio del doctor Reyes Rius). Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1947.
$10.20 Mz.13-2356-v.ab 8.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 23 del corriente, a las 9 horas en el local del Club Unión Ciclista, avenida 8 de Octubre N.o 4630, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 3.o Nombramiento de la Comisión Electoral. (Artículo 61). 4.o Fijación de la fecha de elecciones. (Artículo 40). 6.o 69). 5. Asuntos varios. (Artículo 40). 6.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Hugo Fornio, Presidente. — Héctor M. Baccino, Secretario.
$9.00 Mz.13-2450-v.mz.22.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Caja Popular de Nueva Palmira S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1947, a las 17 horas, en el local social, calle General Artigas s|n. Orden del día: A) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. C) Elección de tres miembros del Directorio y tres suplentes (artículo 30 de los estatutos). D) Elección de Síndico titular y suplente. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que desen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Caja hasta con tres días de anticipación del fijado para la reunión. (Artículo 16 de los estatutos). — El Directorio.
$14.00 Mz.13-2365-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene contador ... Freiría, Sierra 2016. Prometimos vender el café y bar calle Rivera N.o 3945/49, a JOSE SALGUEIRO. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Oscar Reszahlnoch. — Roberto Rodríguez. — Oscar Rodríguez.

$8.80 Mz.5-1333-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Píparo Galeano, instalado con bar en la calle Zapicán 271 de esta ciudad, comunica que ha prometido vender al señor RAMON PIPARO GALEANO dicho comercio, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al mismo bar dentro del plazo legal (ley 26 de Setiembre de 1904).

$4.00 Mz.10-2187-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos legales que hemos disuelto la sociedad de hecho que en esta plaza giraba bajo la razón social de "Pérez Roubín y Klappenbach" en el ramo de cochería y pompas fúnebres, quedando el activo y pasivo a cargo del socio BENJAMIN BALDOMERO KLAPPENBACH. Los acreedores deben presentarse a regularizar sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Mercedes, Febrero 26 de 1947. — Benjamín B. Klappenbach. — Nicanor Pérez Roubín.

$12.00 Mz.10-2188-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BUZZETTI y DE LEON avisan (ley 26 de Setiembre de 1904), que han prometido vender su horno de ladrillos, calle Teniente Galeano s/n., y en consecuencia los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía del doctor Julio I. Vera, con los justificativos de sus créditos, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 4) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1947.

$9.60 Feb.28-1720-v.mz.19.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1947 a las 18 horas en el local social calle Cuareim, 1347 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico por el Ejercicio del año 1946. 2. Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o sus certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 2 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1947. — El Directorio.

$12.00 Mz.17-2406-v.mz.21.

GROPPER S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1947 a las 9 horas en el local de calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1946. 2.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 se procederá a la elección de Síndico Titular y Suplente respectivo. 3.o) Modificación de los Estatutos Sociales. — Marzo 11 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Mz.-14-2405-ab.7.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 25 del corriente a las 10 horas en nuestro local de la Avenida Centenario N.o 3551, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria. B) Consideración del balance por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. — El Directorio.

$1.20 Mz.17-2613-v.mz.19.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 4

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir harina de maíz, maíz pisado pasta de tomate, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Marzo 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.19-20778-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 25

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir camisetas manga larga, para señora, camisetas tela blanca tipo sport para nombre, cinturones de cuero, frazadas, sábanas, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril a las quince horas. — Montevideo Marzo 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Mz.19-20779-v.mz.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

MATERIAL MEDICO

Lienzo y gasa

Se llama a licitación pública para el suministro de los artículos especificados a continuación.

Licitación número 229. — Doce mil metros de lienzo; hora 15.

Licitación número 230. — Doscientas piezas de gasa; hora 16.

La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Abril de 1947 a las horas indicadas, en el despacho de la Gerencia (cuarto piso).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Río Negro número 1497, todos los días hábiles dentro del horario oficial. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.19-20768-v.mz.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 18

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 18 para la adquisición de 8 máquinas de escribir y 3 máquinas de sumar.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 26 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.19-20770-v.mz.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SECRETARIA DE COMISIONES

La Comisión de Estudio del Problema de la Distribución de la Leche solicita de los repartidores de leche que deseen ofrecer en venta sus repartos, que formulen sus ofertas por escrito en la sede de la Comisión, 25 de Mayo 575, detallando la cantidad de litros de leche que ofrecen en venta y el precio de por litro.

(Cuenta corriente) Mz.19-20772-v.mz.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 2658

Conductor aislado con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 30.000 metros de conductor de cobre estañado, aislado con goma para instalaciones interiores, con alambre de 2,5 mms.2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.19-20781-v.mz.24.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1287 (segundo llamado). — Compra de 120 trajes compuestos de saco y pantalón, en dril o brin, gris. Apertura: 26 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

Número 1357 (segundo llamado). — Impresión folleto de leyes, decretos y reglamentaciones. Apertura: 21 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20771-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN EBERHARD HAASIS, brasileño, industrial, con domicilio a estos efectos, en la calle Rincón número 328, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un dispositivo para asegurar prendas de vestir, incluyendo calzado" de lo cual se declara autor habiendo depositado los dibujos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Mz.19-2707-v.mz.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49926. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Con esta fecha Rippel y Krymolowsky (Montevideo), solicitan registrar la marca "FRIELECTRIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.19-2706-v.mz.29.

ACTA N.o 49947. — Montevideo Marzo 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Weatherhead Company, con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WEATHERHEAD

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2708-v.mz.29.

ACTA N.o 49942. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Míguez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 6, 9, 14, 15, 16, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.19-2709-v.mz.29.

ACTA N.o 49946. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de The Wiremold Company, con domicilio en la ciudad de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WIREMOLD

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2710-v.mz.29.

ACTA N.o 49943. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Mantner, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "VINYLITE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 9, 14, 15, 19 y 21, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-27[illegible]

ACTA N.o 49945. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Tiffany y Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TIFFANY & CO.

para distinguir artículos de la clase 18 (joyería y relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.19-2711-v.mz.29.

ACTA N.o 49944. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Con esta fecha Strauch y Cía. S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CAMALOTE", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.19-2712-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de ampliación y reformas en el Hospital de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.19-20769-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 537

Llámase a licitación pública para el suministro de 76 extinguidores de incendio a espuma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 10 de Abril de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.19-20766-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Productos lácteos; B) Productos porcinos; y C) Frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel), el día 21 de Marzo de 1947 a las 15, 16 y 17 horas para A), B) y C), respectivamente.
(Cuenta corriente) Mz.19-20773-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.373 de la Junta Departamental de fecha 4 de Febrero de 1947, para ser expropiados con destino a espacios libres, situados con frente a la calle Arenal Grande entre Dante y Sierra.

Padrón 14.455, propietario J. M. Susena y otros área 193 m2. Padrón 14.456, propietario Salvador J. M. Susena y otros, área 674 m2. Padrón 14.465, propietario Salvador J. M. Susena y otros, área 424 m2. Padrón 14.466, propietario Victoria P. de Barañano, área 387 m2. Padrón 14.467, propietario Salvador J. M. Susena y otros área 2.419 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Mz.19-20774-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3), de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.370 de la Junta Departamental de fecha 4 de Febrero de 1947 para ser expropiados con destino a ensanches a 30 metros de la Avenida Larrañaga y ochava reglamentaria en la esquina de Thompson, situados con frente a la Avenida Larrañaga esquina Thompson.

Padrón 86.706, propietario Sucesión Luis Rizzo, área 256m2. Padrón 86.707, propietario Manuel Facal, área 155 m2. Padrón 86.708, propietario José Perpe 154 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, don de los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Mz.19-20775-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.281 de la Junta Departamental de fecha 3 de Diciembre de 1946, para ser expropiados con destino a ensanche y prolongación del camino Altura, ensanche camino Reyes ensanche camino Bentancour y ensanche camino Detomassi, situados con frente a las calles camino Altura, Reyes, Detomassi y Bentancour.

Padrón 43.889, propietario Bernardina Fauquet de Duclós, área 6.300 m2. Padrón 159.981 propietario Antonio Suárez Fauquet, área 3.500 m2. Padrón 159.980, propietario Amelia Suárez Fauquet, área 3.500 m2. Padrón 159.979 propietario José A. y Rodolfo Bassi, área 4.000 m2. Padrón 43.890 propietario Guillermo Perazza, área 2.200 m2. Padrón 43.891, propietario Juan Albanesse, área 2.400 m2. Padrón 53.616, propietario Juan Albanese área 1.200 m2. Padrón 43.588, propietario José Peyrano, área 1H. 6.000 m2. Padrón 43.588 propietario Angel Bonilla, área 1H. 1.000 m2. Padrón 43.605, propietario A. M. Berreta, área 2.500 m2. Padrón 166.166 propietario Angel Pastorino, área 2.500 m2. Padrón 97.529, propietario Salvador D. Paolo, área 900 m2. Padrón 43.604, propietario A. M. Berreta, área 3.050 m2. Padrón 97.530 propietario, Nicolás Di Paolo, área 3.200 m2. Padrón 97.531, propietario Carolina A. de Schwitzspahn, área 2.000 m2. Padrón 43.771, propietario Carolina A. de Schwitzspahn, área 6.400 m2.

Para el ensanche del camino Reyes

Padrón 166.166 propietario Angel Pastorino, área 500 m2. Padrón 166.165, propietario Carlos J. Pastorino, área 525 m2. Padrón 166.164, propietario Rosa Pastorino de Saenz área 470 m2 Padrón 166.163, propietario, Juan Luis Pastorino, área 550 m2. Padrón 43.607, propietario, María Delia Pastorino, área 320 m2 Padrón 120.235 propietario Segregado del padrón N.o 43.607, área 575 m2. Padrón 120.236, propietario María E. Pastorino, área 570 m2. Padrón 120.237, propietario Carlos J. Pastorino, área 550 m2. Padrón 120.238, propietario, Carlos J. Pastorino, área 595 m2. Padrón 120.239, segregado del padrón N.o 43.607, área 160 m2 Padrón 43.658 propietario Antonio Piccotiello, área 1.000 m2. Padrón 43.659 propietario, Antonio Piccotiello, área 120 m2. Padrón 43.660, propietario Antonio Piccotiello, área 120 m2. Padrón 43.661, propietario Antonio Piccotiello área 120 m2. Padrón 43.662, propietario Florencio Delorrio área 120 m2. Padrón 43.663 propietario Lorenzo y Gerardo Piccotiello área 120 m2. Padrón 43.664, propietario, Lorenzo y Gerardo Piccotiello, área 35 m2. Padrón 43.650, propietario César Vizcaíno, área 450 m2. Padrón 43.651, propietario, Antonio Piccotiello, área 1.000 m2. Padrón 43.671, propietario José V. Piana, área 350 m2. Padrón 43.672 propietario José V. Piana, área 900 m2. Padrón 43.673, propietario, José V. Piana, área 1.300 m2. Padrón 43.597, propietario Enrique Puig área 1H. 600 m2.

Para el ensanche del camino Bentancour

Padrón 98.668, propietario, Remigio Bentancour, área 2.900 m2 Padrón 165.637, propietario, Rosa de Vizcaíno área 800 m2. Padrón 43.643, propietario Héctor D. Martínez, área 800 m2. Padrón 43.642, propietario, César Vizcaíno área 800 m2. Padrón 43.641, propietario, Irene Vizcaíno de Vizcaíno, área 1.600 mt. Padrón 43.640, propietario, Ricardo Vizcaíno, área 1.450 m2. Padrón 43.637 propietario Herminia Vizcano, área 2.400 m2.

Para prolongación de los caminos Detomassi y Hamilton

Padrón 152.350, propietario, El Estado, área 1.260 m2. Padrón 152.349, propietario, el Estado área 1H 3.300 m2. Padrón 43.683, propietario, José L. Saralegui, área 2.640 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Mz 19-20776-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.280 de la Junta Departamental de fecha 3 de Diciembre de 1946, para ser expropiados con destino al trazado del camino costanero de la desembocadura del río Santa Lucía en el río de la Plata, desde el pueblo de Santiago Vázquez hasta la Punta de Espinillos.

Padrón 122.800, propietario, D. M. Sanguinetti, área 155 hectáreas. Padrón 122.803, propietario Felipe Sanguinetti, área 280 hectáreas. Padrón 170.265, propietarios Rodolfo Boccia, área 5 hectáreas 7.000 m2. Padrón 170.266, propietario, Rodolfo Boccia área 5 hectáreas 7.000 m2. Padrón 170.267, propietario Rodolfo Boccia, área 7 hectáreas 8.000 m2. Padrón 170.268, propietario, Rodolfo Boccia área 7 hectáreas 7.000 m2. Padrón 170.269, propietario, Rodolfo Boccia, área 13 hectáreas 1.000 m2. Padrón 170.270, propietario, Rodolfo Boccia, área 14 hectáreas 8.000 m2. Padrón 170.271 pripietario, Rodolfo Boccia, área 16 hectáreas 9.201 m2. Padrón 170.274, propietario, Rodolfo Boccia, área 6 hectáreas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Mz.19-20777-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de diez días a los permisarios de líneas de ómnibus concedidas, señores Antonio Frachelli, G. Barufaldi, Mario Barufaldi J. Holzer, Ricardo Gloria, Alejo Charquero, Pedro Cóccaro, A. Anilelini y J. Pimienta, A. Anilelini y J. Benítez, A. Anilelini y Cía., Galileo M. Zinola, Jacinto Míguez y Troyano Tomás, para que concurran a esta Intendencia Municipal a enterarse de la resolución dictada con fecha 10 del corriente y que lleva el número 1391. — Paysandú, Marzo 14 de 1947. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.19-20780-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión al Municipio de Salto lo siguiente:

Alfalfa: 110.00 kilos (un ciento diez mil kilogramos).

Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta las 10 horas del día 28 de Marzo de 1947 en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal. — Salto, Marzo 11 de 1947. — Juan H. Paiva, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.
$8.00 Mz.19-2737-v.mz.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 19 de Marzo de 1947

4.a Sección

ABRAHAM KACHINOVSKY, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, 5.o piso, Ap. 13, e IDA MELGAR, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Palacio Salvo, 6.o piso, Ap. 45.

5.a Sección

JULIO ARCIERI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. de Chile 1736, y Yolanda Filgueira, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2625.

FIDEL SANCHEZ, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ejido 1239, y MARIA CONSUELO ROCANDIO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1239.

ABRAHAM SCHNEIDERMANN, 28 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Paraguay 1120, y CELIA LAISEROVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1120.

JOSE SIXTO IRIATBORDE, 42 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Durazno 1187, y DELIA LAFIORA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1071.

REYES SALDAÑA, 60 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado Cebollatí 1366, y ADELINA LEDESMA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1365.

8.a Sección

RUBENS SABINI MARTINEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minas 1884, y BLANCA FERRARI PARDIE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1884.

9.a sección

ORLANDO NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, odmiciliado Gioia 6337, y BLANCA BAEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6337.

JULIO OSTRIA AGUIRIANO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado W. Hansen 1758, y MARIA TERESA GAGGERO ARRIOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada W. Hansen 1758.

HECTOR BARCELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Peñarol 5311, y MARIA CELIA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6376.

FRANCISCO BIENVENIDO GARCIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla 82, y NELLY CARMEN PUENTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gervasio Rodríguez 2902.

11.a Sección

FRANCISCO TEODORO CHIAPPE, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pérez Galdóz 4320, y AMELIA ANGELA CERIZOLA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco S|N.

12 a Sección

CARLOS MARIA CURBELO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. García Peña 2770, y MARIA ROSA MATO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 2770.

15.a Sección

PEDRO ADOLFO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1729, y ELEDER NELIDA PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1735.

JOSE ROMAGOSA, 45 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Guaná 2007, y ROSA BALEA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1980.

EMILIO PINA, 56 años, viudo, italiano, domiciliado Sierra 1824, y MARIA SARA MACELLARO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Sierra 1824.

18.a Sección

HAROLDO VIGNOLES, 30 años, soltero, comercio, argenitno, domiciliado Carlos M. Maeso 2828, y MARIA IRMA MENENDEZ VIVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Baez 482.

ALBERTO JUSTO DIAZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2242, y DELIA ALBERTINA MANNISE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2147.

JUAN ERNESTO PAGANI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924, y CELINA MAGNONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2924.

20.a Sección

RICARDO ARTIGAS FARIÑA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 271, y MIRTHA ANA TOSAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 155.

ELBIO V. MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 241, y ELIDA TRAVERSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4107.

DOMINGO CONSTANTINO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4541, y LEONOR OLMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4618.

JULIO BERASAIN, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado M. Díaz y García 64 Apto. 5, y MARIA ELENA LARREA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García 64, Apto. 5.

22.a Sección

LUIS CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3661, y ODINA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3661.

EFRAIN CESTAU ROMEU, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4060, y MARIA BLANCA GAMOU, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Criollos 4060, Apto. 1.

$2.00 P|p. v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEMISTOCLES ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2705-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FELIPE MAGLIANO, por aparecer en dicha partida con el apellido "Mariano" debiendo decir Magliano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.19-2686-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CETTA o CHETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.19-2704-v.mz.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "ARTAGAVEYTIA (DIEGO PANTALEON) Y ESIA (ENRIQUETA EMMA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Diego Pantaleón Artagaveytia y Enriqueta Emma Esia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, actuario.

$20.00 Mz.19-2688-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA VARELA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.19-2699-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA BERARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para su comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-2736-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS JOSE o JOSE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-2743-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEMMA BOGZO DE FORNO o GEMMA JOSEFA IRENE BOZZO DE FORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-2743-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SOLARI BORGHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2740-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertunra de la sucesión de ENCARNACION PARDO DE BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.19-2741-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO PAZOS Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 42 ms. 30 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.916 compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados y según plano del agrimensor Francisco J. Cammarano de Abril de 1944 se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados, teniendo 9 ms. 9 cms de frente al Norte a la calle Caridad N.o 1272; 35 ms. 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54.915; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms 91 y 4 ms. 13 cms. lindando respectivamente con los padrones 54.925, 54.924 y 54.923; por el Oeste línea quebrada compuesta de cuatro rectas, la primera de 6 ms. 77 cms. corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón

N.o 64.935; a continuación, recta de 23 ms. 57 cms., corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54.934 y 54.933, y parte del 54.917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54.917. Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos, cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Marino, o sus sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos; dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Mz.19-2739-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombraársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.80 Mz.19-2483-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.19-2697-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS EIRAS o EYRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2698-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguria Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FILOMENA RIOS DE PAINCEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Elviro Painceira, por aparecer en la misma como hija de don Carlos Ríos y de doña Encarnación Lacanal, en lugar de hija de doña Encarnación Ríos, solamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 Mz.19-2714-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes en los autos sucesorios seguidos ante este Juzgado Parara 747 de don LUIS FELIZ GRECO. Lo. K. N.o 1119 Fo. 68. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$6.00 Mz.19-2715-v.mz.29.

JUZGADO L. De PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ESTEBAN REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2687-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUOISA CAFFERKY o LIDIA LUISA CAFFERKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.19-2732-v.ab.30.

Apertura de sucesión

Por disyposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.19-2733-v.mz.29.

JUZGADO L. De PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "BYRON PI CABRERA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido Magistrado con fecha 5 de Febrero de 1946, se declaró en estado de incapacidad mental a don Byron Pi Cabrera, habiéndose designado a la vez curador del nombrado a su padre don Horacio Pí, a quien se le discernió el cargo por providencia de fecha 10 de Febrero de 1947. — Rocha Marzo 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Mz.19-2716-v.mz.29.

JUZGADO L. De PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OCTAVIO TRINIDAD o TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 d 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.19-2695-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesinó de MARIA CRUZ XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Mz.19-2696-v.mz.29.

JUZGADO L. De PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BENITO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2734-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de naves

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a la SOCIEDAD "JOSE MAGNANO" las lanchas de carga del Puerto de Montevideo, denominadas "Americana" (arqueo 291: matrícula 496), y "19 de Abril" (arqueo 613: matrícula 306). Acreedores: en Piedras 419. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$ 8.00 Mz.18-2701-v.ab 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don LORENZO RAMIREZ la pensión familiar sita en la calle Santiago de Chile N.o 1284. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1460 (Escribanía González Puig). — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Nativa Dos Santos. — Lorenzo Ramírez.

$4.40 Mz.19-2694-v.ab.7.

COOPERATIVA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL

Cítase para la asamblea general a efectuarse el día 24|3|947, en los salones de U. C. A. L. I. C., calle Colonia N.o 1158, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura acta anterior. 2.o Aprobación balances 30|6|47 a 31|12|46. 3.o Adoptar resoluciones y disposiciones tratadas en sesiones especiales de fechas 3|2|47 y 24|2|47, 4.o Designación de cinco asambleístas para que firmen el acta. — El Directorio.

$6.00 Mz.19-2689-v.mz.24.

BOME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 29 del corriente, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año 1946. 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. 4.o Elevación de tres miembros titulares y seis suplentes para integrar el Directorio. 4.o Elección del Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que poseen o los certificados bancarios correspndientes en la Secretaría del Directorio, calle Uruguay 1768. — El Directorio.

$14.00 Mz.19-2683-v.mz.29.

E. G. A. M.

Pago de dividenod 1946

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que a partir del jueves 20 de Marzo, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1946, en nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, 11 de Marzo de 1947. — El Directorio.

$1.20 Mz.19-2684-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María Clelia Beccaría venderá a JUAN BECCARIA la mitad indivisa que le corresponde en el comercio de bodega de vino natural de la sucesión de Félix Beccaría, ubicado en Cuchilla Sierra, 5.a sección judicial de Canelones. Acreedores en la escribanía Mongastón. Plaza Vidiella 5627. (Colón). — Montevideo, Marzo 15 de 1947.

$4.40 Mz.19-2685-v.ab.7.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1947 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2) Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3) Remuneración del Síndico. 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — El Presidente.

$12.80 Mz.19-2778-v.mz.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado subscripto el 18 de Enero de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, con el N.o 11 del libro 2 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con estas características: Socios: Bindo Rimini y Umberto Scazzocchio. Objeto: toda clase de representaciones, importaciones y exportaciones. Denominación: Risier Limitada. Razón social: Risier Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: en esta ciudad, actualmente en la casa N.o 1420 de la calle Treinta y Tres. Administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de los socios citados. Capital: diez mil pesos, de los que se integraron en efectivo $ 5.000.00 y el resto a los 18 meses de la fecha de constitución. Cuotas sociales: 100 de cien pesos cada una. Plazo: 2 años desde la fecha de constitución prorrogable por períodos sucesivos de 2 años más cada uno. Ganancias

y pérdidas: proporcionales al capital de cada socio.

$14.00 Mz.19-2682-v.mz.29.

BOLSA DE COMERCIO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
Asamblea general ordinaria
Segunda y última convocatria

Señor asociado: No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio, que se llevará a cabo el día miércoles 26 de Marzo a las 16 y 30 horas con el número de asociados que concurra (artículo 52) y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa. 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3.o Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, 13 de Marzo de 1947. — El Secretario.

$8.40 Mz.19-2680-v.mz.26.

USINAS COLAGEL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 del corriente pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado, en el local de la calle Uruguay 917. — Montevideo, Marzo de 1947. — El Directorio.

$2.40 Mz.19-2754-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico la venta de mi comercio, que hice el 23 de Febrero de 1947, sito en Martín García 1521 a ISAAC BENADERET. Acreedores hasta la fecha indicada, presentarse en Arquímides 1192. — Ildefonso Carmenes.

$4.80 Mz.19-2666-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, calle Cerro Largo 1072, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que he prometido en venta a la señorita JUSTA V. PIEDRABUENA, mi comercio en los ramos de almacén, frutas y verturas, sito en la calle 18 de Diciembre 982, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, en la referida oficina. — Ernesto Martín Perera.

$7.20 Mz.19-2667-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se disolverá totalmente la sociedad "Ramos y Arena", en el ramo de despachantes de aduana, de la calle Piedras N.o 314, adquiriendo el activo y pasivo el señor ROBERTO RAMOS. Acreedores concurrir a Misiones 1408 Esc. 2, de 15 a 17 horas. — "Ramos y Arena".

$4.80 Mz.19-2653-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que el señor Carlos T. Veirano ha prometido enajenar a la sociedad comercial colectiva denominada CARLOS T. VEIRANO Y COMPAÑIA que girará en esta plaza, la empresa de transportes en general de arena, pedregullo, piedra, etc., excavaciones, desmontes, rellenos y movimientos de tierra que gira bajo la denominación de Carlos T. Veirano establecida en la avenida General Flores 3425 de esta ciudad. En consecuencia intima a los acreedores que se presenten en el local de dicho comercio con los justificativos de sus créditos en el plazo legal. — Montevideo, 14 de Marzo de 1947. — Carlos T. Veirano.

$12.00 Mz.19-2621-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que se ha rescindido la promesa de venta que hiciera don Francisco del Hoyo a favor de don Carlos Rapetti de la casa de comercio que en el ramo de gomería gira actualmente en la casa número 215 de la calle Treinta y Tres de esta ciudad y que se ha prometido vender dicha gomería a favor de don JULIAN GUTIERREZ. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio citado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Canelones, 6 de Marzo de 1947. — Francisco del Hoyo. — Carlos Rapetti. — Julio Gutiérrez.

$12.80 Mz.19-2361-v.ab.9.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducarán los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares. Estos solares corresponden a las Quintas 208, 209 y 215 del Ejido de la ciudad de Paysandú y figuran en el plano levantado por el agrimensor Adolfo Musso, en Mayo de 1929.

Fracción A. Solares: 1, Miguel Macedo; 3 Alberto Villanueva; 6, Froilana Silva; 15, Pedro Miguel Tófalo.

Fracción B. Solares: 27, Pablo Antonio Gianoni; 28, Juan José Logiurato; 29, Esteban Fernández; 30, Tomás Castillo; 31, Flora Rey de Sánchez.

Fracción C. Solares: 50, Juan José Molina; 51 Eulogio María Acosta; 53, Lorenzo González; 55 Secundino Merlo; 56, Tomás González; 59, José Luis Centurión; 63, Petrona González; 64, Cipriano Guerrero.

Fracción D. Solar: 47 Luis Alberto Francolino.

Fracción E. Solares: 72, Ignacio Albarenque; 73, Víctor M. López; 75, Andrés Carrazoni; 79, Gabino Alegre; 83, Anselmo Vilches; 86 Antonio Fernández; 90, Luis Cerrudo.

Fracción F. Solares: 91, Angelina Sánchez; 92, Manuela Savio; 96, Purificación Torres; 102, Ambrosio Lucero; 108, Aniceta González. — Paysandú, Marzo 12 de 1947. — Simón B. Amighetti.

$24.00 Mz.19-2679-v.ab.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre 1904 hacemos saber al comercio y público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "Fernández y Esteves" que giraba en Estación Piedra Sola, 7.a sección de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio MAXIMILIANO FERNANDEZ. — Piedra Sola, Marzo 15 de 1947. — L. Eduardo Esteves. — Maximiliano Fernández.

$12.00 Mz.19-2735-v.ab.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CELESTINO COSTAS nuestra carnicería calle Juan D. Jackson 1088. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Besada. — María Pereira de Besada.

$2.20 Mz.19-2731-v.ab.7.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONAL S. A.
"CONACOSA"

De acuerdo con lo que establece el artículo N.o 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo del corriente a la hora 18 en el local social, calle Miguelete 1446, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Aprobación de la distribución de utilidades. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa. — Montevideo, 15 de Marzo de 1947. — La Secretaría.

$6.00 Mz.19-2730-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, que he prometido vender a RAUL SANCHEZ, mi parte en la fábrica de pastas "Los Dos Campeones" en esta ciudad calle Sarandí N.o 258. Los acreedores deben presentarse en la misma dentro de 30 días a contar del inmediato siguiente a la primera publicación. — Juan Carlos Sánchez.

$4.40 Mz.19-2729-v.ab.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Soler Hermanos S. A.

Balance de saldos practicado al 28 de Febrero de 1946

Deudores—

Propiedades, instalaciones y útiles	$	696.010.57
Mercaderías generales	"	671.320.39
Caja y Bancos	"	205.964.16
Cuentas corrientes deudoras	"	873.746.93
Acciones en cartera	"	1.106.000.00
	$	3.553.042.05

Acreedores—

Capital integrado	$	1.894.000.00
Fondo de reserva	"	81.512.01
Fondo de previsión	"	81.512.01
Ctas. corrientes acreedoras	"	390.018.03
Capital a integrar	"	1.106.000.00
	$	3.553.042.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1404.

Soler Hermanos S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1946

Deudores—

Caja y Bancos	$	218.277.34
Mercaderías generales	"	527.805.03
Inmuebles y muebles	"	696.010.57
Cuentas corrientes deudoras	"	917.721.77
Acciones en cartera	"	1.106.000.00
	$	3.465.814.71

Acreedores—

Cuentas corrientes deudoras	$	392.790.69
Capital integrado	"	1.894.000.00
Fondo de previsión	"	81.512.01
Fondo de reserva	"	81.512.01
Capital integrado	"	1.106.000.00
	$	3.465.814.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 1405.

Soler Hermanos S. A.

Balance al 31 de Agosto de 1946

Activo—

Inmuebles, muebles y vehículos	$	679.205.28
Mercaderías generales	"	1.189.664.72
Caja y Bancos	"	532.770.44
Cuentas corrientes deudoras	"	249.804.52
	$	2.651.444.96

Pasivo—

Capital integrado	$	1.894.000.00
Reservas estatutarias	"	163.024.02
Ctas. corrientes acreedoras	"	157.904.17
Superávit 5.o ejercicio	"	436.516.77
	$	2.651.444.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 1406.

Soler Hermanos S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1946

Deudores—

Caja, Bancos, valores	$	732.502.52
Acciones a emitir	"	1.091.000.00
Mercaderías generales	"	1.404.708.46
Cuentas corrientes deudoras	"	69.463.17
Inmuebles y muebles	"	826.010.11
	$	4.123.684.26

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	762.836.19
Capital integrado	"	1.894.000.00
Capital subscripto	"	15.000.00

Capital a integrar	"	1.091.000.00
Reservas estatutarias	"	207.403.70
Fondo de amortización	"	153.444.37
	$	4.123.684.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 1407.

Sociedad Cooperativa "Unión de Carboneros"

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Acciones en cartera	$	22.550.00
Inmuebles	"	5.073.98
Caja	"	2.432.82
Deudores varios	"	8.931.06
	$	38.987.86

Pasivo—

Capital a emitir	$	22.550.00
Banco Italiano, inmueble	"	2.163.71
Capital realizado	"	5.950.00
Acreedores varios	"	8.324.15
	$	38.987.86

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 1448.

S. A. Cooperativa Agrícola

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Salarios, Comisión, intereses y gastos generales	$	13.133.59
Camión y Chacra N.o 30	"	4.510.65
Bienes, molino y reparaciones generales	"	30.891.18
Muebles, útiles, máquinas útiles, instalación luz	"	6.101.95
Cuotas eventuales	"	141.82
Acciones	"	13.800.00
Mercaderías y cereales	"	39.055.78
Deudores varios	"	67.622.94
Caja	"	172.62
Molienda	"	421.95
	$	175.852.48

Haber—

Acreedores varios y obligaciones a pagar	$	74.590.84
Fondo reserva y especial	"	35.302.91
Capital autorizado	"	60.000.00
Banco República	"	1.037.80
Ganancias y pérdidas	"	187.15
Depósito transitorio	"	2.946.20
Fletes camión y carnicería	"	1.787.58
	$	175.852.48

San Javier, Marzo 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 1591.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 11 DE FEBRERO DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Encaje metálico:

Plata	$	41.60		
Vellón	"	33.83		
Encaje fiduciario	"	6.194.50	$	6.269.93

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	"	8.000.00
Suma del Encaje	$	14.269.93

Exigible:

Cuentas corrientes	$	8.164.51		
Valores descontados	"	93.899.14	"	102.063.65

Inmovilizado:

Muebles y útiles	"	3.085.36

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	"	13.555.50
Total del Débito — (Activo)	$	132.974.44

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$	54.205.00		
Valores depositados	"	3.350.00	"	57.555.00
			$	190.529.44

$ 18.00. — 1823.

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$	39.725.00		
Fondo de reserva	"	235.35	$	39.960.35

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	20.790.78

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	47.985.54		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días)	"	7.081.16	"	55.066.70

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	"	17.150.11
Total del Crédito — (Pasivo)	$	132.974.44

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$	54.205.00		
Depositantes de valores	"	3.350.00	"	57.555.00
			$	190.529.44

Medulio M. Pérez Fontana, Presidente. — Angel Ponte, Gerente. — Felipe Fabio Fontana, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos. — Oscar L. Bustos, Inspector.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOMINA DE SINDICOS DE LA CAPITAL. AÑO 1947

Juzgados de Primera Instancia en lo Civil

1er. turno: D. Emilio Antón; Emilio Armad Ugon; Héctor Armanino; Carlos Bazzani; Stanley Bowles; Gustavo Baillod; Alberto Casalia; Juan A. Capra; Jaime Castell; Roberto Durán; Héctor Dancio Sixto Dutra; Emilio Elena; Homero Etchegoimberry y Alfredo Estradé.

2.o turno: D. Bartolomé Faridone; Roberto Ferker; Andrés Fornio; Agustín Goriero; Manuel Gueifi; Jaime Gorrichio; Alejandro Hareau; Alfredo Inciarte; Ernesto Ferro; Ricardo Ferrés; Emilio R. Lamaisón; Carlos Liprandi; Ricardo Moor Davie; Alberto Maggio y Alfredo H. Pons.

3er. turno: D. Antonio Rubio; Roberto Brufoni; Domingo Rilla Canel; Alberto Stotz; Luis Saenz; Hugo Surraco; Carlos Tatton; Leopoldo Vatteone; Víctor Vázquez Barriere Carlos M. Abellá; Julio C. Aznarez; Eduardo Blengio; Juan Rodríguez López; Daniel Sagresa y Joaquín Serratosa.

4.o turno: D. Casimiro S. Alvarez; Julio Arocena; Walter E. Baethgen; Cristóbal Coates; Pedro Hourquebie (h); Carlos Hernández Wildner; José Machado Hamilton; Rafael Melgarejo; Oscar Penadés; José Rodríguez Menéndez; Alejandro Samson; Atilio Rienzi; José Ameglio Befriol; Alejandro Samson, y José Bujalance.

5.o turno: D. Mario F. Bruzzone; Carlos A. Aldecoa; Pedro Compte; Rafael Escuder; Yorcke Lucas; Calcraff; Arturo L. Mitchell; José Martínez Escuder; José A. Pérsico; Raúl Peiff Guani; Antonio Revello; Carlos M. Rubio; Aldo Queirolo; Enrique Siri; Héctor Trabucatti y Ricardo Vidal.

6.o turno: D. Alberto Rodríguez López; Blas E. Rossi Masella; Valentín Martínez; Luis Adolfo Martino; Nestor Piñón; Abel Pesquera; José Aldao; Juan J. Alonso; Leonardo J. Cadenas; Juan Luis Caubarrere; José Cerdeiras Alonso; Alejandro Díaz Aznarez; Guido Di Lorenzo; Antonio Frugoni Crescio y Pedro Turcatti.

7.o turno. D. Antonio Alvarez Lista; Santiago L. Berterreche; Luis Bianchi; José P. Capdeville; Mario Morató; Jacques Margonauto; Gil E. Pereira; Luis J. A. Rossi; José Ruvertoni; Pedro Vigorito; Jorge A. Wilson; José M. Zás; Ricardo Abal. Cándido Bruzzone y Ernesto Berro.

Juzgados de Paz de la capital:

1a. sección: D. José M. Antuña; W. J. Bell; Guillermo Barreiro y Luis A. Berrosteguista.

2.a sección: D. Pascual Barrios; Juan B. Bracco; Horacio Crosta y Rene Desent.

3.a sección: D. Alberto Diez; Eduardo Cassarino Castell; Pedro A. Ferrés y Jorge Freccero.

4a. sección: D. Faustino Fernández; Mateo Frugoni (h); Mario J. Peirano y J. A. Pizzorno.

5a. sección: D. José A. Parodi Falco; Gabriel Real de Azua; Juan Rawle; y Enrique Schroder.

6a. sección: D. Ernesto Shaw; Julio J. Theoduloz; Gonzalo Vázquez Barriere; y Carlos A. Vivo.

7a. sección: D. José Luis Cuenca; Carlos Díaz; Enrique De Boni y Manuel De La Fuente.

8a. sección: D. José Gandal; Jaime Carrau; Juan J. Gari y Raúl Frechou.

9a. sección: D. Enrique Dorado; Alberto Castell; Juan Campomar y José F. Gard y Busch.

10a. sección: D. Mario Gatti; Rodrigo Linn; Mario Mora; y Juan Mosca.

11a. sección: D. Esteban Maracciole; Modesto Pedemonte; Miguel Poncell y Juan Domingo Ratti.

12a. sección: D. Joaquín Vivo; Pedro Saenz; Juan J. Noli y León Peyrou.

13a, sección: D. Julio Pons; Amelio Nogara; Isaías Pesce y Angel Alber.

14a. sección: D. Diego Arocena Capurro; Roberto Aguayo; Roque Albano y Juan C. Blanco Wilson.

15a. sección: D. Jorge A. Anselmi; Buenaventura Caviglia; Esteban Comini y Abelario Dutra Miranda.

16a. sección: D. Miguel Campomar; Omar Fontana; José L. García y Antonio Jourdan.

18a. sección: D. Pedro Garinoy Bruscc; Mario Isola; Ricardo Ingold y Alfredo Giménez de Aréchaga.

19a. sección: D. Martín Ilarreguy; J. Martínez Fernández; Jorge Plottier y Leonardo M. Ordoqui.

20a. sección: D. Juan Searsi; Elbio Strauch; Santiago Savio y Rodolfo J. Raffo.

21 sección: D. Salvador Susena; Alfonso Varela Collazo; Juan Vázquez; y José P. Urrestarazú.

22a. Sección: D. Roger de Warin; Antonio Piaggio (h); Eduardo Peirano y Pedro Staricco (h).

23a. sección: D. Juan B. Arricar; Agustín Cantonnet; Vicente Carelli y Ventura Porta.

24a. sección: D. Ivan Goodrwin; Julio Alberto Flores; Luis C. Caviglia y Víctor Chaquiriand.

17a. sección: D. Augusto Lansac; Francisco Lanza; Arturo Olazarri y René Peyrou.

Montevideo, 7 de marzo de 1947

Relación de Asuntos tratados

Támite Administrativo: Ciavelli Larroula Corina con el Juez de Paz de la 15a. sección de Montevideo; denuncia. Soriano; eleva cuentas por diligencias sumarias. Hacienda 2.o turno; en autos "Manuel Rodríguez Carrese con el Estado" eleva dos exhortos. Filipchuc Pedro con el Juez de Paz de la 16a. sección de Montevideo; denuncia Vico Bardier Carlos Nestor; reclamación. Treinta y Tres; Juez de Paz de la 6a. sección; solicitud. Carlos Diego Nordman; reclamación. Civil 1er. turno; en autos "Luis A. Scherini con Asociación Española" solicita un testimonio. Juzgados Letrados del Interior; Defensores de oficio para el año 1947. Flores; Juez de Paz de la 1a. sección; solicitud. Canelones; el Juez de Paz de la 4a. sección solicita empleados Rivera; da cuenta que el señor Vital Cros, designado Juez de distrito de la 1a. sección, no acepta el cargo. Maldonado; Julio Baeza Correa; Ordenanza; licencias. Director del Instituto Técnico Forense; licencias. Caja de Jubilaciones pide informe sobre los siguientes expedientes: Guido Berro Oribe; cómputo de servicios. Martín Julián Cereceda Costas; jubilación. Pablo Arístides Labastie Jaime; jubilación. Juan Alberto Gorlero Delger; jubilación. Martínez Eusebia con el Gobierno de la Nación; exhorta.

Asuntos Contenciosos: Croce Lincoln con el Centro de Almaceneros Minoristas.

Libertades Condicionales: Concedidas interlocutoria: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 78. Mensajes: 4. causas en consulta: 20. — José María Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 10 de Marzo de 1947

Trámite administrativo· Correccional 1er. turno. Juez Letrado, licencias. Pablo Mazón, título de Procurador. Coirano, solicita un libro de Oficios. Crimen 2.o turno, solicita un libro "Indice' para el Archivo. Artigas, solicita un libro Decretero, un máquina portátil, tres carpetas de escritorio y reparación de sillas. Instituto Técnico Forense, eleva un información sumaria con motivo de un denuncia relacionada con el despacho urgente de tres certificados. Rivera, el señor Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección denuncia. Civil 2.o turno, eleva una exposición del sobre el número de libros para rubricar del Registro de Comercio. Mayada Albornoz Pedro, exhorto. Ameglio Lami y otros, exhorto. Juan de Dios Canero. solicitud. Almada Lesa Haydee J., reclamación. Lacazatia Siri Haydée Elisa, solicitud. Soriano, Ramón Costa Pérez, Juez de Paz de la 1.a sección, (opción ley 23 de Noviembre de 1946). Alvarez Severino L. solicitud. Capital, Juez de Paz de la 16.a sección, solicita tres empleados en comisión. Civil 1er. turno, solicita el envío de dos empleados para prestar servicios en la oficina. Tribunal Extraordinario. en autos "Esteban Palacios Ríos" solicita varios expedientes. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expediente.: Hermenegildo R. Braga, jubilación. Ignacio Pereira Leite, jubilación. Severino A. Augio, jubilación. Anselma González de Amaro, pensión. Cesalpina Marso de Aldecoa, jubilación. Ramona Vicente Moreira de Bueno, jubilación. José E. Cigganda Bernech. Traspaso de servicios. Mario Ortiz Garzan. jubilación.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación en un expediente por delito de estafa. Homero Menoni con Municipio de Artigas. Un recurso de casación en un expediente de homicidio y lesiones. Alfredo Argañaz.

Movimiento habido en secretaría: Oficios librados: 86. Mensajes: 4. — José Mo. Piñeyro. Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 4 de Marzo de 1947

Mabel Molina; oriental, 8 días, Hospital Pereira Rossell.

Blanca Elsa Garrido de Mederos, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.

Clotilde Bossio de Bertolotto, oriental, 84 años, viuda, Francisco Llambí 1373.
Blanca Ramírez Paz, oriental, 32 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Juan Ramiro Oxley, oriental, 31 años, casado, Hospital Maciel.
Florentina Regai de Iglesias, oriental, 77 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Juana Silveira García, oriental, 72 años, soltera, Santiago Sierra 3814.
Ernesto Beigo, oriental, 17 meses, Hospital Dr. Pedro Visca.
Luis Roberto Carreño, oriental, 6 meses, Hospital Dr. Pedro Visca.
Candelario Gregorio Correa, oriental, 71 años, viudo, Hospital Pasteur.
Luisa Donnat de Luquín, suiza 76 años, casada, Bartolomé Mitre 1343.
Clorinda Umpiérrez, oriental, 24 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Gilberto Montaña, oriental, 19 años, soltero, Hospital Pasteur.
María del Carmen Albarenga de Frugoni, oriental, 26 años, casada, Colonia Saint Bois.
Wenceslao Lusardo, oriental, 62 años, soltero, Inst. Epidemiología.
Alejandro Fernández, español, 78 años, casado, J. Llupes 4336.
Cayetana Meraglia de Rossini, italiana, 76 años, viuda, Bella Vista 1731.
Juan Etchenesta, oriental, 36 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Manuela Secco de Balestra, oriental, 62 años, viuda, Enrique García 2838.
Juan Zenita, 68 años, casado, Gil 1075 bis.
Ramón Carlos Martínez, oriental, 14 meses, Hospital Pereira Rossell.

Se cayó la bóveda del nicho N.o 547 del Cementerio del Buceo. Se comunica a los interesados para que se presenten a la O. Necrópolis: Soriano N.o 1363.

Día 5 de Marzo de 1947

Gregoria Villegas de Rodríguez, oriental, 54 años, casada, Hospital Pasteur.
Elisa Romero de Revello, oriental, 36 años, casada, Rivera 4142.
Inocencio Consoni oriental, 61 años, casado, Luis Giralt 1111.
Aquiles Reveles, oriental, 62 años, casado, Juan de Dios Peza, 2212.
Agustina Ríos de Luca, oriental, 31 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.
Ernesto Bouton Reyes oriental, 64 años, casado, Lorenzo Pérez 3045.
Vicente Gervasio, oirental, 84 años, casada, Sierra 1755.
Florentina Martínez de Gever, oriental, 80 años, viuda, José L. Terra 2223.
Graciela Rivanera, oriental, 5 meses, Hospital Dr. Pedro Visca.
María Josefina Navarro, oriental, 30 años, soltera Hospital Vilardebó.
María Esther Crossa, oriental, 13 días, Hospital Pasteur.
Angel Santos, oriental, 66 años, viudo, Hospital Pasteur.
Pedro Medardo Bentos, oriental, 50 años, casado, 5 de Abril 4818.
Inés Barreto, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.
Nicolasa Figueredo de Rodríguez, oriental, 82 años, casada, Ganaderos s|n.
Estela Curbelo de Brun, oriental, 64 años, casada, Santa Ana 3972.
José Galmarini, italiano, 61 años, casado, Lavalleja 2019.
Lucía Cledón de Gonella, oriental, 76 años, viuda, San Salvador 1742.
María Araújo, oriental, 1 hora, Hospital Pereira Rossell.
Conrado Barboza Cabrera, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
María Cristina Gunaris, oriental, 1 hora, Hospital Pereira Rossell.
Natividad Mederos, oriental, 2 horas, Hospital Pereira Rossell.
Landemar Méndez, oriental, 58 años, casada, Hospital Maciel.
Asunta Carrara Colobbio, italiana, 85 años, casada, Colorado, 2027.
Amedrano Magdalena, oriental, 10 horas, Casa del Niño.
Angel Antonio Bonelli, oriental, 80 años, casado, Arroyo Grande 2777.
Mauricio Parolini, italiano, 61 años, casado, Br. Artigas 1632.
Felipe D'Imperio, italiano, 70 años, casado, Coquimbo 2029.
Santina Comastri, oriental, 78 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

Día 6 de Marzo de 1947

Pabló Zufriategui Moulíá, oriental, 75 años, casado, Cartagena 1612.
Consuelo Morales de Braida, oriental, 82 años, viuda, Cufré 1828.
Timoteo Charlo, oriental, 59 años, casado, Francia 1821.
Héctor Hugo Francisco Costa, oriental, 51 años, soltero, Santa Lucía 4419.
Rosa Russo de Bado, oriental, 87 años, viuda, Maldonado 2284.
Luisa Von Bulow de Von Metzen, oriental, 71 años, viuda, Millán 3500.
Rodolfo Walter Bentancor, oriental, 6 meses, Vilardebó 1472.
Juan Avelino Lima, oriental, 5 meses, Juan Vicente de Arco 3084.
Manuel Barrera, oriental, 27 años, soltero, Rep. Dominicana 2962.
Nelly Renée Veglio, oriental, 20 años soltera, Millán 4683.
Hilda Berrueta, oriental, 26 años, divorciada, Garzón 1404.
Roberto Pereyra Vázquez, oriental, 23 años, casado, Instituto Epidemiología.
Claudio Sixto Costa, oriental, 4 meses, Hospital Doctor Pedro Visca.
Genaro Lourito, español, 70 años, Hospital Maciel.
Genoveva Souza, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Elena Laspelo, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Carmen Galán de Novo, española, 66 años, casada, Canelones 940.
Pedro Emdina, oriental, 54 años, viudo, Asilo Piñeyro del Campo.
Rosalío Zapata, oriental, 56 años, soltero, Asilo Peñeyro del Campo.
Alberto Brandón, oriental, 50 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel García Calvete, español, 45 años, soltero, Yí 1693.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 17 AL 42

Solicitudes despachadas el día 7 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|361, Rafael Melgarejo y Cía., Holanda, B, Hilados seda artificial, 7.547.
11|196, Roberto Slowak S. A., Holanda, B, Hilados seda artificial, 7.547.
11|611, Ramón S. Silveira, Holanda, B, Fécula de papas, 1.174.
11|674, Cassarino Hnos. S. A., Holanda, C, Pinturas, etc., 1.000.
11|476, Suney S. A., Holanda, B, Planchas eléctricas, 2.369.
11|96, José Tuneu y Co., Portugal, A, Corcho, 2.150.
11|954, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Africa Oriental, Portuguesa, B, Fibra sisal, 14.966.
11|138, Chiarino y Cía. Ltda., Noruega, A, Pez palo, 1.956.
11|92, Ferro Hnos., Noruega, A, Bacalao y gastos, 2.169.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|123, "La Mañana" y "El Diario", Suecia, A, Papel para diario, 18.304.
11|350, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Fieltros lana sinfín, 185.
11|348, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Telas metálicas sinfín, 821.
11|113, S. A. Industrial Import. Export del Uruguay, Suecia, A, Compresores, 423.
11|160, Talleres Metalúrg. "El Acero" S. A., Suecia, A, Perforadoras para metales, eléctricas, 591.
11|667, Alberto J. Sanz, Suecia, C, Balanzas, 50.
11|773, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, A, Cojinetes uso general, etc. y gastos, 2.115.
11|749, Cinoca S. A., Suecia, A, Carburo de calcio, 12.532.
11|875, Cía. Recons S. A., Suecia, B, Máquinas de coser, 5.668.
11|875, Cía. Recons S. A., Suecia, B, Bicicletas, 2.145.
11|482, Suney S. A., Suecia, A, Máq. de carpintería y un motor eléct., 2.046.
11|507, Trabucati y Cía., Suecia, B, Clavos de herrar, 1.180.
11|505, Trabucati y Cía., Suecia, A, Herramientas, 532.
11|1228 Cía. Sudam Telefón. "L. M. Ericsson S. A.", Suecia, A, Baterías para equipos de radio y luz, 253.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|430, Ind. Nac. Arts. de Caucho, A, Italia, Gastos (tej. algodón), 68.
11|363, Rafael Melgarejo y Cía., Italia, B, Almendras peladas, 1.900.
11|288, Bakirgian y Co., Italia, B, Tejido seda artificial y gastos, 10.096.
11|139, Motores Marelli S. A., Italia, B Ventiladores centrífugos, 636.
11|137 Motores Marelli S. A., Italia, B, Bombas eléct. p. agua, 3.398.
11|135, Motores Marelli S. A., Italia, B, Ventiladores eléct. de pie, 3.586.
11|133, Motores Marelli S. A., Italia, B, Motores eléct., 4.568.
11|352, Vicente Sica, Italia, A, Forros rayón y gastos, 1.907.
11|734, Caviglia Hnos., Italia, A, Telas de tapicería, 2.411.
11|760, Carlos Raúl Taboas, Italia, A, Hilados seda artificial, 2.072.
11|665, Ferrosmalt S. A., Italia, A, Torno mecánico, 1.052.
11|764, Marco Dauza, Italia, A, Reps. p. automóvil, 115.
11|829, Gabriel Hnos. Ltda., Italia, A, Compresor de amoníaco, 7.500.
11|843, Oscar Rosenberger, Italia, A, Tej. seda, etc., 5.469.
11|806, F. Rocco S. A., Italia, A, Caños hierro galv., 10.303.
11|799, F. Rocco S. A., Italia, A, Hilo patente p. coser bolsas, 982.
11|420, Ayala Hnos., Italia, A, Tej. de rayón, 6.804.
11|495, Fanamé S. A., Italia, A, Hilado seda natural, 4.864.
11|477, Acher Hnos., Italia, A, Tej. de rayón, 1.641.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|458, Soc. Americana de Intercambio Ltda., Estados Unidos de América, A, Ampollas de penicilina, 617.
11|330, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Aluminio sulfato, etc., 23.
11|332, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Potasio ioduro, etc., 514.